

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 25
DEL 13 DE ABRIL DE 2011

CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene la palabra el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 150, 152 y 154 del Código Penal Federal.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva: Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, en los años recientes hemos sido testigos a través de los medios de comunicación de fugas masivas de reos de los penales y centros de readaptación del país.

Cómo olvidar la fuga en el mes de mayo de 2009, de 53 reos del Centro de Readaptación Social de Cieneguillas, Zatecas, sentenciados y procesados, considerados de alta peligrosidad por delitos como secuestro, contra la salud, robo calificado y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego.

Así también el año pasado en el estado de Tamaulipas se registraron tres fugas masivas de reos. En la primera se escaparon 41 del Centro de Ejecuciones y Sanciones de Matamoros; 38 por delitos del fuero federal y 3 del fuero común.

En la segunda se fugaron del Penal de Reynosa 85 reos, 66 por delitos del fuero federal y 19 del fuero común.

En la tercera se fugaron 141 reos más del penal número 2, ésta es considerada como la mayor fuga en la historia de los penales de Tamaulipas.

Estos son breves ejemplos de lo que ocurre en el sistema penitenciario de México en materia de evasión de reos, y actualmente el Código Penal Federal establece penas que van de 6 meses a tan solo 9 años a quien favorezca este delito considerado como grave.

Si se trata de un detenido o procesado por delitos contra la salud, las penas van de 7 a 15 años de prisión, o si la eva-

sión fuese de un condenado por estos delitos, puede alcanzar hasta los 20 años.

También se establecen penas para el servidor público que propicie este delito, penas equivalentes a un tercio de las establecidas en el artículo 150 del Código Penal Federal, además de ser destituido e inhabilitado, y penas para quien facilite la evasión de más de un preso.

Es importante hacer notar que los delitos contra la salud se encuentran establecidos en la fracción II del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Aquí está contenida la importancia de este proyecto de decreto que hoy presento al pleno.

En el artículo 150 hay una diferenciación de penas para detenidos, procesados o sentenciados por otros delitos y por delitos contra la salud. El objetivo de estas reformas y adiciones es establecer de manera urgente penas mucho mayores para quien o quienes faciliten la evasión de detenidos, procesados y sentenciados, no sólo por delitos contra la salud sino por delitos de delincuencia organizada.

Es decir, que para quien o quienes faciliten la evasión de aquél o aquellos que hayan cometido cualquiera de los delitos que son parte de la delincuencia organizada, como actos de terrorismo, terrorismo internacional, los mismos delitos contra la salud, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de personas, pornografía, turismo sexual, lenocinio, tráfico de menores, robo de vehículos y trata de personas, todos están tipificados como delitos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Finalmente, se considera en este proyecto incrementar las penas para quien o quienes faciliten la evasión de presos, incluso para el servidor público que las propicie.

Señor presidente, solicito muy amablemente se publique íntegro el proyecto de decreto en el Diario de los Debates. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma los artículos 150, 152 y 154 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 76, fracción II, y 77 del Reglamento de Cámara de Diputados, me permito someter a esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 150, 152 y 154 del Código Penal Federal en materia de evasión de presos, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En mayo de 2009, se fugaron del centro de readaptación social de Cieneguillas, Zacatecas, 53 reos que se encontraban en el área de separos alta peligrosidad, sentenciados y procesados por delitos como secuestro, contra la salud, robo calificado y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Entre quienes se evadieron se encuentran relacionados con el grupo delictivo de “Los Zetas”.

2. Ante este hecho, se inició la averiguación previa correspondiente contra quien resultase responsable de los delitos de evasión de presos, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, robo, asociación delictuosa y los que resulten.

3. Dos años antes, en marzo de 2008, un grupo armado asaltó el penal de Apatzingán, Michoacán, con el propósito de liberar a tres reos, provocando la fuga de 25 reos más.

4. En el estado de Tamaulipas, tan sólo el año pasado se registraron tres fugas masivas de reos. La primera fue el 25 de marzo en el Centro de Ejecuciones y Sanciones de Matamoros; de allí se fugaron 41 reos: 38 del fuero federal y 3 del fuero común. La segunda se registró en Reynosa el pasado 10 de septiembre, cuando se fugaron 85 reos: 66 del fuero federal y el resto del fuero común. La tercera se registró el pasado 17 de diciembre cuando al menos 141 reos se fugaron del penal número 2, esta última considerada como la mayor en la historia de Tamaulipas.

5. De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública de esa entidad, suman en los últimos seis años 343 reos fugados, sin que ninguno de ellos hayan sido recapturados.

Consideraciones

1. La evasión de presos se encuentra tipificada en los artículos 150 al 154 del Código Penal Federal y se establece como sanción penas de seis meses a nueve años a quienes favorecieron la evasión de detenidos y procesados; y hasta veinte años de prisión a quienes favorecieron la evasión de condenados. Asimismo, este delito se encuentra establecido en el Código Federal de Procedimientos Penales en el artículo 194, fracción I, inciso 9, como delito grave.

2. Se consideran penas para los servidores públicos que cometan este delito, penas equivalentes a un tercio de las establecidas en el artículo 150 del Código Penal Federal, además de ser destituido e inhabilitado para obtener otro empleo, según se establece actualmente.

3. Así también, aquel que favoreciere la evasión de más de un preso se le impondrán penas que pueden llegar a la mitad de las señaladas en el artículo 150.

4. Es importante hacer notar que para este delito, las penas se incrementan para quienes favorezcan la evasión de detenidos o procesados por delitos contra la salud, pero sólo en estos casos.

5. Por delitos contra la salud, se entiende todo aquel en que se produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos establecidos en el artículo 194 del Código Penal Federal.

6. Sin embargo, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada establece en el artículo 2, fracción II, que “cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos”, entre ellos contra la salud, “serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada.

7. En los artículos 150 al 154 del Código Penal Federal, sólo se establecen penas para quien facilitase la evasión de detenidos, procesados o condenados por otros delitos y por delitos contra la salud, es decir, hay una diferenciación de ellos.

8. Dado que la Ley contra la Delincuencia Organizada, en el artículo 2, fracciones I a VI, establece como delitos para quienes tienen como fin o resultado cometer: actos de terrorismo, terrorismo internacional, los mismos delitos con-

tra la salud, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de personas, pornografía, turismo sexual, lenocinio, tráfico de menores, robo de vehículos y trata de personas.

9. El objetivo de estas reformas es establecer de manera urgente penas mucho mayores para quien o quienes facilitasen la evasión de detenidos, procesados o condenados por delincuencia organizada, en que se contemplan los delitos contra la salud.

10. Es decir, que los detenidos, procesados o condenados que hubieren cometido cualquiera de los delitos por delincuencia organizada y les fuese facilitada la evasión, merecerán penas mucho mayores a las que actualmente están establecidas, tanto para quién o quienes facilitasen la evasión, como para los que se avadieren y hubieren cometido este tipo de delitos.

11. Actualmente, el artículo 150 del Código Penal sólo se refiere a la evasión de presos que hubieren cometido delitos contra la salud, excluyendo a otro tipo de delitos que hubiesen cometido los presos que posiblemente fueron parte de la delincuencia organizada y que en la actualidad también se escapan de las cárceles, por ello, se considera pertinente establecer de manera general que la evasión de quienes cometieron el delito o delitos de delincuencia organizada y no sólo de delitos contra la salud.

12. La jurisprudencia en esta materia dice que “el delito de evasión de presos no sólo se puede realizar en forma de culpabilidad dolosa sino que también admite el grado de culpabilidad culposa o imprudencial cuando la conducta negligente del sujeto activo favorece la evasión de los privados de libertad por la autoridad competente.

13. Este tipo de delito tiene un común denominador y es que en todos estos casos se ejerce a través de complicidades, tanto funcionarios y custodios, como de elementos que resguardar el interior y exterior de los penales.

14. Por otra parte, en la mayoría de los casos, los reos que han escapados de los penales del país purgaban condenas por delitos contra la salud, narcotráfico, u otros delitos que hoy son lastimosos para la sociedad, todos estos que son parte de la delincuencia organizada.

15. Finalmente, es importante establecer mayores penas para los detenidos, procesados o condenados por delitos de delincuencia organizada que escapan de los penales y Centros de Readaptación del país.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se **reforman** y **adicionan** los artículos 150, 152 y 154 del Código Penal Federal para quedar de la siguiente forma:

Título Cuarto Delitos Contra la Seguridad Pública

Capítulo I Evasión de Presos

Artículo 150. Se aplicarán de **tres a cinco años** de prisión al que favoreciere la evasión de algún detenido, procesado o condenado. Si el detenido o procesado estuviese inculcado por delito o delitos de **delincuencia organizada**, a la persona que favoreciere su evasión se le impondrá de **diez a quince años** de prisión, o bien, tratándose de la evasión de un condenado **por este delito**, se aumentará hasta **veinticinco años** de prisión.

Si se tratase de la evasión de algún detenido, procesado o condenado por otros delitos, el servidor público que participase, se le incrementará la pena en una tercera parte de las penas señaladas en este artículo, según corresponda. Además será destituido de su empleo y se le inhabilitará para obtener otro durante un periodo de ocho a doce años.

Si se tratase de la evasión de algún detenido, procesado o condenado por delito o delitos de delincuencia organizada, y fuese propiciada por un servidor público, se le incrementará la pena a la mitad de las penas señaladas en este artículo, según corresponda. Además será destituido de su empleo y se le inhabilitará para obtener otro durante un período de diez a quince años.

Artículo 151. ...

Artículo 152. Al que favorezca al mismo tiempo, o en un solo acto, la evasión de varias personas privadas de liber-

tad por la autoridad competente, se le impondrá hasta una mitad más de las sanciones privativas de libertad. **Si se tratase de la evasión de detenidos, procesados o condenados por delitos o delitos de delincuencia organizada, se le impondrá una pena del doble, de acuerdo a lo señalado en el artículo 150, según corresponda para cada caso.**

Artículo 153. ...

Artículo 154. Al preso que se fugue no se le aplicará sanción alguna, sino cuando obre de concierto con otro u otros presos y se fugue alguno de ellos o ejerciere violencia en las personas, en cuyo caso la pena aplicable será de seis meses a tres años de prisión.

Del preso o presos que se fuguen y estén inculcados por delito o delitos de delincuencia organizada, la pena aplicable será de 5 a 10 años de prisión.

Artículo Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2011.— Diputados: Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, José Ricardo López Pescador, Rosalina Mazari Espín (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen y, tal como lo solicita el orador, el texto íntegro de su intervención se inserta en el Diario de los Debates.

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene el uso de la palabra la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o, 10 y 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

La diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero: Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas. Con su permiso, diputado presidente.

Los medios de comunicación son un instrumento de difusión que en los últimos años han modificado sus contenidos y objetivos, anteriormente sólo se establecía que los medios de comunicación eran para la información, el entretenimiento y distracción del público.

Al día de hoy, mediante contenidos que tienen como finalidad brindar un conocimiento mejor al público espectador se direccionan a la formación de un criterio de los temas en cuestión.

El planteamiento anterior puede ser debatible, ya que también existe la postura de que los medios de comunicación no forman, si no sólo informan. Independientemente de estas posiciones, la realidad final es que los contenidos que se vierten mediante la televisión o por medio de la radio tienen un impacto directo en la percepción de su público espectador.

En relación a las mujeres, los medios de comunicación han presentado de manera reiterada modelos que las etiquetan y que por décadas las mujeres han representado ser el mal etiquetado sexo débil. Un ejemplo claro de lo anteriormente dicho es el resultado que ha ido obteniendo el Instituto Nacional de las Mujeres, mediante estudios y monitoreos a los medios de comunicación, destacando lo siguiente:

La compleja red de visiones sobre la humanidad de las mujeres abarca también a los medios de comunicación y la publicidad. En estos, se explotan abierta o veladamente la seducción femenina, el erotismo, la supuesta estupidez, la histeria, la fodonguería, ejemplificando con ello los distintos tipos de mujer y su mayor o menor aceptación entre los hombres.

Ahora, bien, este tipo de acciones en los medios de comunicación han tenido su impacto en la sociedad, como bien lo subrayan estos monitoreos a los medios de comunicación.

Por lo que toca a México, el monitoreo realizado por la Agencia Comunicación e Información de la Mujer y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en el año 2000, también fue interesante, se centró en tres periódicos de cobertura nacional y reportaron como una de sus conclusiones que los periódicos reproducen la asignación tradicional de los géneros, ahora en menos proporción, pero aún siguen latentes estos estereotipos.

Estas acciones que se repiten en los medios de comunicación y que afectan la imagen de las mujeres como lo hemos

observado, fruto de estereotipos que se mantienen y fomentan en nuestra sociedad, lastiman y dañan la imagen de las mujeres y su dignidad, también.

Ante esto, la participación del Estado no puede ser indiferente, por lo que es necesario que se tomen medidas en este asunto como lo recomienda la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada y ratificada por el Estado mexicano y que establece en su artículo 5o que los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para:

a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole, que estén basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

Otro elemento que recomiendan estos instrumentos internacionales es el de combatir la violencia que se da en los diversos entornos sociales en contra de las mujeres y que, en reiterados casos, los medios de comunicación motivan con el contenido de diversos programas.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem Do Pará, adoptada en Belem do Pará, Brasil, tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Esta misma Convención nos menciona en su artículo 8o que el Estado debe alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer.

La ley actual, en materia de medios de comunicación, establece criterios que no contemplan la perspectiva de género, dejando un espectro de acción a favor de aquellos contenidos que constantemente lastiman la imagen de las mujeres de nuestro país.

La modificación del marco legal en este ámbito es una urgente necesidad, por lo que la presente propuesta tiene como finalidad modificar diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión, con la intención de que los

medios de comunicación establezcan en sus contenidos los siguientes puntos:

Primero. La difusión de los derechos humanos de las personas, en especial de las mujeres;

Segundo. Que los contenidos de los diversos programas televisivos y radiofónicos consideren el interés superior de la infancia, con la intención de evitar influencias nocivas para el desarrollo de las niñas y niños;

Tercero. Evitar la difusión de programas que impulsan la violencia, la discriminación y los estereotipos de género en contra de las mujeres;

Cuarto. Impulsar en las diversas transmisiones, tanto televisivas como radiofónicas, una cultura de igualdad entre hombres y mujeres.

Estas modificaciones son tan sólo un paso que permitirá que los contenidos que se presenten en radio y televisión sean una visión de igualdad y respeto hacia las mujeres, en donde se presente a cada una de ellas de manera distinta a los estereotipos que por muchos años han encasillado la participación de las mujeres.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputada, por favor...

La diputada Minerva Lucrecia Camacho Pedrero: En un momento termino. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este pleno la aprobación de la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión en los siguientes términos

Artículo único. Se reforma el párrafo primero y la fracción II y se adicionan las fracciones V y VI del artículo 5o; se reforma la fracción II; se adiciona la fracción VI, recorriéndose el actual y quedando como VII del artículo 10; y se reforma el artículo 63, todos de la Ley General de Radio y Televisión.

Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Solicito atentamente se integre íntegro el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma los artículos 5o., 10 y 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6.1.I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los medios de comunicación son un instrumento de difusión que en los últimos años han modificado sus contenidos y objetivos. Anteriormente, estableció que los medios de comunicación sólo eran para el entretenimiento y distracción del público. Hoy, los medios de comunicación no solo entretienen, además, informan y forman a la población mediante contenidos que tienen como finalidad brindar un conocimiento al espectador, que le permita formarse un criterio del tema en cuestión.

El anterior planteamiento puede ser debatible, ya que también existe la postura que estos medios no forman sino sólo informan. Independientemente de estas posiciones, la realidad final es que los contenidos que se vierten mediante la televisión o por medio de la radio, tienen un impacto directo en la percepción de su público.

En el caso de las mujeres, los medios de comunicación, han presentado de manera reiterada, modelos que las etiquetan y que por décadas, las mujeres han representado ser el mal mencionado *sexo débil*. Un ejemplo claro de lo anterior es el resultado que ha ido obteniendo el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) mediante un monitoreo a los medios, destacando lo siguiente:

Entre las imágenes que presentan a mujeres y niñas en actividades tradicionales y muy acotadas, no sólo están en los anuncios publicitarios sino en la programación en general. Así, por ejemplo, la información noticiosa poco espacio deja a la reflexión sobre el papel que las mu-

jes desempeñan en la sociedad, sus éxitos y su problemática específica. A ello se agrega la escasa participación femenina en los puestos de decisión de los medios de comunicación, de donde se infiere el desinterés de muchos funcionarios y dueños por cambiar esta imagen.

Esta compleja red de visiones sobre la humanidad de las mujeres abarca también a los medios de comunicación y la publicidad. En éstos se explotan, abierta o veladamente, la seducción femenina, su erotismo, la candidez, la supuesta estupidez, la histeria, la fodonguería, ejemplificando con ello los distintos *tipos* de mujeres y su mayor o menor aceptación entre los hombres.

Ahora bien, este tipo de acciones en los medios han tenido su impacto en la sociedad como bien nos lo plantea de nueva cuenta el Inmujeres:

Por lo que toca a México, el monitoreo realizado por la agencia Comunicación e Información de la Mujer, y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en el año 2000, también fue interesante. Se centró en tres periódicos de cobertura nacional (La Jornada, Reforma y Milenio) y reportó, como una de sus conclusiones, que los periódicos reproducen la asignación tradicional de los géneros, otorgando voz a las mujeres para hablar de lo privado, y reservando la voz masculina al espacio de lo público y de la toma de decisiones. El estudio arrojó como resultado que las mujeres protagonistas de notas son tan sólo 16 por ciento, cifra que de ninguna manera es representativa de la población femenina (52 por ciento). Tampoco representa a la fuerza laboral femenina (38 por ciento). En política, las protagonistas no rebasan 10 por ciento del total, mientras que en cultura ocupan 40 por ciento, pero en el contexto general la sección cultural por cantidad de notas representa apenas 8 por ciento.

Este asunto no es exclusivo de nuestro país. En el documento titulado *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*; realizado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, teniendo como sede la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), el 10 de junio de 2000, nos indica los obstáculos que enfrentan las mujeres en los medios de comunicación a nivel internacional, expresando lo siguiente:

Obstáculos. Las imágenes negativas, violentas o degradantes de la mujer, incluida la pornografía, y sus descripciones

estereotipadas han aumentado en diferentes formas, recurriendo a nuevas tecnologías de la información en algunos casos, y los prejuicios contra la mujer siguen existiendo en los medios de difusión. La pobreza, la falta de oportunidades, el analfabetismo, la falta de conocimientos informáticos y las barreras del idioma impiden que algunas mujeres utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido Internet. El desarrollo de la infraestructura de Internet y el acceso a ella se ven limitados sobre todo en los países en desarrollo, particularmente en el caso de las mujeres.

Estas acciones que se repiten en los medios de comunicación y que afectan la imagen de las mujeres, son como lo hemos observado, fruto de esquemas y estereotipos que se mantienen y fomentan en nuestra sociedad y que lastiman y dañan la imagen de las mujeres.

Ante esto, la participación del estado no puede ser indiferente, por lo que es necesario que tome diversas medidas en este asunto, como lo recomienda la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, cuya entrada en vigor fue el 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1), que establece en su artículo quinto lo siguiente:

Artículo 5

Los estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para: Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

Otro elemento que recomiendan estos instrumentos internacionales es el de combatir la violencia que se da en los diversos entornos sociales en contra de las mujeres y que en reiterados casos, los medios de comunicación, motivan con el contenido de diversos programas.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem do Pará, adoptada en Belem do Pará, Brasil.

Esta convención tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, así lo establece en su artículo cuarto que a la letra dice:

Artículo 4. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. El derecho a que se respete su vida;
- b. El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c. El derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- d. El derecho a no ser sometida a torturas;
- e. El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f. El derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g. El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h. a la j.

Esta misma convención nos menciona en su artículo octavo, inciso g. que el estado debe "... alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;"

En nuestro marco nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíbe la discriminación en cualquiera de sus formas, establece en su artículo cuarto la igualdad entre la mujer y el hombre y en el mismo, determina que el estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. Estos derechos desgraciadamente no se ven reflejados en el contenido de diversos programas que se difunden en la radio y televisión.

La ley actual en materia de medios de comunicación, establece criterios, que no contemplan la perspectiva de género, dejando un espectro de acción a favor de aquellos contenidos que constantemente lastiman la imagen de las mujeres de nuestro país.

La modificación del marco legal en este ámbito, es una urgente necesidad, por lo que la presente propuesta, tiene como finalidad modificar diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión, con la intención de que los medios de comunicación establezcan en sus contenidos los siguientes puntos

1. La difusión de los derechos humanos de las personas, en especial de las mujeres.
2. Que los contenidos en los diversos programas televisivos y radiofónicos, consideren el interés superior de la infancia, con la intención de evitar influencias nocivas para el desarrollo de las niñas y niños.
- 3.- Evitar la difusión de programas que impulsan la violencia, la discriminación y los estereotipos de género en contra de las mujeres.
- 4.- Impulsar en las diversas transmisiones, tanto televisivas como radiofónicas, una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

Estas modificaciones, son tan sólo un paso que permitirá que los contenidos que se presentan en radio y televisión, tengan una visión de igualdad y respeto hacia las mujeres, en donde se presente a cada una de ellas de manera distintas a los estereotipos que por muchos años han encasillado la participación de las mujeres en la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión a cargo de la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Artículo Único. Se reforma el párrafo primero y la fracción II, adicionándose las fracciones V y VI del artículo 5o., la fracción II, adicionándose la fracción VI, recorriéndose la actual quedando como VII del artículo 10; y se re-

forma el artículo 63, todos de la Ley Federal de Radio y Televisión, para quedar como sigue

Artículo 5o. La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, deberán:

- I. ...
- II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud atendiendo en todo momento, en el caso de los primeros, al principio del interés superior de la infancia.
- III. ...
- IV. ...
- V. Contribuir al respeto, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas.**
- VI. Evitar promover patrones de conducta generadores de violencia, así como todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona.

Artículo 10. Compete a la Secretaría de Gobernación:

- I. ...
- II. Vigilar que las transmisiones de radio y televisión dirigidos a la población infantil observen en todo momento el principio del interés superior de la infancia y propicien su desarrollo armónico, estimulen la creatividad y la solidaridad humana, procuren la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional. Promuevan el interés científico, artístico y social de los niños, al proporcionar diversión y coadyuvar a su proceso formativo.
- III. V ...
- VI.** Vigilar que las transmisiones de radio y televisión contribuyan al respeto, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas; y eviten promover patrones de conducta generadores de violencia; así como todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona y
- VII. Las demás facultades que le confieren las leyes.

Artículo 63. Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen; se prohíbe, también, todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos, así como aquellas transmisiones que promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, patrones de conducta generadores de violencia; y cualquier forma de discriminación.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Poder Ejecutivo federal, contará con un plazo de 180 días, posteriores a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, para realizar las adecuaciones reglamentarias y normativas para darle debido cumplimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2011.— Diputados: Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, María Dolores del Río Sánchez, Yolanda de la Torre Valdez, María del Carmen Guzmán Lozano, Yulenny Guylaine Cortés León, Raúl Gerardo Cuadra García, Ovidio Cortázar Ramos, José Manuel Marroquín Toledo, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Eviel Pérez Magaña, Guadalupe Valenzuela Cabrales, María Joann Novoa Mossberger, Ana Elia Paredes Arciga, Nancy González Ulloa, Ma. de Lourdes Reynoso Femat, María Felicitas Parra Becerra, Rosalina Mazari Espín, Leonardo Arturo Guillén Medina, Cecilia Soledad Arévalo Sosa (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía para dictamen. Y tal y como lo solicita la diputada proponente, el texto íntegro de su intervención será insertado en el Diario de los Debates.

El diputado Ovidio Cortázar Ramos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Sonido a la curul del diputado Ovidio Cortázar.

El diputado Ovidio Cortázar Ramos (desde la curul): Sí, diputado presidente. Únicamente para solicitarle a la dipu-

tada Mirna Camacho si me permite adherirme a su iniciativa de la Ley Federal de Radio y Televisión.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputada Leticia Quezada, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Leticia, por favor.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Para solicitarle a la Presidencia de la Mesa Directiva que pueda turnarse también a la Comisión de Equidad y Género, debido a que es un tema que corresponde a la equidad y que necesariamente se tiene que discutir también en esta comisión. Gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: La diputada Mirna Lucrecia no tiene inconveniente en que alguna diputada o algún diputado se adhieran a su iniciativa. En cuanto al turno a la comisión se obsequia la petición, pero solamente para opinión, diputada.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene la palabra el diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

El diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza: Con su venia, señor presidente. Amigas diputadas y amigos diputados, la seguridad social como principio funcional del Estado mexicano está fundamentada en el artículo 123, apartado A, fracción XXIX y la fracción B, XI de la ley suprema de la Unión.

Asimismo, el artículo 4o. de nuestro pacto social indica que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, siendo atribución del Congreso de la Unión legislar sobre la materia conforme al artículo 73, fracción XVI de nuestra Carta Magna.

De conformidad al artículo 2o. de la Ley del Seguro Social, la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho

a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

La Convención para la Constitución de la Organización Mundial de la Salud nos indica en su preámbulo que salud es el estado completo de bienestar físico y mental, personal y social. Como forma de institucionalizar la reivindicación de la clase trabajadora, contenida en el artículo 123 constitucional, se publicó el 19 de enero de 1943 la Ley del Seguro Social que dio vida al Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyas funciones iniciaron a partir de dicho día.

Los beneficiarios de estos derechos fueron durante 30 años privilegio único de los empleados sujetos a contratos o asalariados, siendo hasta el 1 de abril de 1973, con la entrada en vigor de una nueva Ley del Seguro Social, que podemos hablar de la posibilidad de incorporación voluntaria al régimen obligatorio.

Para atender sus diferencias entre el régimen obligatorio y el voluntario haré una breve descripción de los mismos.

El régimen obligatorio se financia con contribuciones provenientes de los patrones, el Estado y propios trabajadores. Cuenta con cinco tipos de seguros que son enfermedades y maternidad; riesgo de trabajo; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; guarderías y prestaciones sociales.

Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio los trabajadores, los miembros de sociedades de cooperativas de producción, las personas que determine el Ejecutivo federal mediante el decreto respectivo o aquéllas que por los gobiernos locales y municipales hagan convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual opera en forma inmediata una vez hecha la alta del trabajador e incluye como asegurados a sus dependientes económicos cubriendo la mayoría de afecciones o enfermedades, independientemente de su origen, hasta por dos meses posteriores a su baja laboral.

El voluntario, como su nombre lo indica, se da de forma voluntaria y mediante convenio con el instituto, siendo sujetos de aseguramiento en este régimen los trabajadores domésticos, pequeños comerciantes, artesanos y demás trabajadores no asalariados; los ejidatarios, los comuneros y los pequeños propietarios. Asimismo, todos lo excluidos o no comprendidos en otras leyes, decretos o convenios como sujetos de seguridad social de forma obligatoria.

La incorporación voluntaria al régimen obligatorio, por su parte, se cotiza y controla de forma similar al régimen obligatorio general, pero se deben pagar anualidades por anticipado por cada integrante de familia asegurada, cuyo costo va en ascenso según la edad y el estado de salud, conforme a las disposiciones fiscales vigentes, el inicio de la prestación de servicios mínimos médicos y que se da a partir del primer día del mes siguiente de la inscripción, en el cual en este régimen se considera a juicio de la institución lo siguiente:

Primero. No será sujeto de aseguramiento el solicitando o beneficiario que presente alguna enfermedad preexistente tales como tumores malignos, enfermedades crónicas degenerativas, entre las cuales tenemos complicaciones tardías por la diabetes. Enfermedades crónicas del hígado, insuficiencia renal, insuficiencia cardíaca, secuelas de cardiopatía y enfermedad pulmonar obstructiva crónica e insuficiencia respiratoria, entre otras.

Enfermedades sistemáticas del ejido conectivo, adicciones por alcoholismo y otras toximanías; trastornos mentales como sicosis y demencias; enfermedades congénitas, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, Sida, o el estado seropositivo del virus de inmunodeficiencia adquirida, VIH.

Los servicios médicos mayores como hospitalización y cirugía, sin incluir incapacidad, se dan en periodicidades diversas que van de meses a años de cotización. Seis meses de espera para diagnosticar alguna tumoración y dos años para cirugía ortopédica. Esta figura no cubre exámenes médicos preventivos, tratamientos o cirugías estéticas y aquéllas derivadas de enfermedades crónicas degenerativas hereditarias o congénitas; las de origen traumático adquiridas con anterioridad al aseguramiento y las derivadas de adicciones o toxicomanías y las secuelas de todas éstas, entre otros.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, teniendo como objetivo el bienestar de los mexicanos, propongo al pleno de esta Cámara de Diputados que el acceso a la salud deje de estar condicionado por cuanto a su alcance o periodicidad, a quienes se encuentren asegurados bajo el régimen de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es decir, su acceso inmediato a la asistencia, atención médica, quirúrgica y hospitalaria, y que en razón de la situación económica y social éstos deben extenderse un año

posterior a la rescisión de la relación laboral en el régimen obligatorio por el mismo periodo, finalizado –termino– el vencimiento del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio, si el sujeto de aseguramiento comprueba que sus condiciones socioeconómicas han cambiado en su perjuicio.

Por ello, como integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Cámara, propongo el decreto.

Artículo único. Se reforman los artículos 13, se modifica su último párrafo; el 109; se modifica el 223, el 225, el 226; y se deroga el 231.

Hagámoslo, pues, por los 60 millones de mexicanos que no cuentan al día de hoy con seguridad social. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Ricardo Armando Rebollo Mendoza, diputado de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, fundamento en la siguiente

Exposición de Motivos

La seguridad social, como principio funcional del Estado mexicano, está fundamentada en el artículo 123 apartado A, fracción XXIX y B, fracción XI, de la Carta Magna, asimismo el artículo 4 de nuestro pacto social, indica que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, siendo atribución del Congreso de la Unión legislar sobre la materia conforme al artículo 73, fracción XVI de nuestra carta magna.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley del Seguro Social, la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los

medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

La Convención para la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, nos indica en su preámbulo que salud, es el estado de completo bienestar físico y mental, personal y social.

Como forma de institucionalizar las reivindicaciones de la clase trabajadora, contenidas en el artículo 123 constitucional, se publicó el 19 de enero de 1943, la Ley del Seguro Social que dio vida al Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyas funciones iniciaron a partir de dicho día.

Los beneficiarios de estos derechos fueron durante 30 años, privilegio único de los empleados sujetos a contrato o asalariados, siendo hasta el 1 de abril de 1973, con la entrada en vigor de una nueva Ley del Seguro Social, que podemos hablar de la posibilidad de incorporación voluntaria al régimen obligatorio.

Para entender sus diferencias entre el *régimen obligatorio* y el *voluntario*, haré una breve descripción de los mismos.

El Régimen Obligatorio se financia con contribuciones provenientes de los patrones, el Estado y los propios trabajadores. Cuenta con cinco tipos de seguro: enfermedades y maternidad; riesgos de trabajo; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; guarderías y prestaciones sociales. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: los trabajadores, los miembros de sociedades cooperativas de producción, las personas que determine el Ejecutivo federal mediante el decreto respectivo o aquellas dadas por los gobiernos locales y municipales mediante convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social; el cual opera en forma inmediata una vez hecha la alta del trabajador e incluye como asegurados a sus dependientes económicos, cubriendo la mayoría de afecciones u enfermedades, independiente de su origen, hasta por dos meses posteriores a su baja laboral.

El voluntario, como su nombre lo indica, se da de forma voluntaria y mediante convenio con el instituto, siendo sujetos de aseguramiento en este régimen los trabajadores domésticos, en industrias familiares y los independientes como profesionales, pequeños comerciantes, artesanos y demás trabajadores no asalariados, los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios; asimismo, los patrones (personas físicas) con trabajadores asegurados a su

servicio y de forma individual, los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades federativas y municipios, no asalariados, excluidos o no comprendidos en otras leyes, decretos o convenios, como sujetos de seguridad social de forma obligatoria.

La incorporación voluntaria al régimen obligatorio por su parte, se cotiza y controla de forma similar al régimen obligatorio general, pero se deben pagar anualidades por anticipado, por cada integrante de la familia a asegurar, cuyo costo va en ascenso, según la edad y estado de salud, conforme a las disposiciones fiscales vigentes; el inicio de la prestación de servicios médicos mínimos, se da a partir del primer día del mes siguiente al de la inscripción.

En el cual, se considera que *a juicio de la institución*:

1. No será sujeto de aseguramiento el solicitante o beneficiario que presente: alguna enfermedad preexistente, tal como: tumores malignos, enfermedades crónico degenerativas, entre las que tenemos complicaciones tardías de diabetes mellitus, enfermedades por atesoramiento, enfermedades crónicas del hígado, insuficiencia renal crónica, valvulopatías cardíacas, insuficiencia cardíaca, secuelas de cardiopatía isquémica (arritmia, ángor o infarto del miocardio) enfermedad pulmonar obstructiva crónica con insuficiencia respiratoria, entre otras; enfermedades sistémicas crónicas del tejido conectivo, adicciones como alcoholismo y otras toxicomanías; trastornos mentales como psicosis y demencias; enfermedades congénitas, y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) o estado seropositivo del virus de inmunodeficiencia adquirida humana (VIH).

2. Los servicios médicos mayores, como hospitalización y cirugía, sin incluir la incapacidad, se dan en periodicidades diversas, que van de meses a años de cotización: seis meses de espera después de diagnosticar tumoración benigna de mama, diez meses para parto, un año después para cirugía de padecimientos ginecológicos (excepto neoplasias malignas de útero, ovarios y piso perineal), cirugías de hernias, cirugía de insuficiencia venosa, várices, varicocele, senos paranasales y nariz; estrabismo, amigdalectomía y adenoidectomía, hemoidectomía y cirugía de fístulas rectales y prolapso de recto; y, dos años para cirugía ortopédica.

3. Esta figura no cubre exámenes médicos preventivos, tratamientos o cirugías estéticas, y aquellas derivadas de enfermedades crónico-degenerativas, hereditarias o

congénitas, por atesoramiento, las de origen traumático adquiridas con anterioridad al aseguramiento, las derivadas de adicciones o toxicomanías, y las secuelas de todas éstas, entre otras.

Tenemos que, de un universo aproximado de 110,022,552 habitantes; 50,046,994 cuentan con seguridad social, mientras que 59,975,558 carecen de la misma, acorde con un estimado actualizado al 19 de mayo del 2009, por la Dirección General de Información en Salud, de la Secretaría de Salud del gobierno federal; información disponible en la página <http://www.sinais.salud.gob.mx/demograficos/poblacion.html>. Ahora bien, estos casi 60 millones de mexicanos, tienen como opción de aseguramiento incorporarse voluntariamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la figura antes mencionada.

Hay otras opciones como los seguros de gastos médicos privados, en forma conjunta (seguro de gastos médicos mayores) o independiente, a saber el seguro de atención médica, el seguro de intervención quirúrgica y el seguro de hospitalización, cuyo costo anual promedio de la póliza de seguro, es de 10,000 a 100,000 pesos, si se asegura individualmente o por familia. Sin dejar de lado que también se requiere periodo de espera para la cobertura de ciertos estados de salud, incluida la atención durante la gestación, el parto y postparto; al manejar tabuladores, en diversos casos se requiere el pago del excedente a la eventualidad; existiendo además exclusiones al aseguramiento y causas de rechazo al mismo, mayores que las contempladas en la seguridad y solidaridad públicas.

Por otra parte, el Seguro Popular, al cual se inscriben las familias cuyo titular sea un no asalariado o personas independientes que trabajan por cuenta propia, mediante el pago de una cuota familiar o individual, que nunca será menor de 50 por ciento de la familiar, cuyo costo oscila para el año fiscal en curso, conforme a los deciles V al X, entre 2,074.97 y 11,378.86, respecto de la determinación de situación económica, que deriva del resultado de la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (Cecasoeh); cabe decir, que este seguro, subroga el servicio de atención al usuario a empresas (particulares) por carecer de instalaciones, equipo y material propio.

Todo lo descrito con anterioridad, es a todas luces discriminatorio y lesivo de la dignidad humana y respecto de la materia en comento, es violatorio del derecho a la Salud y Seguridad Social, como obligaciones del Estado mexicano.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, y teniendo como objetivo el bienestar de los mexicanos, propongo al pleno de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que el acceso a la salud deje de estar condicionado por cuanto a su alcance y periodicidad, a quienes se encuentren asegurados bajo la incorporación voluntaria al régimen obligatorio dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, su acceso inmediato a la asistencia, atención médica, quirúrgica (cirugía) y hospitalaria, en las mismas condiciones que los incorporados al régimen obligatorio, y que en razón de la situación económica y social estos deben extenderse un año posterior a la rescisión de la relación laboral en el régimen obligatorio y por el mismo periodo, finalizado el vencimiento del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio, si el sujeto de aseguramiento comprueba que sus condiciones socioeconómicas han cambiado en su perjuicio.

Por ello, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se reforman los artículos 13, se modifica su último párrafo; 109, se modifica su primer párrafo; 223, se modifica; 225, se modifica; 226, se deroga; 231, se adiciona la fracción tercera; de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue

Título Segundo Del Régimen Obligatorio

Capítulo I Generalidades

Artículo 13. Voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...

Dichos convenios deberán sujetarse al reglamento que al efecto expida el Ejecutivo federal, sin contravenir en ningún momento y de ninguna forma los derechos establecidos en esta ley.

Capítulo IV Del seguro de enfermedades y maternidad

Sección quinta De la conservación de derechos

Artículo 109. El asegurado que quede privado de trabajo remunerado, pero que haya cubierto inmediatamente antes de tal privación un mínimo de ocho cotizaciones semanales ininterrumpidas, conservará durante dieciséis semanas posteriores a la desocupación, el derecho a recibir, exclusivamente la asistencia médica y de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria. Del mismo derecho disfrutarán sus beneficiarios.

...

Capítulo IX De la incorporación voluntaria al régimen obligatorio

Artículo 223. Toda persona que solicite la incorporación voluntaria al régimen obligatorio o la continuidad en el mismo, no podrá ser en ningún momento, sujeto de estudios o exámenes médicos para constatar su estado de salud, si ello es con la finalidad de negarle o restringirle en modo alguno el aseguramiento.

Hecha la incorporación, serán aplicables las disposiciones del régimen obligatorio, con las salvedades y modalidades que establezca esta ley.

Sólo se perderá la calidad de asegurado si se dejan de tener las características que originaron el aseguramiento.

Artículo 225. Al llevarse a cabo los actos que determinen la incorporación de los sujetos de aseguramiento de este capítulo y al abrirse los periodos de inscripción relativos, ésta se hará de forma inmediata y con derecho a las mismas prestaciones que las que se tienen en el régimen obligatorio.

Artículo 226. Se deroga.

Artículo 231. La incorporación voluntaria al régimen obligatorio termina:

I. ...

a) ...

b) ...

II. ...

III. En los casos previstos en la fracción I del presente artículo, la conservación de los derechos será por 52 semanas contados a partir del fin de pago de la última cuota anual o por el equivalente al número de parcialidades pagadas en el año calendario inmediato anterior o corriente según corresponda, conforme al artículo 224 de esta ley, siempre y cuando el o los interesados demuestren que su situación socioeconómica ha cambiado en detrimento de sus ingresos.

Por cuanto a la fracción II, la conservación de derechos será por el mismo término de 52 semanas, computadas a partir de realizada la notificación al instituto de concluida la relación de trabajo que le dio origen.

Transitorios

Primero. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal expedirá dentro de los 90 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de esta ley, el reglamento del presente cuerpo normativo y demás disposiciones administrativas necesarias.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2011.— Diputados: Ricardo Armando Rebollo Mendoza, Josefina Rodarte Ayala, Rosalina Mazari Espín (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túr- nese a la Comisión de Seguridad Social para dictamen.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se recibió del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Iniciativa que reforma los artículos 32 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, diputado federal de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción X Bis del artículo 34 para pasar a ser fracción VIII, actualmente derogada, del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

A iniciativa de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se promovieron y lograron reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el 2000.

Una de las reformas consistió en que el Fondo de Empresas en Solidaridad se reubicó en la Secretaría de Economía en lugar de seguir dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Social.

En virtud de que con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII, derogada, del artículo 32 y en la actual fracción X Bis del artículo 34, se crea el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad, que, atento a lo que se contiene en la fracción de referencia, tiene el propósito básico de “apoyar a empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, pro-

gramación, concertación, coordinación y evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para destinarlos a los mismos fines” se desprende que la actividad que ahí se desarrolla se enmarca en la solidaridad y plena responsabilidad de las personas que se asocian para conseguir los resultados antes expuestos y que rebasa con mucho la actividad empresarial y de obtención de utilidades, que se desprende de las funciones que la Secretaría de Economía impulsa en este sector de interés privado.

Las acciones encaminadas a apoyar las iniciativas producidas por grupos sociales organizados en extrema pobreza, para lograr el desarrollo de sus actividades empresariales, iban a ser evaluadas a partir de criterios de rentabilidad, haciendo de lado la naturaleza y objetivos de Fonaes, que son programas con un alto contenido social.

Fonaes tiene que ver más con una función social que con una visión meramente económica, además de ser la única institución que aborda realmente el problema de la pobreza y de la marginación con una propuesta que busca combatir las causas que generan la exclusión y marginación de amplios sectores respecto al desarrollo nacional.

Por ello compañeras y compañeros legisladores, estimo que es pertinente que hagamos la reforma legal necesaria, con el propósito de que el Fonaes y las actividades que realiza vuelvan a su ámbito natural del cual no debió salir y que es la Secretaría de Desarrollo Social, hacerlo fue un grave error que es necesario revertir.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que se dispone en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se deroga la fracción X Bis del artículo 34, para pasar a ser fracción VIII, actualmente derogada, del artículo 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para quedar como sigue:

Artículo Primero. Se deroga la fracción X bis del artículo 34 para pasar a ser fracción VIII, actualmente derogada, del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 32

A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a VII. ...

VIII. Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación y evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;

IX. a XVII. ...

Artículo 34

A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a X. ...

X Bis. Derogada.

XI. a XXX. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2011.—
Diputados: Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Rosalina Mazari Espín (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Gobernación para dictamen.

LEY DE INVERSION EXTRANJERA -
LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES - LEY ORGANICA DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL -
LEY FEDERAL DE DERECHOS -
LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO - LEY FEDERAL PARA
EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA
Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; de la Ley General de Sociedades Mercantiles; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Inversión Extranjera, General de Sociedades Mercantiles, Orgánica de la Administración Pública Federal, Federal de Derechos, Federal de Procedimiento Administrativo, y Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal

Honorable Asamblea:

A las **Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de las Comisiones de Gobernación, y de la Función Pública** de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, les fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente:

“**Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 10 A, 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; se reforman los artículos 6, fracción IV, 64, 86, 89, fracciones II, III y 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; se modifica el artículo 9, fracción I, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; se modifica la fracción V del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración**

Pública Federal; se derogan las fracciones I, II y se modifican las fracciones IV y VII del artículo 25 de la Ley Federal de Derechos; se adiciona un párrafo al artículo 69-C de la Ley Federal De Procedimiento Administrativo y se adicionan los artículos 7 y 15 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal”, presentada por la diputada Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 29 de abril de 2010.

Las Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 60, 87, 88 y 94 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocaron al estudio y análisis de la iniciativa mencionada al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados, en fecha 29 de abril de 2010, los ciudadanos secretarios dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la iniciativa con proyecto de decreto que se menciona en el exordio del presente dictamen.

Segundo. El presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “**Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación, y de Economía**”.

Tercero. En fecha 13 de julio de 2010, la Mesa Directiva decidió modificar el turno establecido para la iniciativa que nos ocupa para quedar de la siguiente manera: “**Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de las Comisiones de Gobernación, y de la Función Pública.**

Cuarto. La Legisladora propone en resumen lo siguiente:

1. Modificar los artículos 10 A, 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, que en esencia plantea lo siguiente:

- a) Transformar el permiso expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para adquirir bienes inmuebles fuera de zona restringida u obtener concesiones para la exploración y explotación de minas y aguas en el territorio nacional, en un aviso administrativo con el cual se

pretende simplificar el procedimiento correspondiente con la finalidad de alentar inversiones.

b) Transferir de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Economía, la facultad de autorizar el uso de las denominaciones o razones sociales para la constitución de sociedades, así como sus cambios de uso, con la finalidad de dar institucionalidad y facilitar la operación del portal www.tuempresa.gob.mx, que actualmente opera la Secretaría de Economía.

c) Disminuir el plazo de respuesta para que la Secretaría de Economía autorice los permisos de uso de nombre o razón social, pasando de 5 a 2 días hábiles como máximo, con la finalidad de hacer expedito el procedimiento de creación de empresas en México.

2. Modificar los artículos 6, fracción IV, 64, 86, 89, fracciones II y III, y 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que en esencia propone modernizar y simplificar los requisitos para constituir y operar una sociedad mercantil de acuerdo con lo siguiente:

a) Establecer la duración de las sociedades mercantiles como indefinida, con la finalidad de evitar costos adicionales a los particulares para prorrogar el plazo ante la conclusión de la vigencia de la sociedad.

b) Dar la posibilidad a los socios de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada de expresar un capital social el cual deberá estar íntegramente exhibido, salvo pacto en contrario, con la finalidad de dar la facultad a los emprendedores de establecer los plazos de exhibición del capital y facilitar la creación de empresas no atándolas a compromisos de pago de capital inmediato.

c) Dar la posibilidad de que los socios, de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada fijen el capital social mínimo de acuerdo a sus necesidades.

d) Crear la figura de funcionario dentro de las sociedades anónima o de responsabilidad limitada con la finalidad de simplificar el procedimiento para el otorgamiento de poderes, ya que los mismos podrán estar reconocidos dentro del propio estatuto social y con motivo de su nombramiento.

3. Modificar el artículo 9, fracción I, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mediante la cual se propone establecer la posibilidad de que los funcionarios

nombrados por una sociedad, de acuerdo con el procedimiento simplificado que se propone, tengan los poderes especiales para otorgar o suscribir títulos de crédito.

4. Modificar la fracción V del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con la finalidad de hacer congruente la propuesta de eliminar la facultad de la Secretaría de Relaciones Exteriores de autorizar los permisos de uso de denominación y razón social, ya que la misma se transfiere a la Secretaría de Economía.

5. Modificar las fracciones I, II, IV y VII del artículo 25 de la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de eliminar los derechos que cobra el gobierno federal por el trámite para autorizar la adquisición de bienes inmuebles por parte de extranjeros fuera de zona prohibida, así como de los permisos relacionados con el uso de denominación o razón social para constituir una sociedad. Esta reforma pretende disminuir los costos para la creación de empresas en México y facilitar la incorporación de emprendedores a la economía formal.

6. Adicionar cinco párrafos al artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como una fracción al artículo 7 y un párrafo al artículo 15 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, mediante la cual se propone:

a) Establecer, en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la obligación de las dependencias y organismos descentralizados, que estén vinculados en la realización de procedimientos administrativos para la apertura y operación de empresas, de coordinarse con la Secretaría de Economía, facultando a ésta dependencia para organizar, unificar o implementar los expedientes electrónicos empresariales, con la finalidad de dar institucionalidad a la operación del portal www.tuempresa.gob.mx.

Asimismo, se da la posibilidad a los gobiernos estatales y municipales de coordinarse con la Secretaría de Economía en este sistema electrónico.

b) Se incluye expresamente la facultad para que los gobiernos de los estados puedan realizar el procedimiento simplificado de constitución de sociedades prevista en la **Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal**, mediante la suscripción del convenio respectivo con el gobierno federal.

Quinto. Que en sesión ordinaria de la Comisión de Economía celebrada en fecha 10 de noviembre de 2010, se aprobó el dictamen a la iniciativa que nos ocupa, y en fecha 18 de noviembre de 2010 fue enviado a la comisión codictaminadora para su análisis y dictamen.

Sexto. Que en sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público celebrada en fecha 9 de marzo de 2011, fue aprobado el dictamen a la iniciativa de referencia, en iguales términos que la Comisión de Economía, pues existió coincidencia con las razones que esta última utilizó para aprobar y modificar la propuesta de la diputada Norma Sánchez Romero.

Consideraciones

Primera. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público son competentes para conocer sobre la iniciativa antes referida.

Segunda. Los diputados que integran las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público consideran que las inquietudes de la diputada Norma Sánchez Romero son legítimas, toda vez que el tema de la desregulación y mejora regulatoria constituye un tema prioritario para elevar la competitividad y el desarrollo económico.

Tercera. Los diputados que integran las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público estiman adecuadas las modificaciones propuestas a los artículos 15, 16 primer párrafo y 16 A de la **Ley de Inversión Extranjera**, mas no así las correspondientes a los artículos 10 A y restantes párrafos del 16 del mismo cuerpo normativo por los motivos siguientes:

1. En cuanto a las reformas a los artículos 15, 16 primer párrafo y 16 A, debe decirse que de acuerdo con diversos institutos¹, el acto administrativo vinculado con la autorización para constituir una empresa representa una acción fundamental para alentar la creación de empleos y elevar la competitividad de México.

Ahora bien, es facultad de la Secretaría de Relaciones Exteriores la autorización para el uso de denominaciones o razones sociales de las sociedades, así como su modificación. El antecedente de ello estribaba en los acontecimientos bé-

licos y militares del siglo pasado en los que se buscaba evitar que se crearan sociedades que tuvieran relación con algún país con el que México estuviere en guerra, sin embargo, en la actualidad, las circunstancias históricas y administrativas son diferentes, por lo que dicha justificación no tiene ya ninguna relevancia.

En este sentido, si la Secretaría de Economía es la facultada para organizar el Registro Público de Comercio, institución que da publicidad a los actos mercantiles, entre los que se encuentra precisamente la constitución de una persona moral y además, es la encargada de organizar el portal electrónico “www.tuempresa.gob.mx”, mediante el cual se pretende simplificar y agilizar en favor de los emprendedores los trámites para la apertura de una empresa, se estima congruente que, a fin de agilizar y facilitar su constitución, se traslade la facultad de autorizar el uso de denominación y razón social, así como de su modificación, de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Economía.

2. Ahora bien, en cuanto a las modificaciones a los artículos 10 y segundo y tercer párrafo del 16, debe decirse que las mismas no se consideran adecuadas en virtud de que dichos dispositivos reproducen mandamientos establecidos en el artículo 27 constitucional, por lo que su modificación llevaría sesgos de inconstitucionalidad.

Cuarta. Asimismo, los diputados que integran las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público estiman acertadas las propuestas de reforma a los artículos 6, fracción IV, y 89, fracción II, de la **Ley General de Sociedades Mercantiles**, ampliando la tarea legislativa al artículo 62 del mismo cuerpo normativo.

1. En efecto, la iniciativa propone establecer la duración de las sociedades mercantiles como indefinida, con la finalidad de evitar costos adicionales a los particulares por prorrogar el plazo ante la conclusión de la vigencia de la sociedad.

Debe decirse que en la práctica del derecho mercantil societario, es común que se pacte en los estatutos la duración como indefinida, por lo que la propuesta que se dictamina viene a dar mayor legalidad a dicha costumbre, que dicho sea de paso es congruente con el principio de autonomía de la voluntad que rige el derecho privado.

2. Asimismo, la iniciativa propone eliminar, en las “sociedades de responsabilidad limitada”, el límite mínimo de

exhibición de capital social, que actualmente es del cincuenta por ciento de cada parte social, para establecer que los términos y plazos de su exhibición pueda ser libremente pactada por los socios en el acto constitutivo.

De la misma manera, en el caso de las “sociedades anónimas”, en las que actualmente para la constitución se exige la exhibición del veinte por ciento del valor de cada título representativo del capital social, se propone que los accionistas puedan libremente pactar en el contrato social la forma y términos en los que se deberá exhibir el valor de sus aportaciones.

Además, la iniciativa propone eliminar el monto mínimo de capital social requisito para la constitución de las “sociedades anónimas”, para permitir que los accionistas al momento de la constitución puedan libremente pactarlo sin tener que ajustarse al actual límite.

Estas propuestas tienen como finalidad disminuir los costos de constitución de sociedades, permitiendo que a los pequeños emprendedores les sea más factible estar en la formalidad, pues se considera que el actual límite de cincuenta mil pesos, en base al cual se establecen algunos costos, orilla a dichos microempresarios a la informalidad, además de que, al agilizar estos trámites se contribuye a elevar el nivel de competitividad del país.

Los diputados que integran las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público consideran acertadas las propuestas mencionadas, pues se estima que el agilizar la apertura de empresas y el reducir su costo, impacta invariablemente tanto en atraer a la formalidad a los emprendedores, como a elevar la competitividad del país.

3. No obstante, estiman que la propuesta debe enriquecerse para establecer que además de las “sociedades anónimas” (artículo 89, fracción II), también a las “sociedades de responsabilidad limitada” (artículo 62) se les debe de eximir del límite mínimo de capital social y homologar nuestras disposiciones con al menos 80 países que inclusive, son competencia comercial directa de nuestro país, como sería Canadá, Estados Unidos, Puerto Rico, Reino Unido, Panamá, República de Corea, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Brasil, Uruguay, Taiwán (China), Australia, Israel, entre otros.

4. Asimismo, se estima que deben de conservarse las actuales reglas de exhibición de capital social al momento de la constitución, que son del cincuenta por ciento para las

“sociedades de responsabilidad limitada” y del veinte por ciento para las “sociedades anónimas”.

5. Por otra parte, a fin de armonizar el marco legal con la doctrina se estima establecer en el artículo 62 y en la fracción II del artículo 89, en los que se pretende establecer la libertad para pactar el monto del capital social, el término “contrato social”, pues se estima que es técnicamente más preciso.

6. Asimismo, debe precisarse que la cantidad de mil pesos a que se refiere el artículo 62, es una referencia que existe desde antes de la reforma al sistema monetario, por lo que de acuerdo con el decreto publicado en Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de julio de 1992, mediante el cual se eliminan tres ceros, el valor vigente de dicha disposición es de un peso.

En este sentido, toda vez que dicho dispositivo pretende reformarse, es técnicamente correcto, a fin de evitar confusiones y de actualizar el marco jurídico, que las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público decidan modificar la redacción del referido artículo, manteniendo el espíritu de la iniciativa que se dictamina, para establecer que las partes sociales, en las “sociedades de responsabilidad limitada”, que podrán ser de valor y categoría desigual, serán en todo caso de un múltiplo de un peso.

7. Por lo que respecta a la inclusión de la figura del “funcionario” en el artículo 145 de la ley que nos ocupa, debe decirse que las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público no comparten la idea de que ésta permita aumentar la eficacia en los actos de otorgamiento de representación de las sociedades mercantiles, pues no queda claro la diferenciación de esta nueva figura con los alcances de las facultades de representación que actualmente tienen los órganos de administración y los gerentes en este tipo de sociedades, independientemente de que el término “funcionario” puede ser confundido con el que normalmente se utiliza para los empleados de la administración pública.

Quinta. Ahora bien, en cuanto a la modificación que se propone en la Iniciativa que se dictamina, respecto del artículo 9, fracción I, de la **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito**, debe señalarse que las Comisiones de Economía, y Hacienda y Crédito Público se encuentran en el proceso de dictaminación de una iniciativa presentada por el diputado Jesús Ramírez Rangel, la cual implica

una mayor desregulación para los poderes que se expidan para suscribir títulos de crédito, por lo cual, se estima no imponerse en esta parte de la propuesta que nos ocupa.

Sexta. En cuanto a la modificación de la fracción V del artículo 28 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, que tiene la finalidad de hacer congruente la propuesta de eliminar la facultad de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de autorizar los permisos de uso de denominación y razón social, así como sus cambios, ya que la misma, como se desprende del considerando tercero de este dictamen, se transfiere a la Secretaría de Economía, debe decirse que la misma se considera acertada.

No obstante, en la iniciativa que nos ocupa se propone eliminar la referencia a “**derechos sobre ellos**” que aparece al final de la fracción V del artículo 28, y que se refiere a la facultad que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores de otorgar permisos para adquirir bienes inmuebles. En ese sentido, los diputados que integran las Comisiones Unidas de Economía y Hacienda y Crédito Público, estiman conveniente no eliminar dicha referencia ya que se refiere a derechos reales o personales impuestos sobre inmuebles que pretendan adquirir extranjeros.

Ahora bien, a fin de dar mayor congruencia a las reformas mencionadas en el considerando tercero de este dictamen, así como a la modificación a la fracción V del artículo 28 arriba apuntada, las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público, estiman adecuado ampliar la iniciativa a fin de reformar el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con la finalidad de transferir a la Secretaría de Economía las facultades que resultan a favor de dicha dependencia, incluyendo en este último dispositivo dos nuevas fracciones –XII Bis y XXIV Bis– que contengan dichas atribuciones, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 34. ...

...XII Bis. Autorizar el uso o modificación de denominación o razón social de sociedades mercantiles o civiles, así como recibir el aviso de cambio de cláusula de exclusión o de admisión de extranjeros en los estatutos respectivos;...

...XXIV Bis. Organizar, unificar e implementar el sistema informático que establecerá expedientes electrónicos empresariales con la finalidad de simplificar los trá-

mites que los interesados realizan ante la administración pública federal centralizada y paraestatal...

Séptima. Asimismo, los Diputados que integran las Comisiones Unidas de Economía y Hacienda y Crédito Público, estiman acertadas las propuestas de la iniciativa consistentes en derogar las fracciones I, II y VII del artículo 25 de la **Ley Federal de Derechos**, así como la modificación a la fracción VI del mismo dispositivo.

En efecto, la presente propuesta de derogación y reforma, tiene la finalidad de eliminar los derechos que cobra el Gobierno Federal por el trámite para autorizar la adquisición de bienes por parte de extranjeros fuera de zona prohibida, así como de los permisos relacionados con el uso de denominación o razón social para constituir una sociedad.

Asimismo, para justificar esta propuesta la iniciativa en comentario señala como argumentos el que cuando la regulación es onerosa, los niveles de informalidad son mayores, afectando con ello la competitividad, pues a este sector le es más difícil acceder a créditos y generan menos plazas de trabajo, las cuales, además no cuentan con las prestaciones establecidas en la ley.

En ese sentido la eliminación de los derechos que se pagan para obtener los permisos antes referidos, tiene como efecto el impulsar a los micro, pequeños y medianos empresarios a operar dentro de un régimen de formalidad legal, ya que se estaría abaratando el costo para crear una empresa en México.

Las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público estiman afortunada la propuesta de la diputada proponente y comparte su preocupación, así como los términos en los que se encuentra delineada la iniciativa.

Octava. En cuanto a la propuesta de adicionar cinco párrafos al artículo 69C de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**, debe decirse que estas Comisiones Unidas de Economía y Hacienda y Crédito Público, la estiman acertada por las razones que a continuación se expresan, pero adicionándola en un artículo 69 C Bis.

En efecto, la iniciativa propone establecer en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la obligación de las dependencias y organismos descentralizados que estén vinculados en la realización de procedimientos administrativos para la apertura y operación de empresas, de coordi-

narse con la Secretaría de Economía, facultando a ésta dependencia para organizar, unificar o implementar el sistema informático, con la finalidad de dar institucionalidad a la operación del portal “www.tuempresa.gob.mx”.

Asimismo, introduce la posibilidad de que los gobiernos estatales y municipales, se coordinen con la Secretaría de Economía en este sistema electrónico.

Debe decirse, que de acuerdo con la experiencia internacional, el mecanismo más favorable para simplificar los procedimientos gubernamentales, es el que se integren en una sola ventanilla electrónica, que haga sencillo y accesible a la ciudadanía la realización de dichos trámites.

Así, esta propuesta permitirá a la Secretaría de Economía organizar en un solo archivo electrónico todos los trámites relacionados con la apertura y operación de empresas en México, ayudando a la simplificación administrativa en la materia de apertura de empresas.

Por otra parte, debe decirse que dado la extensión de la propuesta que se pretende introducir en la ley federal adjetiva administrativa, la técnica legislativa lleva a que la misma sea introducida en un diverso numeral, de ahí que se estime correcto el que se establezca en un nuevo artículo 69 C Bis.

Novena. Por último, la iniciativa propone adicionar una fracción V al artículo 7 de la **Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal**, así como un cuarto párrafo al artículo 15 del referido cuerpo normativo, lo que los diputados que integran las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público, estiman afortunado.

1. En efecto, la propuesta de la diputada Norma Sánchez, pretende incluir la facultad expresa de los gobiernos de los estados para que puedan realizar el procedimiento simplificado de constitución de sociedades previsto en la ley apuntada líneas arriba, mediante la suscripción del convenio respectivo con el gobierno federal, lo que estas comisiones encuentran acertado, pues abre nuevas posibilidades para el impulso de este tipo de empresas.

2. Por otra parte, las Comisiones Unidas de Economía, y Hacienda y Crédito Público estiman además ampliar la iniciativa a fin de actualizar la referencia que existe en el artículo 2 del cuerpo normativo que nos ocupa, de “Secretaría de Comercio y Fomento Industrial”, a “Secretaría de

Economía”, que es la denominación correcta de dicha dependencia.

3. Asimismo, los Diputados que integran las Comisiones Unidas de Economía y Hacienda y Crédito Público, visualizan que en la ley de referencia aparece la siguiente nota:

“...**Nota:** El artículo único del decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1991, establece que “Se **reforman**... los artículos... 11...”. Sin embargo, en el articulado del propio Decreto en lugar del artículo 11 aparece reformado el artículo 10, tal como se muestra arriba, sin que a la fecha se haya publicado la fe de erratas correspondiente.

El texto original del artículo 10, antes de la reforma, es el siguiente:

“**Artículo 10.** Cuando un empresario desee transmitir la empresa a otra persona, se deberá solicitar previamente de la Secretaría la inscripción del nuevo empresario en el Padrón y el consecuente otorgamiento de la nueva cédula, para que el adquirente pueda disfrutar de los beneficios establecidos para las microindustrias...”

4. Por lo anterior, en el ánimo de mejorar los cuerpos legales, finalidad prioritaria de los Diputados que integran esta Legislatura, se estima corregir el texto legal de los artículos referidos, reformándolos con el texto que formal y materialmente les corresponde, para dejarlos en los siguientes términos:

Artículo 10. Cuando un empresario desee transmitir la empresa a otra persona, se deberá solicitar previamente de la Secretaría la inscripción del nuevo empresario en el Padrón y el consecuente otorgamiento de la nueva cédula, para que el adquirente pueda disfrutar de los beneficios establecidos para las microindustrias.

Artículo 11. Al cancelarse la inscripción y la cédula, el empresario no podrá seguir utilizando el término “empresa microindustrial” o su sigla “MI”, y “ART”, en su caso, ni solicitar y obtener los beneficios que se conceden a las empresas microindustriales, quedando obligado a devolver la cédula a la secretaría dentro de un plazo de 15 días hábiles.

Décima. Por otra parte, debe decirse que el artículo 43 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programa-

ción de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados –que regula el trámite para opinión en el caso del turno para dictaminación a comisiones–, establece que “...En caso de que la opinión no fuera remitida en su oportunidad, las Comisiones Dictaminadoras harán mención de tal circunstancia en el dictamen y procederán a discutirlo y votarlo...”.

Que toda vez que al momento de la dictaminación del presente proyecto, no habían sido remitidas las opiniones de las Comisiones de Función Pública, y Gobernación, se hace constar dicho hecho para los efectos del referido dispositivo legal.

Undécima. Por lo anteriormente expuesto las Comisiones de Economía y de Hacienda y Crédito Público, someten a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; de la Ley General de Sociedades Mercantiles; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal

Artículo Primero. Se reforman los artículos 15, 16 primer párrafo y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, para quedar como sigue:

Artículo 15. La Secretaría de Economía autorizará el uso de las denominaciones o razones sociales con las que pretendan constituirse las sociedades. Se deberá insertar en los estatutos de las sociedades que se constituyan, la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del artículo 27 constitucional.

Artículo 16. El procedimiento referido en el artículo anterior, se aplicará para sociedades constituidas que cambien su denominación o razón social.

...
...

Artículo 16 A. Las solicitudes a que se refieren los artículos 15 y 16 de esta ley deberán ser resueltas por la Secretaría de Economía, dentro de los dos días hábiles inmediatos siguientes al de su presentación.

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 60., fracción IV; 62 y 89, fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para quedar como sigue:

Artículo 60. ...

I. a III. ...

IV. Su duración, misma que podrá ser indefinida;

V. a XIII. ...

...

Artículo 62. El capital social será **el que se establezca en el contrato social**; se dividirá en partes sociales que podrán ser de valor y categoría desiguales, pero que en todo caso serán de **un múltiplo de un peso.**

Artículo 89. ...

I. ...

II. Que el contrato social establezca el monto mínimo del capital social y que esté íntegramente suscrito;

III. y IV. ...

Artículo Tercero. Se reforma la fracción V del artículo 28 y se adicionan las fracciones XII Bis y XXIV Bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 28. ...

I. a IV. ...

V. Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las Leyes para adquirir el dominio de las Tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de Recursos Naturales o los permisos para adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos;

VI. a XII. ...

Artículo 34....

I. a XII. ...

XII Bis. Autorizar el uso o modificación de denominación o razón social de sociedades mercantiles o civiles;

XIII. a XXIV. ...

XXIV Bis. Organizar, unificar e implementar el sistema informático que establecerá expedientes electrónicos empresariales con la finalidad de simplificar los trámites que los interesados realizan ante la administración pública federal centralizada y paraestatal;

XXV. a XXXI. ...

Artículo Cuarto: Se derogan las fracciones I, II y VII y se reforma la fracción VI del artículo 25 de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

I. (Se deroga)

II. (Se deroga)

III. a V. ...

VI. Por la recepción y estudio del escrito de convenio de renuncia, **para la obtención de concesiones para la exploración y explotación de minas o aguas en el territorio nacional § 5 074.56**

VII. (Se deroga)

VIII. a XIV. ...

Artículo Quinto. Se adiciona un artículo 69 C Bis a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para quedar como sigue:

Artículo 69 C Bis. Asimismo, a efecto de facilitar las gestiones de los interesados frente a las autoridades y evitar duplicidad de información en trámites y crear sinergias entre las diversas bases de datos, las dependencias y organismos descentralizados que estén vincula-

dos en la realización de procedimientos administrativos relacionados con la apertura y operación de empresas, estarán obligados a coordinarse con la Secretaría de Economía, para el cumplimiento de dichos fines. La Secretaría de Economía tendrá la facultad de organizar, unificar e implementar el sistema informático que preverá expedientes electrónicos empresariales.

Los expedientes electrónicos empresariales se compondrán, por lo menos, del conjunto de información y documentos electrónicos generados por la autoridad y por el interesado relativas a éste y que se requieren para la realización de cualquier trámite ante la administración pública federal centralizada y descentralizada.

La información y documentos electrónicos contenidos en el expediente electrónico gozarán, para todos los efectos jurídicos a que haya lugar, de equivalencia funcional en relación con la información y documentación en medios no electrónicos, siempre que la información y los documentos electrónicos originales se encuentren en poder de la administración pública federal o cuando cuenten con la firma digital de las personas facultadas para generarlos o cuando hayan sido verificados por la autoridad requirente.

Las normas reglamentarias del expediente electrónico empresarial desarrollarán, entre otros, los procedimientos y requisitos técnicos del mismo.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, podrá celebrar convenios con los estados y municipios del país que deseen incorporarse al sistema electrónico de apertura y operación de empresas que se ha mencionado en los párrafos anteriores.

Artículo Sexto. Se reforman los artículos 2, 10 y 11, primer párrafo; se adicionan una fracción V, al artículo 7 y un cuarto párrafo al artículo 15 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, para quedar como sigue:

Artículo 2o. La aplicación de esta Ley en la esfera administrativa corresponde a la **Secretaría de Economía**, sin perjuicio de las atribuciones que las demás leyes otorguen a otras autoridades federales, en cuanto no se prevean en forma expresa en esta propia Ley.

Cuando en el presente ordenamiento se mencione a “la secretaría”, se entenderá que se trata de la citada **Secretaría de Economía**.

Artículo 7o. ...

I. a IV. ...

V. Llevar a cabo el procedimiento simplificado de constitución de empresas micro industriales, de acuerdo con lo establecido en la presente ley y con los convenios de coordinación que para tal efecto celebre.

Artículo 10. Cuando un empresario desee transmitir la empresa a otra persona, se deberá solicitar previamente de la Secretaría la inscripción del nuevo empresario en el Padrón y el consecuente otorgamiento de la nueva cédula, para que el adquirente pueda disfrutar de los beneficios establecidos para las microindustrias.

Artículo 11. Al cancelarse la inscripción y la cédula, el empresario no podrá seguir utilizando el término “empresa microindustrial” o su sigla “MI”, y “ART”, en su caso, ni solicitar y obtener los beneficios que se conceden a las empresas microindustriales, quedando obligado a devolver la cédula a la secretaría dentro de un plazo de 15 días hábiles.

...

Artículo 15. ...

...

...

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía podrá suscribir convenio con los gobiernos de los estados para delegar las facultades previstas en el presente artículo y capítulo de la ley y con ello facilitar los procedimientos de constitución de empresas microindustriales.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se refiere a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal, la Ley Federal de Derechos y la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Segundo. Las reformas a la Ley de Inversión Extranjera entrarán en vigor seis meses contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. La Ley Federal de Procedimiento Administrativo entrará en vigor en un plazo de un año a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1 Foro Económico Mundial, Instituto Mexicano para la Competitividad y Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2011.

La Comisión de Economía, diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), José Luis Velasco Lino, Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; José Antonio Arámbula López, Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Noé Fernando Garza Flores (rúbrica), Jorge Hernández Hernández, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Jorge Humberto López Portillo Basave (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), David Penchyna Grub, Enrique Salomón Rosas Ramírez (rúbrica), David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica), Carlos Torres Piña (rúbrica).

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputados: Mario Alberto Becerra Pacoroba (rúbrica), presidente; David Penchyna Grub (rúbrica), Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica), Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), Víctor Manuel Báez Ceja, Armando Ríos Piter, Adriana Sarur Torre (rúbrica), Óscar González Yáñez, secretarios; Alejandro Gertz Manero, Gerardo del Mazo Morales (rúbrica), Ricardo Ahued Bardahuil (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade, Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García, Mario di Costanzo Armenta (rúbrica en contra), Martín Rico Jiménez (rúbrica), Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (rúbrica), Óscar Guillermo Levín Coppel (rúbrica), Ruth Esperanza Lugo Martínez (rúbrica), Emilio Andrés

Mendoza Kaplan (rúbrica), José Narro Céspedes (rúbrica en contra), Leticia Quezada Contreras (rúbrica en contra), María Marcela Torres Peimbert, José Adán Ignacio Rubí Salazar (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), María Esther de Jesús Scherman Leño (rúbrica), Luis Videgaray Caso.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Para fundamentar el dictamen tiene el uso de la palabra la diputada Susana Hurtado Vallejo.

La diputada Susana Hurtado Vallejo: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna para sustentar el dictamen de la Comisión de Economía, el cual tiene como principal objetivo de asimilar y aperturar la constitución de empresas y dar institucionalidad al portal electrónico de “tuempresa.com”.

El dictamen que ahora se propone es el resultado del trabajo arduo y exhaustivo, así como el del análisis puntual y detallado de las y los legisladores integrantes de la Comisión de Economía, de igual forma, así como del grupo de asesores de la misma.

Asimismo, la contribución de propuestas afines de este tema, fueron fundamentales para lograr la meta de otorgar mayores facilidades para la creación de empresas a través del uso de las tecnologías, de la información disponible, que con ello se dan los pasos firmes para la consolidación de un país moderno.

Entre las propuestas que fortalecen el dictamen presente, destaca la presentada por la diputada Norma Sánchez en abril del año pasado.

El fortalecimiento e impulso del aparato productivo nacional tiene en la generación de empresas uno de los mayores pilares. En este contexto es necesario realizar una forma integral que dote de mayores herramientas institucionales que favorezcan este proceso.

En razón de lo anterior se modifica la Ley de Inversión Extranjera, a fin de transferirle facultades para autorizar las denominaciones o razones sociales que permitan la constitución de sociedades de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la propia Secretaría de Economía.

En este orden de ideas la Secretaría de Economía es la dependencia autorizada para organizar el Registro Público de

Comercio implementado para ello, acciones para generar una ventanilla única para realizar los trámites relacionados a la apertura de sociedades mercantiles, con el portal electrónico www.tuempresa.gob.mx.

Asimismo, se adecua la Ley General de Sociedades Mercantiles, con lo cual se simplifican los requisitos para la constitución de sociedades anónimas y de sociedades de responsabilidad limitada en los siguientes rubros:

Se establece expresamente que las sociedades puedan tener una duración indefinida. Se establece eliminar el límite mínimo de capital social para la constitución de sociedad anónimas y de sociedades de responsabilidad limitada, actualmente es de 50 mil y hay que exigir el 10 por ciento en las sociedades de responsabilidades limitadas que es de 3 mil y hay que exigir el 50 por ciento.

Lo anterior disminuía los costos de constitución y les permite a los pequeños emprendedores estar en la formalidad.

Por su parte, la adecuación del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, por lo cual se elimina de la facultad exclusiva de la Secretaría de Relaciones Exteriores de autorizar los permisos de uso de denominación de razón social, transfiriendo dicha atribución a la Secretaría de Economía, así como el manejo del sistema informativo de expedientes electrónicos empresariales a fin de simplificar los trámites de apertura de empresas.

De igual forma se eliminan los derechos que cobran por la autorización y adquisición de bienes por parte de extranjeros fuera de la zona prohibida.

En los servicios relacionados con el uso de la denominación o razón social, con esta adecuación a la Ley Federal de Derechos, se elimina el gasto oneroso derivado del registro, lo cual actualmente limita la incorporación formal de un número mayor de empresas.

La tramitología se ha convertido en uno de los mayores obstáculos para la creación de empresas, ante lo cual es imperativo implementar acciones que hagan más sencillo dicho trámite.

Lo anterior hace necesario modificar la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, a fin de establecer un vínculo institucional entre las dependencias y los tres niveles de gobierno, quienes deberán contar con una ventanilla

electrónica única para acceder al portal www.tuempresa.gob.mx sitio en el cual se pueden realizar los trámites correspondientes.

La colaboración será fundamental para lograr mejores resultados en la creación de un número mayor de empresas, gracias a que se podrán realizar convenios entre los gobiernos estatales y el federal, con el objetivo de que puedan realizar el procedimiento simplificado de constitución de sociedades. Esta posibilidad se manifiesta con la adecuación de la Ley Federal del Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Es por ello que a nombre de la sociedad mexicana y de la fracción parlamentaria del PRI vengo a esta tribuna a solicitar su voto a favor. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputada. En consecuencia, está a discusión en lo general el presente dictamen.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario el siguiente diputado. Para pronunciarse en contra del presente dictamen, el diputado Mario di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, quien tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Compañeros y compañeras, creo que nadie está en contra de facilitar los trámites y la constitución de pequeñas y medianas empresas. Creo que ante esta crisis económica, que ya está siendo crónica en este país, es cuando mayormente tenemos que apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, en el presente dictamen no está claro que estas facilidades que se apuntan para pequeñas y medianas empresas no vayan a ser aprovechadas malamente por los grandes consorcios. En particular me refiero a esta disminución en el capital social de las empresas, tanto sociedades anónimas como de responsabilidad limitada.

¿Por qué? Porque luego cómo nos aseguramos de que estas empresas cumplan con las obligaciones, sobre todo con sus trabajadores o con sus acreedores. ¿Cómo nos aseguramos que no vamos a tener a Gastones Azcárragas ahora de nuevos emprendedores? Si no lo pudieron hacer con Mexicana de Aviación y vemos la situación en la que están más de

ocho mil empleados, nada les va a impedir utilizar estos subterfugios o facilidades dadas de buena ley por parte de la Cámara de Diputados para llevar a cabo otro tipo de prácticas o fechorías, en el peor de los casos.

Por eso, compañeros, estamos en contra de esta iniciativa. Estamos en contra de esta iniciativa porque es muy riesgoso dejar a la decisión de los accionistas o de los socios el determinar el capital social mínimo que puede tener una empresa.

Esto pensando también en los trabajadores de estas pequeñas y medianas empresas, porque precisamente no va a haber cómo exista un capital social que garantice a los acreedores y, sobre todo, a los trabajadores.

No hay tampoco una manera de disentir o de discriminar a una ley que busca claramente apoyar a los pequeños y medianos, que no sea mal aprovechada por los grandes empresarios.

Tenemos muchos ejemplos en nuestra economía de estas situaciones. Yo les recuerdo, por ejemplo, que en su origen la consolidación fiscal se diseñó como un mecanismo, como una facilidad administrativa precisamente para no hacer 30 o 40 declaraciones de impuestos, un gran conglomerado.

El resultado fue que a la postre fue utilizado malamente por muchas empresas para eludir impuestos. Por eso quiero advertir esto y que no estemos creando un instrumento bajo el nombre o con el objetivo de beneficiar a las Pyme que sea mal utilizado por las grandes empresas.

Creo que se podría arreglar este dictamen, por ejemplo, quitando esta facilidad del capital social para asegurarnos que la empresa va a tener la capacidad de cumplir con sus empleados, porque si no luego son los problemas, los tenemos a la vista, estamos viviendo uno muy penoso que es el tema de Mexicana de Aviación.

Por eso nos pronunciamos en contra de esta iniciativa y exhortamos a que esto se reconsidere; que se reconsidere esta facilidad o esta disposición que hay sobre el capital social. No se les puede dejar mucho menos a los socios y a los accionistas, que en algún momento se convierten en juez y parte. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Sánchez Romero,

del Partido Acción Nacional, para pronunciarse en pro del presente dictamen.

La diputada Norma Sánchez Romero: Con su venia, señor presidente.

Es trascendental que nuestras empresas, trabajadores, consumidores y sociedad en general cuenten con un sistema integral de administración regulatoria que mejore la efectividad y eficiencia del gobierno, que opere bajo una auténtica cultura de mejora regulatoria, que opere, estimule y fortalezca la actividad económica, reduzca al máximo los incentivos institucionales a la corrupción y que continuamente se revise e incremente la calidad del sistema jurídico nacional.

Cuando la regulación es particularmente onerosa, los niveles de informalidad son mayores. La informalidad tiene un costo: las empresas en el sector informal generalmente crecen a un ritmo inferior, les es más difícil acceder al crédito y emplean menos trabajadores, los cuales permanecen al margen de la protección del derecho laboral.

Sin duda, uno de los mayores problemas que existen en México es precisamente el número de trámites que tienen que llevar a cabo las empresas en el país, lo cual les impone costos administrativos que muchas veces son innecesarios.

La Secretaría de Economía ha venido trabajando para eliminar los trámites que sólo representen un costo en el país, el lanzamiento del portal de Internet “tuempresa.gob.mx” fue una medida que disminuyó el tiempo que antes tardaban los ciudadanos en abrir una sociedad mercantil. Este tipo de acciones son las que necesita México para incentivar su economía, de ahí que en esta iniciativa que se presenta, se pretenda fortalecer este importante esfuerzo en beneficio de la ciudadanía.

Los costos para crear e inscribir un negocio en México son muy superiores a los de los principales socios comerciales. En nuestro país se requieren una serie de trámites que involucran un promedio de ocho procesos distintos. En Estados Unidos únicamente son cinco y en Canadá solamente son dos. Mientras que un empresario mexicano debe esperar en promedio 27 días para abrir una empresa, en Estados Unidos y Canadá es de tres y seis días, respectivamente.

La experiencia en todo el mundo muestra que la eliminación de los obstáculos por apertura de empresas está aso-

ciada a un mayor número de nuevas empresas formales y a un aumento de empleos y de inversión.

En este sentido, es importante mencionar que de acuerdo con el simulador del Doing Business 2009, elaborado por el Banco Mundial, si lográramos eliminar por lo menos dos de estos trámites, México avanzaría 28 lugares en el indicador de apertura de empresas. Es decir, con la eliminación o adecuación de estos trámites en México podría avanzar en el ranking mundial.

Más allá de los efectos de los ranking internacionales de competitividad, que permitirían reflejar a México como un país decidido en la transformación y en la elevación de la competitividad en beneficio de los empresarios, la presente reforma tiene como finalidad incentivar y facilitar a los emprendedores nacionales, a los micros y a los medianos empresarios que representan el 90 por ciento de las empresas, mediante la disminución de costos en la creación de empresas, lo que permitiría que los mexicanos opten por formalizar las organizaciones de un negocio.

De acuerdo con lo anterior, la presente iniciativa pretende simplificar trámites y disminución de los costos necesarios para constituir una empresa en México, y en este sentido se busca:

1. Sustituir el permiso de uso o denominación social para que sea expedido por la Secretaría de Economía y con ello facilitar el fortalecimiento del sistema informativo que permita agilizar la creación de empresas.

En tal sentido, se propone disminuir los tiempos de respuesta de este trámite previstos en la ley, a máximo dos días y se elimina el cobro de los derechos correspondientes, modificándolos en este sentido la Ley Federal de Derechos.

2. También se eliminan los requisitos de capital mínimo de 50 mil pesos para sociedades anónimas y 3 mil pesos para sociedades de responsabilidad limitada, permitiendo que sea decisión de los accionistas o socios definir el monto de dicho capital.

No se está eliminando el capital, se está disminuyendo y que sea decisión de cada empresa y de sus empresarios, dependiendo del tamaño y rango o ramo de cada empresa.

3. Se propone establecer que la duración de las sociedades mercantiles sea indefinida, con la finalidad de no generar

costos adicionales a los emprendedores al establecer un plazo definido, que implicaría la constitución de una nueva sociedad al finalizar el plazo de la duración, o por lo menos la modificación de los estatutos sociales.

También incluir la facultad que tiene la Secretaría de Economía del gobierno federal de coordinar el sistema electrónico en todas las dependencias y entidades de la administración pública federal para facilitar la constitución y operación de las personas físicas y morales, con la finalidad de simplificar y facilitar la prestación de trámites, presentación de trámites a través de los medios electrónicos.

Definir claramente que la Secretaría de Economía ejerza y a su vez pueda delegar a los gobiernos estatales la atribución que otorga la Ley de Fomento de las Microindustrias y la Actividad Artesanal...

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputada, su tiempo ha concluido, por favor.

La diputada Norma Sánchez Romero: ...es simplemente modificar leyes para simplificar la apertura de empresas, creación de empleos y de inversión. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene el uso de la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido Revolucionario Institucional, para pronunciarse en pro del presente dictamen.

Nos visitan alumnos y personal de la escuela oficial preparatoria del municipio de Atlacomulco, estado de México. Sean todos ustedes bienvenidos, y son invitados del diputado Emilio Chuayffet Chemor. Nos alegra su visita.

Adelante, señor diputado.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Obviamente soy diputado del Partido de la Revolución Democrática.

El sentido del voto de la fracción en el presente dictamen será a favor, salvo algunas reservas de un compañero y de varios compañeros de la fracción, que tienen que ver con alguna preocupación en el tema minero, que compartimos; es decir, creemos en la inversión extranjera, creemos también que la inversión extranjera puede y debe ser acotada en algunos aspectos que pueden dañar a una comunidad y que no necesariamente le retribuye lo que está aportando a la empresa.

Creemos que la iniciativa es positiva en el sentido de que se logran reducir trámites, se logra un registro de empresas, se favorece a las micro y a las pequeñas empresas que al final del día sí son las que generan mayores empleos y, sobre todo, permiten redistribuir la riqueza. El apoyo a las micro y a las pequeñas empresas sí es un apoyo en favor de la equidad y de construir un país más justo.

Aprovecharemos, también, la ocasión para plantear una crítica a lo que ha sido la política de pequeñas y medianas empresas en el país, particularmente en los últimos años.

Nos parece que el tema de Pyme es uno de esos temas en los que todo mundo está a favor, pero son pocas las transformaciones de fondo que se hacen para de veras promover este tipo de empresas.

Tengo la impresión y el interés de la fracción parlamentaria del PAN, el tema me lo confirma, en que se confunde el tema de competitividad con el tema de medio ambiente de negocios. Con lo que se hace en este dictamen, efectivamente, se mejora el medio ambiente de negocios; es decir, será más fácil abrir una empresa, será más fácil que los pequeños y medianos empresarios estén en la formalidad.

Pero hay toda una agenda que tiene que ver con tecnología, que tiene que ver con capacitación, que tiene que ver sí, con el tema fiscal, que de verdad afecta a las pequeñas y medianas empresas. ¿Por qué este país tiene los niveles de concentración de mercado, que son insólitos en todo el mundo? Porque no tenemos instituciones, por un lado, que sean capaces de regular el mercado, pero también porque no hemos podido ofrecer a las pequeñas y a las medianas empresas las condiciones de competitividad que sí logran los otros países que pueden por ejemplo tener clusters tecnológicos, o de diseño, o de turismo, o distintas maneras de inversión.

Tomarse en serio el tema de las pequeñas y medianas empresas tiene que ver con plantearse cómo ellas se pueden integrar realmente a los ciclos productivos de valor agregado, cómo pueden desarrollar tecnología, como por ejemplo, no deberían pagar o estar sujetas al régimen del IETU, cómo sí lo deben estar las grandes empresas.

El impuesto de control tendría que estar precisamente con los que no están pagando impuestos, que son los grandes corporativos de este país y mucho menos en las pequeñas y medianas empresas que sí tienen problemas para administrar su contabilidad y la manera de pagar impuestos.

Hacia eso tendríamos que llegar, hacia estar discutiendo temas de competitividad centrales, para que los pequeños empresarios sí puedan desarrollarse, generar valor, generar empleo, integrarse a las grandes cadenas industriales y comerciales de Estados Unidos y del resto del mundo.

Valga esta oportunidad para llamar la atención a este Congreso, en el sentido que no estamos haciendo toda la tarea, que nos estamos quedando solamente en temas limitados que tienen que ver con el medio ambiente en negocios, que tiene que ver con apertura de empresas, que tiene que ver con ciertos trámites, que por supuesto compartimos y que por supuesto pueden redundar en mayor creación de empleo.

Pero, el país no va a cambiar, las empresas pequeñas y medianas no van a poder competir si no cambiamos de fondo cuestiones que tienen que ver con competencia, que tienen que ver con impuestos, que tienen que ver con conocimiento, que tienen que ver con corrupción, que tienen que ver con compras de gobierno. Ahí sí requerimos una agenda mucho más amplia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática, por su intervención. Tiene el uso de la palabra el diputado Leoncio Morán Sánchez, del Partido Acción Nacional, para pronunciarse también en pro del presente dictamen.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez: Buenas tardes, presidente, con su permiso. Buenas tardes compañeros diputados y compañeras diputadas.

Por lo que hace al argumento expuesto en el sentido de que con la modificación se vulnera la rectoría del Estado, ya que la Secretaría de Relaciones Exteriores no tendrá la facultad de autorizar la constitución de sociedades, en este sentido, la crítica de fondo es el contenido de la Cláusula Calvo, situación que no fue modificada en la iniciativa, se respeta su contenido y lo dispuesto en el artículo 27 Constitucional.

Se obliga a los fedatarios públicos a insertarla en los estatutos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Inversión Extranjera, tampoco se vulnera la rectoría del Estado mexicano, ya que la Secretaría de Economía es quien sigue autorizando, controla y registra además la inversión extranjera en México bajo los criterios que actualmente están establecidos.

Deben inscribirse en el registro las sociedades mexicanas que tengan inversión extranjera, las personas físicas o morales extranjeras que realicen habitualmente actos de comercio en la República Mexicana; los fideicomisos de acciones o partes sociales de bienes muebles o de inversión neutra.

Los sujetos obligados a inscribirse en el registro deberán renovar anualmente su constancia de inscripción. Deben también obtener la autorización de la Secretaría las personas morales extranjeras que pretendan realizar habitualmente actos de comercio en la República Mexicana.

Los sujetos obligados a inscribirse en el registro deben presentar también los datos corporativos, contables, financieros, de empleo, de producción y relativos a la actividad económica de cada establecimiento de la persona sujeta a la inscripción.

Por lo que hace a la propuesta de no limitar en monto alguno el capital social mínimo, diciendo que rompe con la idea del velo corporativo, que según eso daría pie a fraudes y actividades ilícitas del crimen organizado, argumentos inatendibles, en virtud de que no se limita a tal requisito, se da libertad contractual a las partes para que fijen el monto del capital social mínimo.

Adicionalmente, los empresarios en México tienen que desembolsar el 11 por ciento del ingreso per cápita para cumplir con el requisito de capital mínimo. Sesenta y nueve economías en el mundo permiten la apertura de una empresa sin capital mínimo.

En general, se permite que sean los propios empresarios los que determinan el nivel de capital. Adicionalmente, en la actualidad el monto de 50 mil pesos tampoco garantiza que se comentan fraudes.

En ese sentido, el mecanismo idóneo para limitar dichas conductas no es la legislación mercantil, sino en su caso, la legislación penal, en donde está contemplado el delito de fraude.

La iniciativa tiene como finalidad incorporar más empresarios a la formalidad legal y no alentar conductas ilícitas.

Se están eliminando también dos cobros de derecho: uno, el permiso y otro, para la adquisición de bienes por parte de extranjeros.

La propuesta tiene como finalidad impulsar la inversión extranjera en México como promotora del empleo y de la reactivación económica de nuestro país.

La eliminación de los costos en los trámites de permisos de nombre o denominación tiene como finalidad alentar la formalidad de las operaciones empresariales para que un número mayor de empresarios tengan la facilidad de crear una empresa a más bajo costo.

Con ello se pretende beneficiar al sector mayoritario de emprendedores que están entre los micro y medianos empresarios.

Por tanto, compañeros diputados, pido a todos ustedes y les quiero hacer mención que este dictamen fue aprobado y votado por unanimidad en la Comisión de Economía.

Su afán y el interés de esta modificación y adecuación tiene el único interés de reactivar y de facilitar la creación, impulsar la creación de más y mejores pequeñas y medianas empresas; por tanto, pido a todos ustedes, compañeros diputados, su voto a favor del presente dictamen. Es tanto, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: No habiendo más oradores inscritos, se considera agotada la lista. El dictamen se considera suficientemente discutido.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se pide a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de los diputados y las diputadas que asisten.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Ciérrase el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 441 diputados y diputadas. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 30 minutos para realizarlo por cédula, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

LEY DE INVERSION EXTRANJERA -
LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES - LEY ORGANICA DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL -
LEY FEDERAL DE DERECHOS -
LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO - LEY FEDERAL PARA
EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA
Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Esta Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para la discusión en lo particular los siguientes artículos del proyecto de decreto:

Artículo 110, fracción I. 1. De la Ley de Inversión Extranjera; el artículo 16, por el diputado José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática. De la Ley General de Sociedades Mercantiles los artículos 62 y 89, por el diputado José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática, también.

De la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el artículo 28, por el diputado José Narro Céspedes. De la Ley General de Derechos el artículo 25, por el diputado José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática.

Del proyecto de decreto, el primero, segundo y tercero transitorios, reservados por el diputado Raúl Gerardo Cuadra García, del Partido Acción Nacional.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados hasta el momento.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Sonido a la curul del diputado Ramírez Bucio, por favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Diputado, gracias. Para hacerle la entrega a usted, como presidente de la Mesa Directiva, del documento que hemos preparado los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Es un proyecto de dictamen de la iniciativa que presentó el PRI.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado, no es tema en discusión.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Permítame, diputado presidente. Le entrego el documento de predictamen para que ustedes, los medios y el pueblo de México constaten que estamos dispuestos a firmar y a apoyar la iniciativa del PRI. Se la entrego ahorita en sus manos.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Por favor a la comisión correspondiente, diputado. Entréguelo a la comisión correspondiente por favor, señor diputado.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul). Señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Sonido a la curul del diputado José Ramón Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Queremos compartir que esperamos que todas las fracciones parlamentarias sigamos siendo respetuosas del Reglamento que nos hemos dado y que ayer, después de largas horas de debate, hemos rectificado en algunos casos y ratificado en otros.

El artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados de este Honorable Congreso de la Unión habla de que los dictámenes serán válidos sólo cuando la comisión o comisiones discutan un asunto en reunión y éste se apruebe por mayoría.

Hay un viejo dicho: No por mucho madrugar amanece más temprano. Ley Laboral la habrá. La habrá a su tiempo para

mejorar la competitividad del país; para mejorar la productividad del país, pero escuchando aún a quienes tienen deseos, como mexicanos, de aportar en torno a la o las iniciativas que se han presentado y que tenemos la firme determinación de, democráticamente, escucharlos y que, por cierto, ya en la Gaceta de nuestro órgano parlamentario, están difundidas la serie de reuniones que habrán para seguir escuchando voces de mexicanos que desean ser escuchados en este tema.

Nuestra fracción parlamentaria reitera un respetuoso llamado a que el Reglamento sea respetado, obedecido y que tengamos, como es nuestra voluntad, una ley mejor para servir a México.

Termino reiterando, no por mucho madrugar amanece más temprano, señores diputados del PAN.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Pérez Cuevas, ¿con qué objeto? Y le recuerdo, por favor, no es tema la ley laboral en este momento. Vamos a atenernos a lo que establece el Reglamento.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): No es tema, presidente, no es tema, y con el mismo objeto y en el mismo tiempo que le ha permitido al vicecoordinador del PRI, de hablar.

No por mucho madrugar amanece más temprano. Hace 40 años, siendo presidente Luis Echeverría Álvarez y nuestro compañero diputado Porfirio Muñoz Ledo, secretario del Trabajo en 1971, que por cierto muchos de los que estamos aquí todavía ni habíamos nacido, hubo aquella ley histórica del trabajo. Hace 40 años. No por mucho madrugar amanece más temprano.

Cuarenta años después el PRI deshonra su palabra que consta en actas y en acuerdos que están en la Comisión del Trabajo, y que hoy asuman su responsabilidad de cara a la nación. Lo que está frenando la reforma electoral y que el PRI no quiere decir, se llama: proceso electoral en el estado de México. Eso es lo que está frenando la reforma. Eso es lo que está frenando el desarrollo del país...

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: El asunto no está a debate.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): ...eso es lo que el PRI no quiere decir. Le tomamos el reto al diputado Martel...

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: No se permiten más intervenciones al respecto. No está a debate el asunto. No es tema del punto que estamos tratando.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): ...le tomamos el reto al PRI. Que sean responsables y asuman frente a la nación la negativa.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Señores diputados, señoras diputadas, no podemos permitir que se dé un debate en razón de un tema que no se está tratando en este momento, por tanto, no podemos permitirles el uso de la palabra.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, sean tan amables de pasar a ocupar sus lugares. Si son tan amables, señores diputados, favor de pasar a ocupar sus lugares. ¿Diputado Ibarra, con qué objeto me pide usted la palabra?

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): En el sentido, presidente, de equidad que la Mesa Directiva debe otorgar. Van dos espacios de esta sesión donde el vicepresidente Monroy, en funciones de presidente, ha sido inequitativo. Le ha dado la palabra a algunos diputados y nos la ha negado a nosotros, por eso le solicito, por equidad, me otorgue los minutos que le otorgó al diputado Martel y al diputado Pérez Cuevas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, hemos sido sumamente tolerantes cuando otorgamos la palabra en el momento de la votación. Como me ha especificado el señor vicepresidente, una cosa es otorgarle sonido al diputado y otra muy diferente autorizarlo a que hable sobre algún tema en particular que no forma parte del orden del día.

No voy a abrir una discusión sobre la reforma laboral ni sobre ningún otro tema que no sea algún anuncio particular de algún diputado.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Moción.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No hay mociones, no estamos en este momento abriendo sesión, en este momento se está desarrollando una votación. Adelante, diputado Rivera.

El diputado Armando Corona Rivera (desde la curul): Gracias, diputado presidente. En equidad, no es posible que se aproveche el espacio que hay entre cada votación para hacer este tipo de manifestaciones bochornosas.

Contra lo que estaba el PAN ahora se está exhibiendo. La reforma laboral no es una...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, no vamos a discutir la reforma laboral ni los motivos particulares sobre el tema. Estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho en primer lugar; muchas gracias, señor diputado Rivera. Diputada Uranga ¿con qué objeto?

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Para documentar mi optimismo y asumir que lo que está frenando la reforma laboral, es el que estas propuestas que Acción Nacional tiene contra las mujeres y los jóvenes...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada, agradezco sus comentarios pero no voy a discutir nada de ninguna reforma laboral. Si no tiene usted otro tema, le voy a agradecer me permita cederle la palabra al diputado Martel, al diputado Noroña y ahí terminamos. Diputado Martel ¿con qué objeto?

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Para alusiones personales, señor...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No hay alusiones personales, diputado. No estamos en debate. Diputado Fernández Noroña.

SESION ANTERIOR

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, qué bueno que se integra a la sesión. Quisiera reiterar, nada qué ver con la reforma laboral, quisiera reiterar un reclamo que hice por la mañana...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, ya hizo usted el reclamo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, no, no, no, no, porque...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda suficientemente claro.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Escúcheme, a ver, diputado, no, diputado...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputados, por favor regresen a sus lugares.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, diputado.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, yo personalmente le sugerí que aprovechara usted otro momento de la sesión. De otra cosa, diputado, adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Hoy en la mañana, diputado presidente, hace un rato, el diputado Pérez Cuevas habló de los acuerdos. Usted ayer fue testigo de un acuerdo de todas las fracciones con la Mesa Directiva para destrabar la sesión, porque se le había otorgado el uso de la palabra a la diputada Tere Lupe Reyes y ese acuerdo no sólo no fue cumplido, sino que hoy en la mañana el diputado Bucio ratificó los insultos en contra de mi persona a nombre de toda la bancada del PAN, de toda la bancada del PAN.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández Noroña...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Ayer no se cumplió el compromiso y hoy nuevamente han ratificado una conducta inaceptable que el propio Reglamento que ustedes aprobaron prohíbe, y yo pido que la bancada de Acción Nacional retire los insultos en contra de mi persona. Se lo pido formalmente y lo exijo con toda determinación.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, voy a suplicar que guarden orden. No voy a conceder el uso de la palabra diputado. Es un tema resuelto. La Mesa Directiva el día de ayer dictó un trámite

al respecto y en ese trámite nos vamos a mantener. Diputado Pablo Escudero.

ORDEN DEL DIA

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Para seguir con los dictámenes que vamos a votar, si nos ilustra qué Reglamento es el que vamos a seguir. Ya se publicó el que votamos el día de ayer. Nada más para que nos ilustre el debate en esta sesión y en las que siguen para ir ordenándonos.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, diputado.

Señores diputados, permítanme continuar con la sesión. Díctenos el resultado de la votación, diputada.

LEY DE INVERSION EXTRANJERA - LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES - LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - LEY FEDERAL DE DERECHOS - LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Círrrese el sistema electrónico de votación electrónico.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Voy a ser incongruente. No está abierto a debate, no, y ya dicté el trámite, diputado. Grite usted lo que quiera. Dicte el trámite, diputada.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Señor presidente, se emitieron 325 votos en pro, 15 en contra y una abstención.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diríjase con respeto a la Presidencia, diputado.

Aprobados en lo general, y en lo particular los artículos no impugnados, por 325 votos.

Tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes para presentar su reserva sobre el artículo 16. Diputado Narro, usted ha presentado seis reservas. Solicita el diputado Narro hacerlas todas juntas, en los términos del artículo 111.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados: Todos estamos de acuerdo en que se requiere inversión para impulsar el empleo, la productividad, la competitividad de la economía de nuestro país y para darle alternativas de empleo a nuestra sociedad. Nadie está en contra de las alternativas y las estrategias que coadyuven al impulso del empleo, al impulso a la inversión productiva, al impulso a la inversión que genera desarrollo y puede generar desarrollo en el país.

Lo único que planteamos nosotros con preocupación es que hay una parte importante muchas veces de esta inversión, de estas leyes que estamos tratando que tienen que ver con los bienes inmuebles, pero también tienen que ver con tierra, con agua y con la minería y que una buena parte de esa inversión ha sido una inversión que ha llevado a una situación de desastre ecológico a importantes regiones del país y a una actitud verdaderamente depredadora de la economía de muchas regiones de México. Empresas que no dejan nada y que nada más vienen a ver qué se llevan.

Por eso planteamos que también los problemas de competitividad no están en lo que se está cambiando, cuando tenemos serios problemas en una reforma fiscal donde sectores muy importantes de la economía que no pagan impuestos, cuando tenemos el grave problema de la seguridad nacional porque tenemos un problema de delincuencia desatada en todo el país ante la incapacidad del Estado y del gobierno federal para responder, solucionar y garantizar a los mexicanos la seguridad.

Por eso como fracción parlamentaria el PRD planteamos lo siguiente: si bien las modificaciones que se incluyen en la Secretaría de Economía con las adiciones a las fracciones XI y XXIV Bis, en el artículo 34, no tienen que ver con el cambio del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ya que sólo se limita a autorizar el uso o modificación de la denominación o razón social de sociedades mercantiles y civiles, y la organización de expedientes electrónicos empresariales.

Se considera que este cambio vulnera la vigilancia y la fracción I del artículo 27 constitucional, por lo que es conveniente mantenerlo, no porque el mundo ya no esté en

guerra, sino por las amenazas del crimen organizado, de la delincuencia organizada, del lavado de dinero, del contrabando de mercancías, de la trata de personas y las amenazas del terrorismo, en la que se argumenta vivimos hoy en día y que puede ser objeto de operaciones a través de extranjeros que pueden, por su poder económico, llegar a utilizar personalidades jurídicas de personas morales sin que el Estado tenga control de las mismas por renunciar a su facultad de vigilancia tan sólo por querer escalar tres puntos del ranking de competitividad internacional, en vez de buscar el combate a la corrupción y generar el desarrollo del país.

Desaparecer los cobros de derechos por la adquisición de inmuebles porque prácticamente lo que se está planteando es ya no cobrarles, terminar de malbaratar al país a las empresas extranjeras que se vienen a instalar a México; regalarles y facilitarles su instalación, cuando muchas de ellas no necesariamente se dedican a la actividad productiva y al desarrollo nacional.

En las sociedades de responsabilidad limitada se propone que de un capital mínimo de 3 millones de pesos, sea el que los socios quieran, el que se establezca en el contrato social, pudiendo ser de un múltiplo de 1 peso, y las sociedades anónimas, que el capital social mínimo deje de ser de 50 mil pesos para pasar al mismo caso que la sociedad de responsabilidad limitada.

Cabe resaltar que las presentes propuestas alteran el espíritu con el cual fueron creadas las mencionadas sociedades ya que ambas poseen lo que se llama velo corporativo; es decir, sólo responden hasta el monto de sus aportaciones; y en el caso de las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, no se les pide capital mínimo ya que responden todos los socios de modo subsidiario, ilimitado y solidariamente de las obligaciones sociales.

Lo mismo pasa con las sociedades civiles, aunque no sean mercantiles no se requiere de un mínimo capital, ya que los socios se arriesgan ilimitadamente. Es por ello que no se pueden aceptar dichos cambios que fomentan la irresponsabilidad y alinean incentivos para provocar fraudes de naturaleza fiscal, civil, mercantil y laboral con la protección del velo corporativo de responder hasta el monto de sus aportaciones que puede significar de un peso.

Esto es una reforma de la derecha más testaruda del país. Es parte de la estrategia más amplia de la avaricia empresarial que va de la mano con el intento de suprimir los de-

rechos laborales y sindicales que vive en este momento el país.

No obstante se debe devolver a la sociedad de responsabilidad limitada su espíritu, con el que se creó en 1934, es decir, un capital social que nunca sea inferior a 3 mil pesos y sus socios no sean mayores de 50, a fin de abrir un cauce natural de desenvolvimiento de la empresa de amplitud media, dando la ventaja de la limitación de la responsabilidad de los socios y no perder elementos de gran valor como el crédito y la reputación personal de sus componentes, y teniendo que soportar la carga de una organización complicada que sólo se justifica para las empresas de sociedad anónima.

Por eso, nuestra fracción parlamentaria hace las siguientes reservas: el artículo 16, el procedimiento que señala lo siguiente. El procedimiento referido en el artículo anterior se aplicará para sociedades constitutivas que cambien su denominación o razón social. Planteamos lo siguiente:

Las sociedades que modifiquen su cláusula de exclusión de extranjeros por la de admisión deberán notificarlo a la Secretaría de Economía durante los 30 días hábiles siguientes a dicha modificación.

La Secretaría de Economía notificará a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los dos días hábiles siguientes de su conocimiento y de las sociedades que modifiquen su cláusula de exclusión de extranjeros.

Si estas sociedades no son propietarias de bienes e inmuebles ubicadas en la zona restringida, destinadas a fines no residenciales, deberán dar el aviso al que se refiere la fracción I, del artículo 10 de esta ley dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

En cuanto a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, estamos planteando y reservando el artículo 28, que dice lo siguiente:

Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a IV. ...

V. Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieren conforme a las leyes para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus acciones en la República Mexicana, obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir

en la explotación de los recursos naturales, o para invertir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos, o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos.

Ésta es la modificación que estamos planteando en la fracción V, del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Ley Federal de Derechos. Estamos planteando la modificación en el artículo 25, en la fracción VI, para que diga como sigue:

Artículo 25. ...

I. a V. ...

VI. Por la recepción y estudio del escrito de convenio de renuncia para la adquisición de inmuebles fuera de la zona restringida, u obtención de concesiones para la exploración y explotación de minas o aguas en el territorio nacional de 5 mil 74 pesos con 56 centavos.

Y la fracción VII, que debe decir:

VII. A cada extranjero para adquirir en territorio nacional fuera de la zona restringida el dominio de tierras, aguas y accesorios por 5 mil 74 pesos con 56 centavos.

Estamos proponiendo que en la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo 62 diga lo siguiente:

Artículo 62. El capital social nunca será inferior a 3 mil pesos, se dividirá en partes sociales que podrán ser de valor y categorías desiguales, pero que en todo caso serán de mil pesos o de un múltiplo de esa cantidad.

Artículo 89. Para proceder a la constitución de una sociedad anónima se requiere:

I. ...

II. Que el capital social no sea menor de 50 mil pesos y que esté íntegramente suscrito.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, lo que estamos planteando fundamentalmente busca evitar que sigamos malbaratando al país, que sigamos, aparentemente por traer inversión extranjera, seguir entregando el derecho que

tenemos los mexicanos por seguir custodiando y buscando que realmente la inversión busque el desarrollo y el empleo que México necesita, y que las cuotas mínimas que pagaban, los derechos que estaban planteándose pagar en la Secretaría de Relaciones Exteriores realmente no son el impedimento, no son el impedimento para que se vengán a instalar y es un requisito mínimo que lo que busca es un mecanismo fundamentalmente de control de las empresas...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado Narro. Le voy a dar 3 minutos más, diputado, en virtud de que usted iba a presentar 6 reservas. Gracias.

El diputado José Narro Céspedes: Muchas gracias. Es más bien un mecanismo de control para las empresas que se vienen a instalar.

Y no podemos tampoco estar de acuerdo porque las sociedades, ¿por qué responden? Pues por el capital de sus socios, con el que son constituidas las sociedades. Por eso estamos planteando que hay un capital mínimo que garantice la actividad que estas empresas, muchas de ellas vienen a instalarse aquí en nuestro país.

¿Cómo van a responder ante problemas laborales? ¿Cómo van a responder antes cuestiones fiscales si no tienen un mínimo patrimonio y no depositan una mínima garantía? Si no quieren aportar nada, lo único que quieren es venir a ver qué se llevan de México para seguir saqueando a nuestro país.

Por eso nosotros podemos seguir apostándole a seguir malbaratándonos como país, a seguir viendo cómo nos ponemos únicamente ante el mejor postor. Por eso planteamos. Estamos de acuerdo, somos promotores y pensamos que hay que fortalecer la inversión, la inversión privada, la inversión extranjera, pero que los mecanismos de control...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado Narro. Le interrumpo porque el diputado Cárdenas creo que quiere hacer una pregunta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): No, una moción...

El diputado José Narro Céspedes: Adelante.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Quiere presentar una moción. ¿Una moción de...?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): No, es posicionamiento. No, una pregunta.

El diputado Agustín Torres Ibarrola (desde la curul): Presidente, una pregunta.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ah, es una pregunta. El diputado Torres Ibarrola, también. Oímos primero a Cárdenas, después a Torres Ibarrola. Gracias, diputado Cárdenas, adelante.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, diputado Narro. Yo como usted considero que estas reformas que se están proponiendo a distintos ordenamientos son muy riesgosas, porque conceden las principales competencias a la Secretaría de Economía, y como usted lo ha señalado bien, se corre el riesgo de que la Cláusula Calvo, prevista en el artículo 27 de la Constitución se vuelva nugatoria.

La importancia de que participe la Secretaría de Relaciones Exteriores, autorizando la constitución de empresas mercantiles es fundamental; porque la Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo a la propia Constitución, al artículo 27 y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, debe velar por los intereses nacionales; debe hacer valer la soberanía de nuestro país. Por eso debe seguir participando.

Yo coincidí con usted, la Secretaría de Relaciones Exteriores en estas autorizaciones, y que no sea la Secretaría de Economía porque la actuación de la Secretaría de Economía se da bajo otra lógica, una lógica de negocios, una lógica de mercado, una lógica de costo-beneficio y no la lógica del respeto irrestricto a la soberanía nacional.

¿Qué opina usted? ¿De qué manera se vulnera la Cláusula Calvo y se limita a la soberanía a nuestro país con estas reformas legales que son parte de este dictamen, señor diputado?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, Torres Ibarrola, ya le formuló usted esa pregunta, permítame. No le escuché señor diputado Narro.

El diputado José Narro Céspedes: Que haga la pregunta el diputado...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sí, de eso se trata, gracias. Adelante don Agustín.

El diputado Agustín Torres Ibarrola (desde la curul): Quisiera hacer una pregunta, me llama mucho la atención, diputado Narro, el tema en que hace usted referencia al capital mínimo de una sociedad. Si sabe usted, el capital mínimo que hoy se exige, mi entendimiento es que son 5 mil pesos, el capital mínimo...

El diputado José Narro Céspedes: Tres mil pesos.

El diputado Agustín Torres Ibarrola (desde la curul): Usted habla de que no podemos reducirla a un peso, porque no alcanzaría eso a garantizar las obligaciones de la sociedad. Si usted cree que con 3 mil pesos una sociedad puede responder ante los trabajadores, puede responder ante sus obligaciones.

Me parece que el propósito de la reforma no es el de garantizar, porque finalmente si una sociedad está en quiebra, está en quiebra y no hay defensa ante la insolvencia, pero el propósito de la reforma es facilitar los trámites de apertura de empresas que en nuestro país son muy complejos y que esta autorización a la que se refiere el diputado Cárdenas Gracia es una autorización del nombre, no de renuncia a la Cláusula Calvo y que simplemente alarga el trámite de apertura de empresas.

Entonces, la pregunta concreta sería si efectivamente usted cree que manteniendo 3 mil pesos una sociedad va a poder hacer frente a las obligaciones laborales, es un caso.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame un segundo diputado Narro, antes de que usted dé inicio a su respuesta.

Quiero informar a los señores diputados y señoras diputadas, agradecer y destacar la presencia en este salón de sesiones de una muy alta representación de representantes de la India.

Está con nosotros la presidenta de la Cámara de Representantes del Parlamento Indio. La excelentísima señora Meira Kumar, a quien acompaña el excelentísimo señor Dinesh Kumar Jain embajador de la República de la India en México.

La Cámara de Diputados del Congreso mexicano le da, señora Kumar, la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento de los lazos de amistad, el diálogo y la cooperación entre nuestras naciones.

La han acompañado hasta el frente de este salón los señores representantes del Grupo de Amistad México-India. Es un placer, señora Kumar, tenerla con nosotros. Bienvenida a esta sesión de la Cámara de Diputados de México, donde se escucha la voz del pueblo. Muchas gracias. Prosiga, diputado Narro.

El diputado José Narro Céspedes: Queremos comentar que en el planteamiento que hace el diputado Jaime Cárdenas, nosotros en lo general estamos de acuerdo, aceptamos que el registro se lleve a cabo en la Secretaría de Economía y que se le notifique a la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque así viene en el propio artículo 27 de la Constitución, en el párrafo primero del artículo 27, que tiene que ver precisamente con el hecho de que los extranjeros no pueden ubicarse a menos inversiones extranjeras y extranjeros a menos de 50 kilómetros de las playas, de lo que son las zonas costeras del país y a menos de 100 kilómetros de la franja fronteriza.

Creo que este tema, aunque no estamos en guerra, es muy importante preservarlo también como un elemento de seguridad y de soberanía nacional. Por eso planteamos, dado que la Secretaría de Economía se dedica fundamentalmente a buscar la cuestión económica y no necesariamente a ver y atender esta cuestión de los extranjeros a nivel nacional.

Por eso planteamos que de todos modos la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene que tener conocimiento y darle seguimiento a este punto, que no es un punto menor, porque también la Secretaría de Economía es la que ha generado grandes facilidades para que muchas empresas extranjeras vengán a instalarse, o para generar espacios de apertura comercial que han dado al traste con importantes sectores de la economía nacional, entre otros, el agropecuario a nivel nacional.

El minero. Ahora tenemos una gran inversión extranjera minera en México, que ha sido catastrófica en el terreno ecológico para México. Empresas mineras que nada más se llevan la riqueza nacional y que no aportan ni un peso para el desarrollo de nuestro país.

En la otra pregunta que nos hacían; estamos conscientes que de todos modos la cantidad que se plantea es mínima,

pero es como cuando uno plantea una mínima corresponsabilidad con esa parte de sus obligaciones, o sea, mínimamente, como cuando uno plantea que todo mundo debemos impulsar a nivel nacional una política de corresponsabilidad.

Lo que estamos planteando bajo este articulado es tener un mínimo compromiso de corresponsabilidad de estas empresas en cumplir parte de sus obligaciones.

Por eso creemos nosotros que estos planteamientos que estamos haciendo, en lo general, no van en detrimento de la iniciativa en lo general; no van en detrimento de lo que se busca, que es fortalecer y abrir algunos espacios, quitar algunos trámites y fortalecer la inversión extranjera, que también en México la necesitamos, ojalá fuera más en el terreno productivo y menos en el terreno especulativo y creemos que con los planteamientos que hace nuestra fracción parlamentaria estamos dejando a salvo estas garantías que también requerimos como país. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, para hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, señor diputado. El diputado Cárdenas quiere hacerle una pregunta, si usted acepta.

El diputado José Narro Céspedes: Adelante.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Una de las cosas que más la atención nos llama de este dictamen, es no solamente el hecho de que será la Secretaría de Economía la que realizará estas autorizaciones, sino que el artículo 16 A de la reforma a la Ley de Inversión Extranjera solamente prevé un plazo de dos días hábiles para que la Secretaría de Economía resuelva y entre otras cosas, debe resolver si existe o no la cláusula de exclusión de extranjeros, o si hay algún tipo de presencia extranjera en la Constitución o en las empresas mercantiles.

¿No le parece un plazo muy corto de dos días hábiles para que la Secretaría de Economía tenga que hacer ese análisis sobre la exclusión o la presencia de extranjeros en las empresas mercantiles? ¿No sería necesario un plazo mayor? Porque dos días hábiles parece una suerte de afirmativa ficta; es decir, basta presentar el permiso a la Secretaría de

Economía y casi de manera automática la Secretaría de Economía concedería la autorización, sin hacer la revisión pertinente sobre la presencia de extranjeros en las empresas.

Por su atención, gracias, diputado Narro.

El diputado José Narro Céspedes: Sí planteamos también que, implícitamente, lo que se está proponiendo es una afirmativa ficta. La respuesta que nos han dado en este debate que hemos tenido es que de todos modos no se hace.

Realmente el gran problema de nuestro país es la enorme corrupción, la enorme impunidad con que actúan las autoridades; porque muchos de estos permisos, muchas de estas autorizaciones se dan, lamentablemente. Ahora, lo que dicen ellos es: "Es que la Secretaría de Relaciones Exteriores tampoco supervisa". Da los permisos sin revisar, sin checar, es parte prácticamente de un trámite burocrático el que ellos están haciendo.

Pero ahora lo que están planteando es simplificar la corrupción. Si es algo que prácticamente no se hacía, aunque había la obligación de hacerlo, ahora prácticamente lo que están planteando es que esto no se haga.

¿Qué es lo que va a pasar? Que están poniendo en condiciones mucho más vulnerables a nuestro país ante cuestiones de inversión extranjera, que algunas pueden ser buenas pero muchas también han sido enormemente lesivas para el conjunto de la sociedad mexicana; como es la minera, como es la energética también, que mucho está actuando en forma totalmente irregular, violentando nuestros artículos 27 y 28 de la Constitución con total impunidad. Muchas gracias, presidente. Es cuanto, gracias.

«Reserva que presentan el diputado José Narro Céspedes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos 16 de la Ley de Inversión Extranjera; 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 de la Ley Federal de Derechos; y del artículo 62 y la fracción II del artículo 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contiene el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes de Inversión Extranjera, General de Sociedades Mercantiles, Orgánica de la Administración Pública Federal, Federal de Derechos, Federal de Procedimiento Administrativo, y Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Los suscritos diputados federales e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; formulan la reserva con relación al dictamen arriba indicado al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los artículos 15, 16 y 16 A, de la Ley de Inversión Extranjera, tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento del Capítulo II referente a la adquisición de bienes inmuebles y explotación de minas yaguas. Por lo que al mantener los artículos 10 al 14 sin reformas porque es un mandato de la fracción I del artículo 27 constitucional, sería conveniente que en las funciones que adquiere la Secretaría de Economía, está tenga que notificar a la Secretaría de Relaciones Exteriores lo referente a los cambios de la cláusula de exclusión de extranjeros. Es decir se propone que en el artículo 16 se mantengan el segundo y último párrafo de dicha Ley vigente con la modificación de que sea la Secretaría de Economía la que sea informada y haga de conocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Si bien las modificaciones que se incluyen en la Secretaría de Economía con las adiciones de las fracciones XII bis y XXIV bis en el artículo 34 no tienen que ver con el cambio en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ya que sólo se limita a autorizar el uso o modificación de la denominación o razón social de sociedades mercantiles y civiles y la organización de expedientes electrónicos empresariales, se considera que este cambio vulnera la vigilancia de la Fracción I del artículo 27 constitucional, por lo que es conveniente mantenerlo, no porque el mundo ya no este en guerra, sino por las amenazas que el crimen organizado internacional significa hoy por actividades de lavado de dinero, contrabando de mercancías, trata de personas y la amenazas de terrorismo en el que se argumenta vivimos hoy en día y que pueden ser objeto de operaciones a través de extranjeros, que pueden por su poder económico llegar a utilizar personalidades jurídicas de personas morales, sin que el Estado tenga control de las mismas por renunciar a su facultad de vigilancia, tan sólo por querer escalar tres puntos en el ranking de competitividad internacional, en vez de buscar el combate a la corrupción y generar el desarrollo que necesita el país.

Desaparecer los cobros de derechos por la adquisición de inmuebles fuera de zona restringida y el cobro a cada ex-

tranjero por adquirir en territorio nacional fuera de la zona restringida el dominio de tierras, aguas y sus accesorios, no se cuantifica en su impacto recaudatorio, sin embargo se considera que podrían llegar a ser tres mil millones de pesos, lo cual no justifica su desaparición, sólo que represente querer terminar de abaratar la venta del país.

En las sociedades de responsabilidad limitada, se propone que de un capital mínimo de tres millones de pesos sea al que los socios quieran, "el que se establezca en el contrato social", pudiendo ser de un múltiplo de un peso. Y en la sociedad anónima que el capital social mínimo deje de ser de cincuenta mil pesos, para pasar al mismo caso que la sociedad de responsabilidad limitada.

Cabe resaltar que las presentes propuestas alteran el espíritu con el cual se crearon las mencionadas sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada, ya que ambas poseen lo que se llama velo corporativo, es decir sólo responden hasta el monto de sus aportaciones y en el caso de las sociedad en nombre colectivo, comandita simple no se les pide capital mínimo ya que responden todos los socios, de modo subsidiario, ilimitado y solidariamente, de las obligaciones sociales. Lo mismo pasa con las sociedades civiles aunque no sean mercantiles, no se requiere de un mínimo de capital ya que los socios se arriesgan ilimitadamente.

Es por ello, que no se pueden aceptar dichos cambios que fomentan la irresponsabilidad y alinean incentivos para provocar fraudes de naturaleza fiscal, civil, mercantil y laboral con la protección del velo corporativo de responder hasta el monto de sus aportaciones que puede significar de un peso, Esta es una reforma de la derecha mas testaruda del país y es parte de una estrategia mas amplia de la avaricia empresarial, que va da la mano con el intento de suprimir los derechos laborales y sindicales que vive en este momento el país.

No obstante se debe devolver a la sociedad de responsabilidad limitada su espíritu con el que se creo en 1934, es decir un capital social que nunca sea inferior a cinco mil pesos y sus socios no sean mayores de 50 a fin de abrir un cauce natural de desenvolvimiento para las empresas de amplitud media, dando la ventaja de la limitación de la responsabilidad de los socios y no perder elementos de gran valor como el crédito y la reputación personal de sus componentes y teniendo que soportar la carga de una organización complicada que sólo se justifica para las empresas de sociedad anónima.

Por lo antes expuesto, propongo a esta soberanía la siguiente **reserva** a los artículos 16 de la Ley de Inversión Extranjera; 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; las fracciones VI y VII del artículo 25 de la Ley Federal de Derechos; y del artículo 62 y la fracción 11 del artículo 89 de la Ley General de sociedades mercantiles que incluye el Dictamen con proyecto de **decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Inversión Extranjera, General de Sociedades Mercantiles; Orgánica de la Administración Pública Federal, Federal de Derechos, Federal de Procedimiento Administrativo, y Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal**, para quedar como sigue:

Ley de Inversión Extranjera

Artículo 16. El procedimiento referido en el artículo anterior se aplicará para sociedades constituidas que cambien su denominación o razón social.

Las sociedades que modifiquen su cláusula de exclusión de extranjeros por la de admisión, deberán notificarlo a la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha modificación. La Secretaría de Economía notificará a la Secretaría de Relaciones Exteriores en los dos días hábiles siguientes de su conocimiento, de las sociedades que modifiquen Su cláusula de exclusión de extranjeros.

Si estas sociedades son propietarias de bienes inmuebles ubicados en la zona restringida destinados a fines no residenciales, deberán dar el aviso a que se refiere la fracción I del artículo 10 de esta Ley, dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I a la IV. ...

V. Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las Leyes para adquirir el dominio de las Tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de recursos naturales **o para invertir o participar en sociedades mexicanas civiles o mer-**

cantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos;

Ley Federal de Derechos

Artículo 25. ...

I. (Se deroga)

II. (Se deroga)

III. a V. ...

VI. Por la recepción y estudio del escrito de convenio de renuncia, para la **adquisición de inmuebles fuera de zona restringida** u obtención de concesiones para la exploración y explotación de minas o aguas en el territorio nacional \$ 5 074.56.

VII. A cada extranjero para adquirir en territorio nacional fuera de la zona restringida el dominio de tierras, aguas y sus accesorios: **\$5,074.56.**

VIII. a XIV. ...

Ley General de Sociedades Mercantiles

Artículo 62. El capital social nunca será inferior a cinco mil pesos; se dividirá en partes sociales que podrán ser de valor y categoría desiguales, pero que en todo caso serán de mil pesos o de un múltiplo de esta cantidad.

Artículo 89. Para proceder a la constitución de una sociedad anónima se requiere:

II. Que el **capital social no sea menor de cincuenta mil pesos** y que esté íntegramente suscrito;

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2011.— Diputado José Narro Céspedes (rúbrica).»

«Reserva que presentan el diputado José Narro Céspedes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos 16 de la Ley de Inversión Extranjera; 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 de la Ley Federal de Derechos; y del artículo 62 y la fracción II del artículo 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contiene el dictamen con

proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes de Inversión Extranjera, general de sociedades mercantiles, orgánica de la Administración Pública Federal, Federal de Derechos, Federal de Procedimiento Administrativo, y Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Los suscritos diputados federales e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; formulan la reserva con relación al dictamen arriba indicado al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los artículos 15, 16 y 16 A, de la Ley de Inversión Extranjera, tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento del Capítulo II referente a la adquisición de bienes inmuebles y explotación de minas yaguas. Por lo que al mantener los artículos 10 al 14 sin reformas porque es un mandato de la fracción I del artículo 27 constitucional, sería conveniente que en las funciones que adquiere la Secretaría de Economía, está tenga que notificara la Secretaría de Relaciones Exteriores lo referente a los cambios de la cláusula de exclusión de extranjeros. Es decir se propone que en el artículo 16 se mantengan el segundo y último párrafo de dicha Ley vigente con la modificación de que sea la Secretaría de Economía la que sea informada y haga de conocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Si bien las modificaciones que se incluyen en la Secretaría de Economía con las adiciones de las fracciones XII bis y XXIV bis en el artículo 34 no tienen que ver con el cambio en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ya que sólo se limita a autorizar el uso o modificación de la denominación o razón social de sociedades mercantiles y civiles y la organización de expedientes electrónicos empresariales, se considera que este cambio vulnera la vigilancia de la fracción I del artículo 27 constitucional, por lo que es conveniente mantenerlo, no porque el mundo ya no este en guerra, sino por las amenazas que el crimen organizado internacional significa hoy por actividades de lavado de dinero, contrabando de mercancías, trata de personas y la amenazas de terrorismo en el que se argumenta vivimos hoy en día y que pueden ser objeto de operaciones a través de extranjeros, que pueden por su poder económico llegar a utilizar, personalidades jurídicas de, personas morales, sin que el Estado tenga control

de las mismas por renunciar a su facultad de vigilancia, tan sólo por querer escalar tres puntos en el ranking de competitividad internacional, en vez de buscar el combate a la corrupción y generar el desarrollo que necesita el país.

Desaparecer los cobros de derechos por la adquisición de inmuebles fuera de zona restringida y el cobro a cada extranjero por adquirir en territorio nacional fuera de la zona restringida el dominio de tierras, aguas y sus accesorios, no se cuantifica en su impacto recaudatorio, sin embargo se considera que podrían llegar a ser tres mil millones de pesos, lo cual no justifica su desaparición, sólo que represente querer terminar de abaratar la venta del país.

En las sociedades de responsabilidad limitada, se propone que de un capital mínimo de tres millones de pesos sea al que los socios quieran, "el que se establezca en el contrato social", pidiendo ser de un múltiplo de un peso. Y en la sociedad anónima que el capital social mínimo deje de ser de cincuenta mil pesos, para pasar al mismo caso que la sociedad de responsabilidad limitada.

Cabe resaltar que las presentes propuestas alteran el espíritu con el cual se crearon las mencionadas sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada, ya que ambas poseen lo que se llama velo corporativo, es decir sólo responden hasta el monto de sus aportaciones y en el caso de las sociedad en nombre colectivo, comandita simple no se les pide capital mínimo ya que responden todos los socios, de modo subsidiario, ilimitado y solidariamente, de las obligaciones sociales. Lo mismo pasa con las sociedades civiles aunque no sean mercantiles, no se requiere de un mínimo de capital ya que los socios se arriesgan ilimitadamente.

Es por ello, que no se pueden aceptar dichos cambios que fomentan la irresponsabilidad y alinean incentivos para provocar fraudes de naturaleza fiscal, civil, mercantil y laboral con la protección del velo corporativo de responder hasta el monto de sus aportaciones que puede significar de un peso, Esta es una reforma de la derecha mas testaruda del país y es parte de una estrategia mas amplia de la avaricia empresarial, que va da la mano con el intento de suprimir los derechos laborales y sindicales que vive en este momento el país.

Por lo antes expuesto, propongo a esta soberanía la siguiente reserva a los artículos 16 de la Ley de Inversión Extranjera; 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; las fracciones VI y VII del artículo 25 de la

Ley Federal de Derechos; y del artículo 62 y la fracción II del artículo 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que incluye el dictamen con proyecto de **decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Inversión Extranjera, General de Sociedades Mercantiles; Orgánica de la Administración Pública Federal, Federal de Derechos, Federal de Procedimiento Administrativo, y Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal**, para quedar como sigue:

Ley de Inversión Extranjera

Artículo 16. El procedimiento referido en el artículo anterior se aplicará para sociedades constituidas que cambien su denominación o razón social.

Las sociedades que modifiquen su cláusula de exclusión de extranjeros por la de admisión, deberán notificarlo a la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha modificación. La Secretaría de Economía notificara a la Secretaría de Relaciones Exteriores en los dos días hábiles siguientes de su conocimiento, de las sociedades que modifiquen su cláusula de exclusión de extranjeros.

Si estas sociedades son propietarias de bienes inmuebles ubicados en la zona restringida destinados a fines no residenciales, deberán dar el aviso a que se refiere la fracción I del artículo 10 de esta Ley, dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Ley Orgánica de la Administración pública Federal

Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I a la IV. ...

V. Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las Leyes para adquirir el dominio de las Tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de Recursos Naturales o para invertir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos;

Ley Federal de Derechos

Artículo 25. ...

I. (Se deroga)

II. (Se deroga)

III. a V. ...

VI. Por la recepción y estudio del escrito de convenio de renuncia, para la **adquisición de inmuebles fuera de zona restringida** u obtención de concesiones para la exploración y explotación de minas o aguas en el territorio nacional \$ 5 074.56

VII. A cada extranjero para adquirir en territorio nacional fuera de la zona restringida el dominio de tierras, aguas y sus accesorios \$5,074.56

VIII. a XIV. ...

Ley General de Sociedades Mercantiles

Artículo 62. El capital social nunca será inferior a tres millones de pesos; se dividirá en partes sociales que podrán ser de valor y categoría desiguales, pero que en todo caso serán de mil pesos o de un múltiplo de esta cantidad.

Artículo 89. Para proceder a la constitución de una sociedad anónima se requiere: .

II. Que el **capital social no sea menor de cincuenta mil pesos** y que esté íntegramente suscrito;

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2011.— Diputado José Narro Céspedes (rúbrica).»

Presidencia del diputado

Uriel López Paredes

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Narro. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación a los artículos 16 de la Ley de Inversión Extranjera, 62 y 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el 25 de la Ley Federal de Derechos, presentados por el diputado José Narro Céspedes.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación a los artículos presentados por el diputado José Narro. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Se desechan.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Gerardo Cuadra García, para presentar las modificaciones a los artículos primero, segundo y tercero transitorios.

El diputado Raúl Gerardo Cuadra García: Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. A efecto de que las dependencias y organismos descentralizados que están vinculados en la realización de procedimientos administrativos relacionados con la apertura y operación de empresas puedan cumplir con la obligación de coordinarse con la Secretaría de Economía para tales efectos, y considerando que la Ley de Ingresos aprobada por esta soberanía para 2011 contempla el cobro de ciertos derechos por trámites que con el decreto que hoy aprobamos sean derogados, considero necesario que se modifiquen los artículos uno y dos transitorios del decreto y quede derogado o no se apruebe el artículo tres.

Propongo que quede el artículo primero de la siguiente forma:

Artículo primero transitorio. El presente decreto entrará en vigor el primer día del mes de enero de 2012 por lo que se refiere a la Ley General de Sociedades Mercantiles; Ley Orgánica de la Administración Federal; la Ley Federal de Derechos y la Ley Federal para el Fomento a la Industria y la Actividad Artesanal.

El artículo segundo transitorio que propongo que se modifique, propongo que quede como sigue:

Artículo segundo transitorio. Las reformas a la Ley de Inversión Extranjera y a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo entrarán en vigor en un plazo de seis meses contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El artículo tercero propongo que se elimine. Es cuanto, señor presidente.

«Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, le solicito respetuosamente considere la modificación del Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10A, 15, 16 y 16A de la Ley de Inversión Extranjera; se reforman los artículos 6, fracción IV, 64, 86, 89, fracciones II, III y 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; se modifica el artículo 9, fracción I, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; se modifica la fracción V del artículo 28 de de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal; se derogan las fracciones I y II y se modifican las fracciones IV y VII del artículo 25 de la Ley Federal de Derechos; se adiciona un párrafo al artículo 69C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y se adicionan los artículos 7 y 15 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Dice:

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor **el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación**, por lo que se refiere a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Derechos y la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Segundo. Las reformas a la Ley de Inversión Extranjera entrarán en vigor seis meses contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. La Ley Federal de Procedimiento Administrativo entrará en vigor en un plazo de un año a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Debe decir:

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor **el primer día del mes de enero de 2012** por lo que se refiere a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de

Derechos y la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Segundo. Las reformas a la Ley de Inversión Extranjera y a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, entrarán en vigor en un plazo de seis meses contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Se elimina.

Reiterándole la seguridad de mi consideración distinguida, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2011.— Diputado Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Pregunte usted a la asamblea, señora secretaria, si se acepta la proposición presentada por el diputado Cuadra.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones al artículo presentado por el diputado Cuadra. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se aceptan las proposiciones del diputado Cuadra para modificar los transitorios primero, segundo y tercero. Consulte a la asamblea, señora secretaria, si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Cuadra y presentadas hace unos minutos, para incorporarse al dictamen.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones presentadas por el diputado Cuadra. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Quedan incorporadas al dictamen las modificaciones propuestas por el diputado Raúl Gerardo Cuadra García.

Antes de dictar el trámite para la votación, permítanme saludar muy atentamente a líderes sindicales del estado de Puebla; y a empresarios dirigentes de la Coparmex de Puebla, invitados por el diputado Leobardo Soto. Bienvenidos a la Cámara de Diputados, compañeros.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Pida usted que se abra el sistema electrónico de votación, señora diputada, para votar los artículos reservados que son el 16, el 69 y el 89; el 28 y el 25, reservados que no sufrieron modificación. Y los artículos primero, segundo y tercero con las modificaciones aprobadas por esta asamblea, por 10 minutos, por favor.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados.

(Votación)

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Señor presidente, compañeras y compañeros del pleno, quiero aprovechar este tiempo para expresar algo muy importante para más de 100 compañeras, que dos empresas extranjeras han despedido y tienen confianza en que esta Cámara tomará medidas para que sus juicios laborales del 2002, del 2010, con las empresas Hanjin, Brumar y Longin, empresas coreanas que despidieron a más de 100 compañeras trabajadoras que maquilan calamar en nuestra tierra, y hasta el día de hoy desafortunadamente los juicios laborales no han sido resueltos y las trabajadoras han venido peregrinando a través de este tiempo sin encontrar una solución a este problema, que han sido agredidas por estas

empresas extranjeras, que aparte de explotar nuestros recursos naturales no cumplen con las leyes nacionales y han hecho que nuestras compañeras vivan un verdadero calvario, casi una década, en donde no ha habido ley que ponga orden con estas empresas extranjeras. Las repito, son Hanjin, Brumar y Longin, empresas coreanas que hasta el día de hoy no han resuelto este problema.

Señor presidente, le solicito muy atentamente y a nombre de las compañeras que trabajan el calamar en mi estado, nos ayuden a resolver este problema. Voy a hacer entrega a usted del resumen de sus demandas, donde especifica claramente en qué nivel se encuentra el juicio laboral. Una década, señor presidente. Así que le agradezco su atención. A mis compañeras y compañeros, su respaldo, de las Comisiones del Trabajo y de Derechos Humanos. Le entregaré, señor presidente, en este momento.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Por favor, si es tan amable, diputado, de entregarlo en la Secretaría, y esta Presidencia solicita muy atentamente a la Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos tomar conocimiento y nota de que les reenviaremos lo que nos entrega ahora el diputado Castro Cosío, para su conocimiento y atención. Por supuesto, esta Cámara hará lo posible, señor diputado, por atender su demanda.

CAMARA DE DIPUTADOS

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, sólo para que quede en actas que ha pasado hoy un día más sin que se resuelva el despido injustificado de más de 150 trabajadoras, mayoritariamente mujeres, mayoritariamente maduras o madres solteras que han venido trabajando durante años en esta Cámara en los servicios de limpieza y que al momento el administrativo de la Cámara, desoyendo las decisiones políticas que han tomado los órganos de gobierno de esta Cámara, siguen sin reintegrar a su trabajo.

Me parece un asunto delicado y por cierto, a mí me dicen muchas cosas pero son mayoritariamente mujeres a las que

estamos defendiendo, que están además ahora, con la nueva empresa, ganando 120 pesos menos en condiciones de explotación mayor y con muchas irregularidades que esta Cámara debe revisar, así es de que manifiesto otra vez mi reclamo y mi exigencia de que sean reincorporadas a sus labores.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Sí, señor diputado, a mí me complace mucho informar a esta Cámara que ha habido una intervención directa de los señores coordinadores, particularmente del diputado Francisco Rojas Gutiérrez, para resolver esta situación, que entendemos ya se ha dictado una instrucción por parte de la Junta de Coordinación Política, del Comité de Administración y en esos términos tendrá que acatarse.

Dénos el resultado de la votación, señora diputada.

LEY DE INVERSION EXTRANJERA -
LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES - LEY ORGANICA DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL -
LEY FEDERAL DE DERECHOS -
LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO - LEY FEDERAL PARA
EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA
Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Círrrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 278 votos en pro, 63 votos en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por consiguiente, aprobados los artículos reservados por 278 votos con las modificación aceptada por la asamblea y en sus términos los que no fueron modificados. Queda por tanto, aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

TIANGUIS TURISTICO DE ACAPULCO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Y conforme fue avisado, el siguiente punto del orden del día es la agenda política, con el tema de comentarios relativos al Tianguis Turístico de Acapulco, Guerrero. Escucharemos en primer término al diputado Carlos Manuel Joaquín González, hasta por 10 minutos, para sustentar el tema que se pone a discusión. Me informan que será el diputado Fermín Alvarado quien haga uso de la palabra. Adelante, diputado.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo: Con su permiso, señor presidente. La decisión del presidente Felipe Calderón de retirar el Tianguis Turístico de Acapulco y volverlo itinerante es una muestra más de las erráticas decisiones del gobierno federal, de la falta de un proyecto claro de apoyo al desarrollo del país y al desarrollo regional equilibrado, de la improvisación y falta de planeación estratégica con la que se conduce la política turística y de las contradicciones en que se desenvuelven los funcionarios del primer nivel federal.

No les importa que el Tianguis Turístico por 36 años haya sido un escaparate de toda la oferta turística de México ante el mundo desde Acapulco y sea un evento en el que participan más de 30 países y un foro único de negocios en el que compradores nacionales e internacionales se reúnen con al menos 500 empresas prestadoras de servicios turísticos mexicanos a través de citas de negocios preestablecidas, 19 mil en el 2010, generando un sólido vínculo comercial entre oferta y demanda.

Las contradicciones son evidentes. Primero la secretaria Guevara y el presidente Calderón declaran que el Tianguis 2011 es uno de los más exitosos para sólo unas horas después anunciar su movilización a otras entidades, sin tener al día de hoy las reglas operativas para definir las nuevas sedes y ningún estudio de planeación que sustente su errática decisión.

Dijeron que era para dar un escaparate a otras regiones. Sí, nada más que los destinos turísticos de cada entidad federativa tendrían que esperar cuando menos 31 años para que les corresponda la sede, lo que obviamente resulta un contrasentido, además de una insensatez.

También que la petición provino de operadores, promotores y comercializadores del sector, como declaró el presidente Calderón el 7 de abril. Sí, nada más que el Tianguis

se paga con dinero público, de los impuestos de los mexicanos, no de los empresarios del sector, y el interés público no puede subordinarse al interés privado.

Por si la confusión no fuera mayúscula, el presidente Calderón condiciona su regreso a la realización de acciones con el objetivo de que la seguridad regrese al puerto, como la depuración de las policías municipal y estatal, reiterando que la decisión es consecuencia de la violencia que, cabe resaltar, no es patrimonio de este destino turístico sino ya un mal endémico del país.

Finalmente afirma, en el marco de la 74 Convención Nacional Bancaria, que Guerrero cuenta con su solidaridad.

Señor presidente, Guerrero no requiere de una solidaridad a futuro, sino de un ejercicio real y cotidiano de la acción de gobierno.

En fin, que no queda claro nada, excepto el hecho de lastimar la economía de un estado y de una ciudad que viven fundamentalmente del turismo, en donde 70 centavos de cada peso los genera el turismo y la mayoría de sus municipios depende de esos ingresos, estimando tan sólo por los tres días del Tianguis, una merma alrededor de 200 millones de pesos y una afectación a más de 20 mil negocios.

Seguramente para el presidente del empleo la pérdida de más de 80 mil empleos en este destino es un mal menor, con su repercusión en ingresos, obras, servicios en el resto de los municipios del estado.

No quiere ver que es una forma más de sumir en la pobreza a los artesanos de la montaña, a los pueblos indígenas del Balsas y de la mixteca guerrerense.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en Guerrero 7 de cada 10 paisanos carecen de lo suficiente para sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y educación. El 70 por ciento vive en pobreza de capacidades, de patrimonio y alimentaria, es decir, 700 de cada mil guerrerenses viven en pobreza extrema, sobre todo hambre, y por eso ocupamos los primeros lugares en marginación en América Latina.

Qué insultante manera del presidente Calderón de abdicar a su responsabilidad en materia federal y traspasarla a los órganos de gobierno locales, cuando justamente se viven las consecuencias de una guerra que no es guerra pero que permea cada decisión de su gobierno, de una guerra que a

pesar de la presencia del Ejército y de las fuerzas federales de seguridad no muestra signos de triunfo por más benevolente que sea el juicio; ni en Acapulco ni en ningún rincón del país.

Si éste es el criterio federal no debería sorprendernos entonces que se mueva la sede del Festival Internacional Cervantino y del Festival de Cine de Morelia, o que mañana se traslade la Guelaguetza fuera del país o la Feria Internacional del Libro de Guadalajara a un recinto fortificado.

No, presidente Calderón, necesitamos recuperar espacios sociales y públicos, no cancelar espacios ciudadanos económicos y laborales. Qué contraste con la Asociación Nacional de Banqueros, quienes han mantenido por años y ahora ratifican ahí mismo su presencia en Acapulco, inyectando no sólo recursos económicos sino confianza y apoyo al pueblo guerrerense y a los acapulqueños.

Esperamos que su secretaria de Turismo esté al tanto de que todos los eventos tradicionales que se realizan en México obedecen a razones culturales, económicas e históricas que tienen un claro propósito y resultados que deben valorarse.

Por eso cancelar el Tianguis Turístico de Acapulco es condenar a esta ciudad y a Guerrero a una mayor y lastimosa depresión y pobreza, a un estado que tanto aportó a la construcción de México como una nación libre y soberana, y a dar a conocer a México turísticamente ante el mundo.

Lo que México y Acapulco necesitan es un clima de trabajo, de paz, de certeza para enfrentar la crisis económica, el rezago social y la falta de oportunidades.

Lo que esperamos del gobierno federal es que deje de poner sordina a los reclamos sociales de una guerra sin rumbo y sin estrategia, cuyo saldo lo paga la sociedad toda mientras ve cómo se afectan miles de familias y de ciudadanos cuyo único delito fue confiar en un presidente que no sabe escuchar y en un gobierno que va de tumbo en tumbo sin dar un rumbo cierto y seguro a la nación.

El reclamo en Acapulco es el mismo que en el resto de México: seguridad y paz, empleo y oportunidades, Tianguis Turístico de Acapulco, en Acapulco, para que haya más inversión y más empleos y con ello más recursos para más obras y más desarrollo con justicia a las mujeres y a los hombres del sur.

Estamos ciertos de que los tres órdenes de gobierno deben participar en la tarea de recuperar a México y devolverle la paz, la armonía y la tranquilidad, pero eso no será suficiente mientras no haya una estrategia nacional eficiente y efectiva, y ésta es responsabilidad del gobierno federal.

Somos los guerrerenses los principales preocupados y ocupados en que la paz y la tranquilidad regresen. Ahí estamos y lo seguiremos haciendo. Lo hemos respaldado en Guerrero y en esta soberanía en sus decisiones, pero ya es tiempo de que escuche que la guerra es contra el crimen organizado y no contra los mexicanos.

Exigimos al presidente Calderón que se mantenga el Tianguis Turístico de Acapulco en Acapulco, como también lo expresó el presidente de la Comisión de Turismo del Senado. Por cierto, el senador panista Luis Alberto Coppola, quien consideró equivocada la decisión, pues ninguna otra ciudad excepto el Distrito Federal y Cancún tienen infraestructura para llevarlo a cabo, y Miguel Torruco, el presidente de la Confederación Nacional Turística, acaba de señalar que la infraestructura de convenciones en Cancún también fue pensada para los años ochenta.

Le exigimos, presidente Calderón, que se presente un programa nacional para fortalecer a nuestro país como destino principal del turismo mundial y un programa emergente con recursos de reposicionamiento de la imagen de los destinos golpeados por su guerra fallida.

Demandamos que el tema de la violencia en Acapulco se analice en el marco de una reflexión nacional amplia e incluyente, en la que todas las voces ciudadanas y los órdenes de gobierno tengan voz y voto.

Le reiteramos que el Tianguis Turístico de Acapulco no es patrimonio de una administración, y menos de una que se ha distinguido en destruir lo que nos da fortaleza, que carece de opciones y es incapaz de proponer nuevas alternativas que respeten lo que es útil para México y para las entidades federativas.

Reiteramos que lo que el país necesita es fortalecer el turismo como una fuente fundamental de captación de divisas. Necesitamos más eventos, más sedes, más acciones, no cancelar lo que ha funcionado exitosamente por más de tres décadas. Si no nos das presidente Calderón, no nos quites.

Solicitamos instruya a su secretaria de Turismo para que fortalezca las múltiples ventanas de oportunidad con que

cuenta el país y rectifique su errática decisión de despojar a los acapulqueños de algo que es parte de su entidad...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo: ... y de su propia cultura turística. Voy a concluir.

Acapulco, no sólo es mítico, compañeras diputadas y compañeros diputados, es mágico. No sólo es sol, arena y playa, es también renovación. Los críticos interesados de Acapulco dicen que nuestro es un destino cansado; la sabiduría popular nos dice que cansados y viejos los cerros y reverdecen.

Acapulco es tradición, ciertamente, pero también es modernidad. En Acapulco hay renovación y vitalidad de su gente y de sus obras todos los días. Acapulco es bello por naturaleza, tan bello que Dios nos bendijo con un clima y una riqueza natural única e incomparable. Belleza con la que Acapulco trascenderá por la conservación que esta generación está comprometida a hacer de ella, muy a pesar de Gloria Guevara y Felipe Calderón.

Acapulco vivirá. Qué viva Acapulco. Qué continúe el Tianguis Turístico en Acapulco; y si no, que Gloria Guevara renuncie. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos, por el Partido Convergencia.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

En los últimos días del mes de marzo pasado, luego de concluir la celebración del trigésimo sexto Tianguis Turístico de Acapulco, se dio a conocer que a partir del año 2012 dicho evento tendría un carácter de itinerante. Y, por tanto, dejaría de efectuarse en el puerto de Acapulco.

Dicha decisión se adoptó sin considerar el daño económico que generaría al estado de Guerrero y muy particularmente al reconocido centro turístico de Acapulco.

No hay que olvidar que Acapulco puso en el mapa mundial turístico a México. Ante ello consideramos que la medida debe ser evaluada en reuniones de trabajo en las que con-

curran tanto el Poder Ejecutivo, estatal, local, los Poderes Legislativos estatales y federales; por supuesto la Secretaría de Turismo y los empresarios del sector, para conocer las causas que motivaron a esa decisión y buscar los consensos necesarios para evitar los daños económicos que se generarían para Acapulco y para el sector turístico nacional, porque en el Tianguis Turístico de Acapulco se vende México.

La vocación turística de Guerrero es conocida desde hace muchos años, por lo que la cancelación del Tianguis Acapulco –que ya prácticamente es reconocido como marca propia– representaría un golpe a las múltiples actividades que se relacionan directa e indirectamente con la prestación de los servicios turísticos. Además de las consecuencias que conllevaría en lo que respecta a sus repercusiones en materia de empleo e ingresos.

Tenemos la certeza de que el intercambio de opiniones que tengan lugar en el marco de las reuniones de trabajo a las que hemos hecho alusión, se arribará a consensos acerca de la necesidad de preservar la realización del Tianguis Turístico en el Puerto de Acapulco, además de buscar por todos los métodos generar un clima de confianza que sea propicio para el arribo de un mayor número de visitantes provenientes del exterior, sin olvidar a los turistas nacionales.

Reiteramos que, mientras no se solucione el problema de violencia que aqueja al país, será muy difícil superar la percepción que se tiene en el exterior en lo relativo a que en México prevalece la inseguridad.

Esto afecta mucho al sector turístico nacional en lo que respecta a factores como el incremento de la inversión, el crecimiento económico y el arribo de visitantes extranjeros.

En el Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que podemos transformar este desacuerdo inicial en una oportunidad para replantear la decisión adoptada, dando lugar a que se realicen varios eventos de su género, durante el año, celebrándose tanto en Acapulco, como en otros puntos geográficos del país que se consideren estratégicos en la actividad turística.

A lo que aspiramos es a contribuir con una propuesta que, como lo hemos dicho, evite confrontaciones que sólo conducen a discusiones interminables y demos paso a soluciones que den lugar a una mayor difusión de las bondades que tiene la actividad turística, expresadas en la derrama económica que beneficia a todos los actores involucrados y

puede constituirse en un sector donde confluya un círculo virtuoso, caracterizado por la reactivación económica que sirva de detonante a otros sectores económicos.

El objetivo de convertir a México en uno de los principales centros de destino de los viajeros internacionales, así como incrementar el turismo doméstico, merece la adopción de medias en las que prevalezcan los acuerdos, pues el país lo necesita sin ninguna dilación.

Recordemos, en las crisis se crece, Acapulco lo merece. Viva Acapulco, el Tianguis se va a Acapulco nuevamente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Acuérdate Calderón de Acapulco. Así tendríamos que decirle, acuérdate Calderón de Acapulco.

Acapulco, aquí se han dicho cosas muy bellas por guerrenses y muy importantes.

Voy a hacer un razonamiento jurídico y político de esta decisión equivocada, errónea del gobierno federal, de la Secretaría de Turismo, para cambiar la sede del Tianguis y en lugar de tener un Tianguis en la ciudad de Acapulco, establecer tianguis itinerantes en la República Mexicana.

Acapulco, como lo sabemos todos nosotros, hay hasta razones de carácter histórico. Acapulco, fue el primer centro, el primer puerto, el primer lugar de nuestro país cuando éramos colonia, cuando éramos Nueva España, para establecer relaciones económicas y comerciales con el mundo asiático, con las Filipinas.

Las Naos de China viajaban de Asia a México y llegaban a Acapulco y de ahí esos productos de Asia circulaban por todo el territorio nacional y por otros territorios de aquella época.

Qué decisión tan equivocada, ¿por qué cuestionamos este acto de autoridad, esta decisión equivocada de la administración pública federal? La criticamos y la cuestionamos por su carácter arbitrario, diríamos los abogados que se trata de un acto de autoridad que no está fundado, ni motivado.

No nos han explicado hasta este momento las autoridades de turismo del país, ni el propio titular del Ejecutivo, por

qué motivo se traslada el Tianguis de Acapulco, de esa ciudad a otras ciudades de la República, y todos sabemos que las decisiones de autoridad requieren estar fundadas y motivadas, porque si una decisión de autoridad no está fundada ni motivada es una decisión contraria a derecho, es una decisión arbitraria que no es consecuente con el Estado de derecho.

El Tianguis de Acapulco, aquí lo han dicho los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, ha significado durante más de 30 años una derrama económica muy importante para el estado de Guerrero y también para Acapulco. A consecuencia de esta grave decisión –decía nuestro compañero diputado del PRI–, Acapulco perderá 80 mil empleos, 20 mil negocios, 20 mil pequeñas empresas serán afectadas por esta decisión y el daño económico y el daño social, el daño cultural, no solamente se hace o se realiza respecto de la ciudad de Acapulco, ese daño económico tiene que ver con toda la región, con toda la economía de ese estado.

Guerrero, no hay que olvidarlo, el estado de Guerrero, desgraciadamente es uno de los estados con más pobreza del país, es uno de los estados en donde existe pobreza alimentaria; es decir, extrema pobreza, en grado sumo, en mayor medida que en otras entidades de la República.

Esta decisión en lugar de contribuir a fomentar, a promover la economía estatal, la economía regional, la economía de la ciudad de Acapulco, sepulta las posibilidades de desarrollo, de crecimiento, de negocios para esa región.

Hay que decirles a Calderón y a la secretaria de Turismo, Gloria Guevara, que Acapulco es el polo turístico por excelencia de nuestro país; es un polo turístico que cuenta con la infraestructura, que cuenta con la conectividad de manera óptima para poder desarrollar el Tianguis y para que este se mantenga en la ciudad de Acapulco.

La decisión de Calderón y de la secretaria de Turismo sólo demuestra cómo el gobierno federal es rehén de los intereses económicos. Esta decisión se tomó no para favorecer al interés general, sino para favorecer el interés de unos cuantos empresarios que le solicitaron a Calderón que se modificaran las sedes del Tianguis Turístico que se celebraba en Acapulco.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Por todas estas razones, que tienen que ver con la historia, que tienen que ver también con los actos de autoridad, que deben estar fundados y motivados; que tienen que ver con el interés general de gobernar a favor de todos y no de unos cuantos, con razones que tienen que ver con la seguridad pública y la seguridad nacional, porque esta decisión, como se ha dicho aquí, lo único que va a estimular es una mayor inseguridad para Acapulco y para Guerrero, y...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: ... por el carácter simbólico del evento no se puede estar cambiando sedes de sitios históricos, de sitios tradicionales que desarrollan eventos culturales, sociales o económicos importantes en el país. Cambiar la sede del Tianguis Turístico a otras ciudades...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: ...implica -y termino, señor presidente- como si se cambiara la sede de la Feria de Aguascalientes, y que en lugar de celebrarse la Feria de Aguascalientes en Aguascalientes se celebrara en otras entidades de la República. Así de grave, así de arbitraria, así de absurda es esta decisión, como otras de Felipe Calderón y de su gobierno. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Alejandro Carabias Icaza.

El diputado Alejandro Carabias Icaza: Con su permiso, diputado presidente. Efectivamente, el Tianguis Turístico de Acapulco representa algo en extremo importante para el estado de Guerrero y para los acapulqueños.

El Tianguis Turístico, como ustedes escucharon, es una tradición que lleva ya 36 años celebrándose y es un evento que se ha constituido a través de tantos años -diría yo- como el más importante de la agenda turística del estado de Guerrero.

El Tianguis Turístico es además motivo de orgullo, motivo de grandes satisfacciones para los acapulqueños. Es un evento que hoy sentimos tan nuestro como, por ejemplo, lo son los mundialmente conocidos clavados de La Quebrada.

Es un evento que en su momento y gracias a la fama de Acapulco en el mundo permitió dar a conocer y vender otros destinos turísticos de México que ahora -y ustedes los conocen- son muy exitosos y conocidos.

Es mucho, pues, lo que el Tianguis Turístico de Acapulco le ha aportado y le sigue aportando a nuestro país. Hoy a pesar de 36 años de éxito, el Tianguis Turístico, de manera unilateral y con un anuncio repentino, el gobierno federal anuncia retirarlo de su sede histórica que ha sido el puerto de Acapulco.

Los guerrerenses de verdad estamos tristes, nos sentimos despojados, nos sentimos agraviados y hasta traicionados. No entendemos por qué se da este anuncio cuando tan sólo unas horas antes la propia secretaria de Turismo, Gloria Guevara, había declarado que esta edición 36 del Tianguis había sido la edición más exitosa de la historia, donde se había roto el récord de asistencia de compradores, de expositores y de negocios.

Los guerrerenses no podemos ocultar que nos lastima, que en el denominado año del turismo se cometa esta injusticia en contra de Acapulco. Nos agravian los contrasentidos, las incongruencias y la falta de argumentos convincentes para retirarnos el Tianguis.

Gloria Guevara habla de inconformidades de los compradores y les echa la culpa. El Presidente de la República habla de depuración de las policías estatal y municipal. Lo cierto es que hasta hoy no conocemos comprador importante que haya expresado su inconformidad de la manera que lo dice la secretaria.

Por otro lado, si el problema fuera verdaderamente de inseguridad como insinúan, entonces el Tianguis no sólo se iría de Acapulco, ese Tianguis se tendría que ir de este país.

Es injusto que nos apunten con el dedo. La inseguridad, que quede claro, es un problema generalizado en este país. El problema de la delincuencia organizada y de violencia también está presente en otros destinos de gran importancia de México.

Ante la falta de argumentos no dejamos de pensar que tan sólo faltan 16 meses para que concluya esta administración federal. Pensamos que seguramente Gloria Guevara va a regresar al sector turístico privado -de donde proviene- y sería muy grave, muy grave, que se hubiese comprometido

el Tianguis de Acapulco a forma de prebenda para tener próximamente una posición privilegiada en la iniciativa privada. Por eso es que queremos la comparecencia de la secretaria, para que haya claridad y se llegue al fondo de los verdaderos motivos de esta injusta decisión que agravia a Guerrero.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, los acapulqueños seguimos preguntándonos ¿por qué esta insensibilidad? ¿Por qué lastimar a Acapulco? ¿Por qué mandar ese pésimo mensaje que afecta la imagen turística de Acapulco en México y en el mundo?

¿Por qué en el momento que los acapulqueños más apoyo necesitamos se nos da la espalda? ¿Por qué esa falta de creatividad? ¿Por qué despojar a Acapulco de toda una tradición? ¿Por qué no hacer más tianguis, más ferias para vender al país, para vender los destinos turísticos de México? Lo que necesitamos es más eventos, no estarnos jaloneando los pocos eventos que tenemos en este país.

Los guerrerenses estamos preocupados con razón, 75 centavos de cada peso que genera la economía de Guerrero provienen del turismo. Y no perdamos de vista que Guerrero es extremadamente pobre y marginado. Sólo pedimos un trato justo para Acapulco por todo lo que le ha aportado a este país y porque el turismo es hoy nuestra única vía real para podernos desarrollar y salir del atraso.

Por eso pedimos y exigimos que se reconsidere esta decisión que nos lastima. Por eso hoy nos atrevemos a solicitarles a todos ustedes su apoyo político para Acapulco. Ayúdenos a defender el Tianguis de Acapulco, porque defender el Tianguis es defender a Acapulco. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Carabias. Tiene la palabra el diputado Armando Ríos Piter. Adelante, diputado.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Acudo a esta tribuna como diputado de la costa grande del estado de Guerrero, con mis paisanos que me han antecedido; con la compañera Laura, con Alejandro, a pedirles a ustedes su solidaridad en un tema que nos duele a todos los guerrerenses y que debería dolerle a todos aquéllos que pensamos que muchas veces las decisiones en este país se toman sin información, se toman sin racionalidad, pero sobre todo, se toman sin sentir las.

Se toman sin percibir lo que significa un tema como éste, que ustedes pueden decir bueno, es un tianguis. No hemos escuchado de ese Tianguis hasta ahora. Aquéllos que no están en el sector turístico seguramente se preguntan qué tan importante es.

Miren, el Tianguis Turístico es algo que les duele a las casi 800 mil personas que viven en ese puerto, porque ha sido durante 36 años la vitrina del decano del sector turístico, que es el Puerto de Acapulco.

Cuando apenas México empezaba a hacer músculo para convertirse en una potencia turística, Acapulco ya era la joya que nos daba nombre, que nos daba representación, que nos daba marca en todos los rincones del mundo.

Por eso, esos 36 años los siente cada acapulqueño y los siente cada guerrerense. Y por eso cuando les digo que vengo aquí a pedirles su solidaridad, es porque tenemos compañeros y compañeras, que preguntamos cómo se toman las decisiones en este país.

Ya lo citó Alejandro cuando señalaba que la propia secretaria Gloria Guevara, una recientemente llegada secretaria y cuestionada por muchos del sector turístico, pero eso no lo voy a tocar en este momento, había celebrado la gran afluencia de turistas que estuvieron ese día. Treinta y seis años. ¿Para qué? Para momentos después señalar que pese al éxito, pese a lo importante que es para Acapulco, pese a las graves necesidades que ahorita tiene el puerto, aquellos que han logrado estar, o por lo menos los que ven la televisión, ven cómo nos está afectando esta guerra contra el crimen organizado a nuestra imagen, pues tomó la sabia decisión de decir que se iba a hacer itinerante. Y lo que hizo la secretaria fue darle una bofetada al pueblo de Guerrero en un tema que es profundamente sentido.

Qué bueno que haya muchos tianguis turísticos, qué bueno que haya promoción de tantas bellezas que tenemos desde Zacatecas hasta Baja California, o la belleza que podemos tener en Durango, en Mazatlán, en cada uno de los lugares que tenemos; pero Acapulco es único y a Acapulco lo hemos ido apretando y apretando, y ahora le queremos dar el tiro de gracia quitándole el Tianguis.

Yo se los pido de la manera más sentida, compañeras y compañeros, este debate tenemos que profundizarlo, y no tan sólo apoyo la solicitud de que venga esa secretaria a comparecer para que nos diga cuáles fueron las causas, sino condenar la causa que le dio el presidente de la Repú-

blica como respuesta al gobernador Ángel Aguirre en el pasado encuentro que tuvo la bancaria.

Cuando le planteamos al presidente de la República que era importante que dejara ese tianguis, lo que dijo: saben qué, el presidente municipal no ha saneado su policía. Yo no sé si el presidente municipal ha saneado o no, y si no lo ha hecho hay que exigir su renuncia, sin duda alguna. Pero no podemos permitir que el castigo a la población acapulqueña, el castigo a los guerrerenses sea: pues como no haces las cosas como yo quiero, entonces te saco el Tianguis y de entrada vas a perder 350 millones de pesos.

De entrada se va a ver lastimada tu imagen que hoy te genera casi 2 mil millones de pesos, pero compañeros y compañeras, no podemos permitir que las decisiones se tomen así, porque ese mismo tipo de decisiones son las que hacen que 20 compañeros de Michoacán hayan estado arrestados prácticamente más de un año. Porque eso es lo que evita que entendamos lo que quiere Felipe Calderón como guerra contra el crimen organizado, donde dice: “vamos contra los malos”. Sí, pero no utilices esas herramientas a criterio y a hígado propio.

Yo les quiero decir, amigos y amigas, y se los digo con el corazón porque este tema me duele y me duele porque le duele a mi gente de Guerrero, necesitamos no solamente traer a Gloria Guevara, sino pedimos su apoyo solidario, porque necesitamos que el Tianguis Turístico se quede en Acapulco. Y como dijo Laura: que viva Acapulco. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Martínez Peñaloza.

El diputado Miguel Martínez Peñaloza: Comparto el sentir de los guerrerenses, y si yo fuera de Acapulco por supuesto que me subiría a esta tribuna a defender esta decisión. Ahora nos damos cuenta de una decisión en turismo, que se toma a nivel nacional, sea tan importante.

Yo defendería igual el tema si fuera de Acapulco, pero soy de Querétaro y como yo muchos diputados de otros estados defenderían que un tianguis como éste se realice en cada uno de nuestros estados, pero esta decisión no radica en sentimentalismos, sino es una decisión que tiene que ver más allá del interés nacional, el interés de México.

Recordemos qué es el Tianguis Turístico. El Tianguis Turístico es una plataforma de negocios, de compradores, de vendedores de productos turísticos, no es un evento que esté abierto al público. Es más, se paga completamente con recursos del gobierno federal, hasta por utilizar el Centro de Convenciones.

Y hablando de recursos, porque escuché a compañeros que me antecedieron, los recursos que el gobierno federal ha estado invirtiendo en Guerrero son vastos: para infraestructura turística, 134 millones de pesos, que éstos han detonado la cantidad de 268 millones. En 2010 se destinaron 3 mil 500 millones de pesos para la construcción y ampliación de la carretera Acapulco-Zihuatanejo y mil millones de pesos a la Costera de Guerrero Zihuatanejo-Feliciano, además de 635 millones de pesos en rehabilitación de plantas de tratamiento de agua.

El Tianguis Turístico es una plataforma de negocios, de tour operadores nacionales e internacionales, de agencias de viajes, de destinos turísticos, de aerolíneas, de líneas de autobuses, de hoteles, entre otros.

Y fueron ellos precisamente quienes piden que el Tianguis se haga itinerante para conocer otros destinos y para darles la oportunidad a otros estados de darse a conocer de manera directa ante los tomadores de decisiones.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, no pueden interrumpir al orador que está haciendo uso de la palabra, sean tan amables de colocarse donde no sea la tribuna, sé que es el tema pero está haciendo uso de la palabra un orador, no podemos interrumpir al orador, señores diputados. Sean tan amables de colocarse en alguna lateral de la tribuna. Gracias, señores diputados. Diputado Ramírez Bucio ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): El objeto precisamente era que retiraran la manta. Nosotros hemos sido respetuosos...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No hay ninguna objeción de que las mantas permanezcan en un lugar donde no interrumpen al orador o donde no sean parte visual del orador que está haciendo uso de la palabra. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Martínez Peñaloza: Gracias, presidente. En este Tianguis pasado, celebrado en Acapulco...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame un momentito. Diputado.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Quiero interpelar al orador.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Estamos en posicionamientos de grupos parlamentarios; no hay interpelaciones, diputado, disculpe. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Martínez Peñaloza: Muchas gracias, presidente. En este Tianguis pasado, celebrado en Acapulco, hubo casi mil compradores, hubo 460 empresas, se agendaron más de 16 mil 400 citas de negocios; hubo compradores de 22 países y siete de cada diez compradores mostraron su interés en el turismo cultural, ése que está en el interior de los estados, compradores alemanes, españoles, británicos.

Cinco de cada diez compradores mostraron su interés en turismo de aventura, el que está en Chiapas, el que está en el sur y también el que está en el norte del país.

Los resultados se están dando en turismo; por ejemplo en turismo de romance tan sólo el año pasado, en el 2010, se celebraron más de dos millones de bodas en lugares turísticos.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado. Diputado Joaquín.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (desde la curul): Presidente, los diputados del PAN hemos sido respetuosos de las intervenciones de los otros diputados que han tocado el tema.

Pedimos que se retiren esas mantas y que sean respetuosos con el diputado que está interviniendo.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Las mantas pueden ser retiradas cuando estén instaladas en la tribuna, a solicitud del diputado que hace uso de la palabra. Si está pegado algo en la tribuna y el diputado lo solicita tendrán que retirarlo. No hay ninguna restricción a colocar mantas a los lados de la tribuna. Adelante, diputado.

El diputados Miguel Martínez Peñaloza: Los resultados se han dado en turismo y fueron los compradores y los ofertantes del Tianguis Turístico quienes hicieron precisa-

mente la petición. Y, aprovechando, señor presidente, juego su mantita contra este desplegado de 22 secretarios de estado, de estados como Oaxaca, Veracruz, Durango, Puebla, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Baja California, Guanajuato, Nayarit, Sonora, Tamaulipas, Quintana Roo, Yucatán, Jalisco, Querétaro, Colima, Zacatecas, Baja California Sur, Campeche, Tabasco, Chiapas, que están precisamente aceptando y proponiendo que el Tianguis Turístico se haga en otros lugares de la república.

También, señor presidente y compañeras y compañeros, juego su manta contra las cartas de diferentes gobernadores –y aquí están las pruebas– como el licenciado Jorge Torres López, gobernador de Coahuila, en donde aprueba esta decisión y donde está pidiendo que el Tianguis Turístico sea itinerante y se lleve a este estado, igual que el de Jalisco, Emilio González, igual que Marcos Alberto Covarrubias, gobernador de Baja California Sur, igual que el gobernador de Querétaro, José Calzada Roviroso.

Ante todo esto qué se puede hacer. Esta decisión de hacer el Tianguis Turístico itinerante es una muy buena decisión que no se ha tomado en contra de ninguna persona, de ningún diputado, de ningún acapulquense, de ningún guerrerense.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítanle al orador concluir, señores diputados. Concluya, señor diputado.

El diputados Miguel Martínez Peñaloza: Esta decisión no es en contra de Acapulco, señores, señoras, es a favor de México, es a favor de más regiones del país que quieren que se haga el Tianguis Turístico en todo México. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Para respetar el orden de las intervenciones por grupo parlamentario, tiene la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez. Posteriormente, el diputado Ortega Joaquín y hará uso de la voz por única vez el PRI de su intervención. Don Emilio Serrano, tiene usted la palabra.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: También va el diputado Ilich.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Ríos Piter. Así es, estaba anotado el diputado Ilich y el diputado Emilio Serrano nos solicitó también que

fuera inscrito. Le voy a dar el uso sucesivo para cerrar la ronda definitivamente, le voy a dar el uso de la palabra al diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, quien estaba inscrito primero, y al diputado Emilio Serrano. Con esto agota sus dos rondas el PRD; después al diputado Gustavo Ortega Joaquín y finalmente al diputado Carlos Joaquín.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado Ramírez Bucio.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más le pido, diputado presidente, que sea equitativo con nosotros. Le pregunto, ¿cuántos oradores tiene registrados el PRD?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Registró tres en total. Ustedes registraron dos. Si usted me envía a otro orador con mucho gusto lo registro.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Le agradecemos, sí.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado Ilich.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Gracias. Quisiera decirles a todos los diputados de todo este país y no tan sólo al diputado Miguel, que acaba de subir a tribuna, que la falta de creatividad de la Secretaría de Turismo para potenciar a otras ciudades no es culpa de los acapulqueños ni es culpa de los guerrerenses. Que la falta de creatividad del presidente Felipe Calderón no es culpa de todos los guerrerenses, que por cierto tenemos diez de los municipios más pobres del país, a los cuales Acapulco mantiene, entre ellos el municipio más pobre de América Latina llamado Cochuapa El Grande, que recibe estos recursos que Acapulco le da al estado y a todo el país. Por eso, compañeros diputados y compañeras diputadas, los diputados guerrerenses les venimos a pedir su solidaridad con Guerrero.

Que el gobierno federal no pueda buscar otras alternativas, ya hay alternativas; por ejemplo, está en Guanajuato un festival que es muy exitoso. ¿Por qué no se hacen festivales en Querétaro? ¿Por qué no se hacen otro tipo de alternativas, pero que no dañen?

¿Qué es lo que nos preocupa a los guerrerenses? El mensaje que se está mandando, diputado. ¿Qué se le está diciendo a todo el país? No vayan a Acapulco porque Acapulco es inseguro. No vayan porque en Acapulco hay violencia, no vayan porque no se ha podido sanear el problema de las policías estatales y municipales. Esos mismos problemas los tiene la gran mayoría de diputados en sus estados.

La respuesta no es dejarlos de apoyar. La respuesta debe ser potenciar las cosas que se están haciendo. El gobernador del estado y el presidente municipal de Acapulco, y todos los diputados federales, de todos los partidos, hemos unido esfuerzos por defender este Tianguis Turístico que tanto beneficio le hace.

Si bien es cierto que no es un Tianguis, diputados y diputadas, abierto al público, sí es un Tianguis dentro del cual los empresarios que van acuden a promover a sus países la inversión y la visita. Si bien es cierto que esos 36 años el Tianguis ha sido una fuente de que lleguen año con año más turistas y más inversiones al puerto de Acapulco, por eso les queremos decir que no creemos prudente que nosotros tengamos que pagar los costos de la ineficiencia de la secretaria y de la ineficiencia del presidente de la República.

El tema de la inseguridad y de la guerra que estamos viviendo en Acapulco no es culpa de los acapulqueños ni de los guerrerenses; mucho menos del gobierno que va entrando. Es un tema al que tiene que responder este gobierno. Tiene que entender que la estrategia que está utilizando contra el crimen organizado es errónea.

Con esto se está evitando que nosotros lo combatamos con empleo. En Acapulco, ustedes bien lo saben, la economía se detona por el peso que deja el turista que ocupa al taxista; el taxista que va al mercado; el que va al mercado y el que ocupa el camión y el que le da dinero a sus hijos para que le compre el almuerzo en la escuela a la señora, que a su vez, detona toda la economía. Éste es un asunto integral que por supuesto nos pega a todos.

Por eso queremos abonar a que todos los diputados, de los diferentes partidos, promovamos este año, en el Presupuesto de Egresos, una política de desarrollo turístico sería en este país, que no atravesase por sacrificar a un estado o a un municipio por encima de otro.

Qué decimos los guerrerenses: hemos nosotros sufrido una investida, porque en los últimos años hay otras entidades y

otros municipios que han recibido más apoyo. Y ésta no es la respuesta, compañeros diputados. La respuesta no es venirle a decir a la gente: no vayas. Hace rato me decía una compañera, y lo quiero resaltar. Me decía: oye, ayúdame, porque quiero ir a Acapulco este fin de semana, ayúdame a conseguir una habitación. Y después me decía: bueno no, porque ahorita está muy inseguro Acapulco.

Ése es el mensaje que le estamos mandando a la población. Eso es lo que les estamos diciendo. Nosotros queremos que los 500 diputados federales vayan a Acapulco. Y les decimos, y nos ponemos adelante de esto, que si ustedes van aquí estamos un grupo que los vamos a recibir y que los vamos a atender como se merecen, porque para ello el Tianguis Turístico tiene que regresar a Guerrero. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Ilich Augusto Lozano Herrera. Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Pido la palabra, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con mucho gusto, don Pedro; le anoto al final de la lista de oradores.

Entonces, permítanme diputados. Lo que pasa es que esto tiene que organizarse por grupos parlamentarios.

Le pregunto al PRI si va a inscribir otro orador...

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero (desde la curul): Yo, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:...Sí es así; haga uso de la palabra ahora, señor diputado Salgado, con permiso del diputado Serrano...

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Es que ya llevo como dos veces.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Lo sé, ya dos veces le bajamos de la tribuna, pero es que usted es consentido de esta Presidencia.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): No me consientas así.

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero: Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado.

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero: Hace algunos días, cuando nos dimos cuenta de la declaración que hizo la secretaria de Turismo, acudimos los diputados del PRI y pedimos el apoyo a nuestra fracción parlamentaria. Hemos sentido el respaldo de todos los compañeros del Partido Revolucionario Institucional. Este tema se está saliendo ya de lo normal. Hoy estamos aquí, porque queremos que todos los diputados federales, de las diferentes fracciones parlamentarias, se sumen a esta preocupación. Aquí estamos de diferentes partidos políticos, los únicos ausentes, los del Partido de Acción Nacional, los del PAN; son los únicos.

Donde justifican en su momento de que lo que está haciendo el gobierno federal es lo mejor. Donde justifican que se han invertido cantidades importantes de dinero, pero lo único que hemos visto y se le ha criticado a través de las diferentes instancias municipales y estatales, el poco interés que ha tenido el gobierno federal.

Hace unos días cuando el presidente de la República nombra a la secretaria de Turismo, y si ustedes han tenido un poco de tiempo y de inquietud de revisar el currículum de la secretaria de Turismo, se van a dar cuenta que es una persona dedicada 100 por ciento a la iniciativa privada, 100 por ciento.

No había tenido ningún contacto con el sector público, salvo los negocios que posiblemente se estén realizando. De ahí nos preocupa mucho que el presidente de la República con su actuar enfermizo y errático de combatir la inseguridad, quiera hoy cargarle este tema nacional y que ningún estado, y que ninguna ciudad es ajena al problema de la inseguridad.

Que nos quiera condicionar a los guerrerenses y, sobre todo a las autoridades, de que el Tianguis regresa, solamente de que se depuren las policías del estado de Guerrero y muy en lo particular de Acapulco. Contradicciones, porque la secretaria de Turismo dice que tiene la presión de empresarios de ese sector. Que se pongan de acuerdo. Es importante que se pongan de acuerdo.

Lo que sí nos queda muy claro es que el presidente del empleo día con día incumple su palabra y su compromiso.

Cuando tomó protesta la secretaria de Turismo fue muy claro el presidente, dada su experiencia en el sector turístico, estamos seguros de que va a haber un incremento de empleos. ¿Cuál empleo, si nos está quitando cerca de 80 mil empleos a los guerrerenses?

¿Qué acaso no saben los compañeros de Acción Nacional que Guerrero es de los tres estados más pobres que tiene nuestro país? ¿Que Guerrero es un estado que sufre día con día y que el presupuesto que se asigna no alcanza, y de que el 80 por ciento de los guerrerenses viven de lo que se produce, de lo que se hace en Acapulco, de su principal actividad que es el turismo?

Y ahora, con este golpe, ¿a dónde vamos a parar los guerrerenses? Por eso les pedimos compañeros, a los compañeros sobre todo de Acción Nacional que no tienen, por cierto, ningún diputado guerrerense, y entendemos el por qué no defienden, porque no les duele, porque no saben cómo se conforma nuestro estado ni la situación por la que está pasando.

Por eso les pedimos que a pesar de la posible línea que estén recibiendo por parte del sector turístico y por otras autoridades, tienen ustedes su derecho.

Yo conozco a muchos diputados de Acción Nacional, que son gente muy valiosa, que tienen criterios propios. Que ojalá nos puedan ayudar, que ojalá se acerquen, también, y que compartan lo que nosotros, los guerrerenses, en estos momentos estamos sintiendo: la necesidad de ayuda para que Guerrero salga adelante. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. Con el diputado Salgado todos los partidos han intervenido, por lo menos, una vez en la primera ronda de esta agenda política.

Están inscritos los diputados Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde; Emilio Serrano, del PRD; Juan José Cuevas García, del PAN; Gustavo Ortega Joaquín, del PAN; Pedro Ávila Nevárez y Carlos Manuel Joaquín, ambos del PRI. Con ellos terminamos este debate.

Tiene la palabra el diputado Juan Gerardo Flores García. Flores Ramírez, perdón.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Gracias, señor presidente. Pedí hacer uso de la palabra, porque me parece muy triste y lamentable que un asunto de la mayor im-

portancia, no sólo para la economía de Acapulco, si no para la economía turística de nuestro país, se haya politizado y estemos siendo testigos de un debate que pareciera que se está cargando a los extremos del espectro político.

Me preocupa y considero que es lamentable el discurso que escuchamos hace un momento del representante del Partido Acción Nacional, quien vino a ofrecer cifras de los recursos que el gobierno federal generosamente ha destinado a este estado.

Me parece que la lluvia de cifras de forma aislada no ayudan a poner el debate en contexto. No se puede venir a señalar que se destinaron 136 millones de pesos, para tal tipo de infraestructura, cuando no sabemos si eso es poco, mucho o nada comparado con lo que se está destinando para esos mismos fines a otros estados de la República.

Nadie puede poner en duda el éxito que a lo largo de 36 años ha tenido el Tianguis Turístico de Acapulco. Me parece que por una situación coyuntural, poner en riesgo o dudar de que se vuelva a llevar a cabo este Tianguis en la sede que ha tenido a lo largo de 36 años, por una situación coyuntural es una decisión muy lamentable.

Por eso, el Partido Verde reitera y exige que comparezca la titular de la Secretaría de Turismo ante esta Cámara, para que venga y explique las razones de esa decisión y, también es muy lamentable la decisión o lo que señaló el presidente de la República en días pasados cuando, como dijo aquí el diputado Ríos Piter hace un momento, el presidente puso como condición necesaria para que el Tianguis regrese a Acapulco que la policía de ese puerto sea mejorada.

Me parece que ésa es una decisión o es un argumento bastante pobre, porque así como se está usando para poner en duda la realización del Tianguis en Acapulco, muchos países podrían poner en duda la realización de eventos en nuestro país, simplemente porque el país está pasando por una situación coyuntural bastante difícil en términos de seguridad.

En ese sentido, no es válido que se señale expresamente a una ciudad o a una entidad por sus problemas de seguridad y se cuestione la vigencia de un proyecto o un Tianguis que se ha llevado ahí de manera exitosa durante 36 años.

Básicamente, quiero reiterar la exigencia de que venga la secretaria de Turismo, la señora Gloria Guevara, para que explique de manera objetiva cuáles son las razones que han

llevado a esa Secretaría a poner en duda este Tianguis y, simplemente, reiterar una vez más que no se trata de andar repartiendo un tianguis a lo largo del país al mejor postor.

No dudo que varios secretarios de Turismo de los estados se hayan visto entusiasmados por la idea de que el Tianguis pueda llegar a sus destinos, no se trata de ofrecer al mejor postor un proyecto que ha sido exitoso, de lo que se trata es que el gobierno federal sea creativo, como se ha dicho aquí y que encuentre las formas para que esta fórmula se reproduzca en otras partes del país y no que sea una fórmula que tenga que ser itinerante. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Espero que ya no me bajen. No soy del estado de Guerrero, no soy de Acapulco, diputado de Acción Nacional; otra vez la regó, como la está regando su gobierno.

Cómo es posible que sabiendo que Guerrero es uno de los estados más pobres del país y que además ustedes ni el presidente ni el Ejecutivo federal ni el gobierno les ha dado los recursos para carreteras, como usted lo dijo aquí, ha sido la Cámara de Diputados que ha aprobado el Presupuesto de Egresos. No se equivoque otra vez.

También es mentira que los gobernadores están pidiendo que se quite el Tianguis Turístico para pasarlo a sus entidades. Es totalmente falso. Ojalá y que cada entidad tuviera un tianguis.

Somos la décima potencia turística en el mundo visitada y sin embargo, no tenemos los atractivos que se den a conocer al mundo para que venga más gente.

Vivimos del petróleo, vivimos de las divisas que mandan nuestros connacionales, las remesas y vivimos, empezamos a vivir del turismo, pero en lugar de fortalecerlo lo estamos apuñaleando.

¿No dijo el diputado Ríos Piter que la secretaria de Turismo le dio una cachetada a Acapulco? No, le dio una puñalada por la espalda, lo quiere matar.

Hay ciudades que viven del turismo y Acapulco es una de ellas, por favor, no sean asesinos. La gente vive del turismo en Acapulco, como sí hay otras ciudades que exclusivamente viven del turismo.

Recuerdo que hace poco más de un año querían desaparecer la Secretaría de Turismo del país. Otro error del gobierno federal, en lugar de fomentarlo, de apoyarlo, de darle más recursos para que el mundo conozca nuestros atractivos turísticos, nuestra riqueza turística, hay que desaparecerla, hay que ocultarla.

Ahora, con el garlito de que la inseguridad en Acapulco, no hay, que es peligroso, están tratando de que la gente no vaya. Eso es totalmente falso.

Soy promotor de Acapulco, porque llevo turismo social a Acapulco y es mentira que sea peligroso para los turistas. Hay que fomentarlo, hay que promoverlo, hay que apoyarlo. Ojalá y un día México pueda vivir del turismo, con suficientes recursos.

Se va a acabar el petróleo, se van a acabar las remesas, porque ahora quienes trabajan en otros países, nuestros connacionales, ya no van a mandar recursos a sus familias, porque ya tienen familias en esos países, ya tienen casa, ya tienen gastos que cubrir allá y es el por qué bajan las remesas en nuestro país.

Somos una potencia dormida, una potencia escondida, oculta. Recordemos que Acapulco desde hace 36 años o más ha dado a conocer a México al mundo a través de quienes nos visitan en Acapulco.

Es de las mejores playas del mundo. La gente es cálida, es amable, invita a que regresemos a Acapulco. ¿Por qué lo quieren quitar? ¿Por un capricho? ¿Así como querían desaparecer a la Secretaría de Turismo?

Por favor, compañeras, compañeros de Acción Nacional, no se vuelvan a equivocar. Hay que buscar la manera de fomentar el turismo de Acapulco, darle más recursos, más apoyo; que se dé a conocer en el mundo que existen esas hermosas playas, esa gente cálida y amable.

¿Y por qué no entre todos promovemos que haya tianguis en todos los estados? Es como si dijéramos que hay que desaparecer el Festival Cervantino de Guanajuato, la Feria de Aguascalientes. No hay que quitar, hay que poner más, hay que fomentar más.

Diputado presidente, le pido a través de esta tribuna que se agende en la próxima sesión un punto de acuerdo para exigir que venga la secretaria de Turismo federal a explicar por qué este error, por qué esta aberración, por qué este

crimen que se quiere cometer contra la gente de Acapulco. Pedimos más recursos para Acapulco...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: ...y más recursos para el turismo nacional. Que viva Acapulco y que viva México.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. En cuanto a su solicitud, mucho le agradecería que pudiéramos seguir los cauces adecuados y establecidos en el Reglamento. Por supuesto esta Mesa se encargará de darle el trámite necesario.

Tiene ahora la palabra el diputado Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan José Cuevas García: Compañeros diputados, agradezco la lona pero sigo yo. A ver si la retiran, por favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, en los términos del Reglamento, suplico a ustedes retirar las expresiones materiales como lo solicita el orador.

El diputado Juan José Cuevas García: Gracias, gracias. Acá hay otra, ¿no? Por favor, compañero, ahorita...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, la Mesa Directiva es la encargada de eso, si es tan amable.

El diputado Juan José Cuevas García: Muchas gracias, señores diputados, por cumplir debidamente el Reglamento. Así lo reconoce la fracción que ha solicitado que sean retiradas las mantas. Muchas gracias, diputado. Adelante.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, nuevamente. Igual como lo comentó el compañero diputado de Acción Nacional, si yo fuera de Acapulco, de Guerrero, haría lo propio: lo defendería. Resulta que soy de Puerto Vallarta, Jalisco, y al igual que Guerrero, al igual que muchos destinos turísticos, también merecen oportunidad.

Han hablado ustedes, diputados federales de Guerrero, de la inseguridad que vive su estado y de la pobreza que tie-

nen varios municipios y el estado. Ojala, yo quisiera hacerles una pregunta. La pregunta es ¿qué no ha llegado el gobierno del PAN a gobernar el estado de Guerrero?

El diputado Mario Moreno Arcos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado? Sonido a la curul del diputado Moreno.

El diputado Mario Moreno Arcos (desde la curul): El señor diputado hizo una pregunta, ¿se la puedo contestar?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No se puede, señor diputado. Pero sin duda si usted puede darle esa respuesta al siguiente orador. Voy a suplicar a los señores diputados permitan que el orador continúe e inmediatamente después siguen en su turno. Adelante, diputado.

El diputado Juan José Cuevas García: Gracias, diputado. Después de 26 años de ser sede Acapulco, tengo entendido que la decisión de que sea itinerante fue a solicitud de empresarios del sector, gobernadores, secretarios de Trismo de los estados, presidentes municipales, compradores turísticos, de mayoristas, tour operadores, directivos de líneas aéreas, agencias de viajes y con la aprobación y discusión por parte de la Secretaría de Turismo, de la licenciada Gloria Guevara Manzo. Esa decisión debe ser apoyada por todos los diputados, ya que son integrados por todos los estados quienes estaban solicitando, haciendo esta petición.

Invito a que todos los que vivimos en buena parte del turismo, que vean la votación de sus representantes. Yo votaré porque conozcan los compradores nacionales y extranjeros todos los atractivos turísticos de México y en especial los de mi Puerto Vallarta. Cada uno de estos destinos turísticos también son México.

Como lo dijo Jorge Dávila, presidente de Concanaco Servitur, no se está actuando en contra de Acapulco, se está actuando a favor de México.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado. Diputado Ríos Piter, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Si me acepta una pregunta el orador.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Es que no hay preguntas en agenda política, diputado, porque son posicionamientos particulares y estrictamente posicionamientos de grupo parlamentario. Adelante, diputado.

El diputado Juan José Cuevas García: Acapulco es una estrella. Siempre ha brillado. Tiene más de 36 años brillando como destino turístico en México y no va a dejar de ser ese pueblo mágico. No va a dejar de brillar esa estrella.

¿Ya les preguntaron, compañeros diputados de diferentes grupos parlamentarios, a sus gobernadores si quieren que se cambie o vaya a otro destino? ¿Ya les preguntaron a sus secretarios de Turismo, a sus presidentes municipales, a sus empresarios, a su gente -a esa que votó por ustedes- si quieren que continúe en Acapulco o pase por sus estados? ¿Ya preguntaron eso?

Yo aquí he votado por iniciativas, puntos de acuerdo y propuestas hechas y planteadas por ustedes, por los grupos parlamentarios, por todos, y hoy estoy a favor de que el Tianguis Turístico sea itinerante.

¿Han preguntado aquí las razones? Puedo mencionar algunas. Promocionar a todo el país. La derrama económica del evento beneficiará a más regiones. Incrementar el número de compradores nacionales e internacionales que han sido casi los mismos por más de 30 años. Cumplir las metas planteadas de que en el 2018 México sea el quinto país más visitado del mundo, estamos hablando.

Si en Acapulco participaron más de 2 mil 400 vendedores y expositores; alrededor de mil compradores y tomadores de decisiones nacionales e internacionales; asistieron representantes de 22 países; me los imagino a todos ellos en diferentes destinos, por todo México, cada año, me sentiría dichoso de recibirlos en Puerto Vallarta. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señores diputados. Tiene la palabra don Pedro Ávila.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Diputado Serrano, con qué objeto?

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Nada más para decirle al diputado que si sabe que en 31 años le va a tocar a su estado y que requiere de una infraestructura y una promoción que no se hace de la noche a la mañana. Por favor, hay que programarlo.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, gracias. Adelante, don Pedro.

El diputado Pedro Ávila Nevárez: Con su permiso, señor presidente. Recuerdo yo que hace 36 años un presidente que siempre estuvo al pendiente de los intereses de la gente más pobre y de los lugares que necesitaban más apoyo llegó a Acapulco. Ese presidente era Adolfo López Mateos, iba acompañado de un duranguense que era director de turismo en ese tiempo, el jefe del Departamento de Turismo a nivel nacional, porque en aquel tiempo todavía no había Secretaría de Turismo, y ese hombre fue Francisco González de la Vega.

Yo en este día quiero decirles que todos, absolutamente todos los diputados que estamos aquí, aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación, y yo creo que aquí los diputados de Acción Nacional no pueden venir a decir que el gobierno federal invirtió tanto en esto, invirtió tanto en el estado de Guerrero, porque ese dinero, recuerden ustedes, es de las contribuciones que paga el pueblo de México, no es del gobierno federal, es del pueblo de México.

Y si el estado de Guerrero necesita que se invierta, porque es uno de los estados más pobres de la República, pues que se invierta en el estado de Guerrero. ¿Cuánto le debemos todos los mexicanos a Guerrero?

Muchos, tal vez los señores de Acción Nacional, no recuerden aquel pasaje tan hermoso de la historia de México, cuando llegó un hombre bajito de estatura allá a la sierra de Guerrero, buscando al general Juan Álvarez. “¿El general Juan Álvarez? Soy yo. Señor, vengo a ponerme a sus órdenes, para servir a la patria”. Y ahí, aquel hombre con una preparación grandísima y con una humildad tremenda, contestaba cartas, limpiaba el escritorio del general Juan Álvarez, hasta que un día llegó una carta dirigida al señor licenciado don Benito Juárez.

Y aquel hombre, aquel hombre fraguado en la batalla por la Independencia de México, le dijo al señor, aquel more-

nito que andaba ahí: “¿usted es el señor licenciado Benito Juárez, gobernador del estado de Oaxaca? –Sí, señor. –Y por qué no me lo había dicho, licenciado–. –Porque en esta vida, dijo Juárez, lo importante es servir”.

Y aquí estamos en un lugar de la historia en que Guerrero, el estado de Guerrero, ese estado al que se le acierta un golpe mortal a su economía.

Como se ha dicho, ahí trabajan los boleros, las empleadas de los hoteles, las recepcionistas, ahí todos se dan la mano. Estamos quitándoles la única forma de sobrevivir.

Un tianguis que nos da vida a todos los mexicanos, porque ahí hace un año todavía nuestro gobernador que se fue, Ismael Hernández Deras, llevó como de todos los estados de la República, llevó todo lo que se hace en Durango y en ese tianguis se vendía todo o se vende todo.

Es un crimen hacer eso con Guerrero. Guerrero que nos dio con Morelos los estatutos de la nación, que nos dio libertad con Vicente Guerrero, que nos ha dado todo a todos los mexicanos. Debemos unirnos para ahorita que inicia el nuevo gobierno, apoyarlo, porque eso es lo que debemos hacer los diputados, apoyar a Guerrero, apoyar a sus habitantes y apoyar a México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias a usted, don Pedro. Diputado Ortega Joaquín, tiene usted la palabra. Diputado Ríos Piter, desde su lugar, con mucho gusto.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Pido la palabra, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No hay posibilidad, señor diputado, porque ya han pasado tres oradores de su grupo parlamentario. Igualmente, señores diputados, si me lo permiten, al término de la lista le preguntaré a la asamblea si acepta nuevos oradores. Adelante, diputado Ortega.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín: Muchas gracias, señor presidente. Antes que nada, reiterar acá nuestro respeto, nuestro afecto al pueblo de Guerrero, a la fiesta de Acapulco.

Miren, creo que aquí este tema más que un tema económico o político, son patadas de ahogado del derrotado candidato del PRI Manuel Añorve, que hoy está convocado en la

marcha en el estado de Guerrero, simplemente para limpiar y lavar su imagen.

Quiero decirles aquí a nuestros compañeros diputados que nos escuchan el día de hoy, que el Tianguis dura cuatro días su ocupación. El Tianguis ha estado 36 años en Acapulco y la ocupación en Acapulco en los últimos años, ha sido y es de menos de 50 por ciento al año.

¿Creen ustedes que el Tianguis ha sido un reflejo del éxito para Acapulco? Hay que decir también esto, la política de promoción turística de Acapulco, si bien la campaña nacional la lleva Sectur, la campaña local y en todos los estados, la manejan los consejos de promoción turística que dependen del gobierno del estado a través de los recursos del 2 por ciento del hospedaje. O sea que esas políticas de promoción han fracasado en Acapulco no podemos achacárselo a la Secretaría de Turismo. Mucho tienen que ver las decisiones que se toman a nivel local.

Pero el problema de Acapulco va más allá que el simple Tianguis. Los problemas de Acapulco son también el envejecimiento del destino turístico, es también la contaminación que tiene su bahía, es también que el tianguis ha sido más de lo mismo.

Yo no sé cuántos de los diputados que me han antecedido han asistido al Tianguis de Acapulco. Yo he asistido al Tianguis de Acapulco desde hace más de 12 años. Yo vengo del sector turístico antes de ser político y quiero decirles que cada año la gente dice: el Tianguis de Acapulco es más de lo mismo, obsoleto.

Ayer el compañero diputado Noé Martínez fue testigo de que le mostré a la secretaria de Turismo, Gloria Guevara, un mensaje de tour operadores de Estados Unidos preocupados por el clima de violencia que estaba en ese momento en particular en Acapulco y preocupados por asistir al Tianguis.

Y los temas de violencia, recuerdo, no son exclusivos del gobierno federal; les recuerdo que el 92 por ciento de los crímenes del país son del fuero común y dependen de los estados.

Decirles también cuál es nuestra función como gobierno para la industria turística. El éxito de Cancún no depende únicamente del gobierno. El éxito de Cancún depende en mucho de los empresarios. Xcaret, por ejemplo, no se le hubiera ocurrido a muchos de los diputados que me ante-

cedieron. Xcaret necesitó de la creatividad de gente que viene a arriesgar y gente creativa que viene a aportar al país.

Quiero decirles que hace más de 12 años, antes el tramo que está entre Cancún y Tulum se llamaba el Corredor Turístico Cancún-Tulum. Corredor turístico que parecía el nombre de una zona industrial. Y a iniciativa de los empresarios, nosotros como gobierno –yo fui en esa época secretario de Turismo– los supimos escuchar. Los empresarios hicieron un estudio de mercadotecnia y crearon lo que hoy se llama la Riviera Maya y nadie aquí me puede negar que el destino más exitoso del país es hoy la Riviera Maya en Quintana Roo. Y eso ha sido en gran medida porque el gobierno supo escuchar y supo apoyar las decisiones adecuadas de los empresarios.

En este sentido quiero decirles que la iniciativa de mover el tianguis no fue exclusivamente de la secretaria de Turismo. Intervino el Cener, que es un gremio nacional de turismo, intervino la Concanaco, intervino la Canirac, intervino el Consejo Coordinador Empresarial, intervinieron 22 secretarios estatales de turismo, de los cuales 13 son de gobiernos emanados del PRI y tres del PRD. No puede ser que los 22 secretarios de turismo que conocen el negocio de turismo estén equivocados.

Y respeto a la gente de Acapulco que se siente dolida, pero aquí estamos para defender el interés nacional más que el interés de un solo estado.

Si es cierto, está lo de pobreza, pero no solamente Guerrero padece pobreza; Chiapas, Oaxaca. Por qué no llevar el Tianguis a Huatulco, por qué no llevar el Tianguis a Chiapas, por qué no llevar el tianguis a Zacatecas, por qué no llevar el tianguis a San Miguel de Allende o a Puebla.

Los que toman decisiones en turismo, muchos tour operadores, pocas veces vienen a México y quizá muchas veces sólo vienen en época de Tianguis porque tienen muchos otros países que visitar.

Y si podemos darles oportunidad a esos que toman decisiones de conocer las bellezas de Puebla o las bellezas de Zacatecas o de cualquier otra región del país, podemos empezar a incentivar el desarrollo turístico de zonas que hoy están padeciendo, como es el caso de Huatulco, que tiene años que no ha podido levantarse...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Concluya, diputado.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín:
Para hablar de Acapulco. A Acapulco hay que apoyarlo con muchos más recursos para la promoción turística, con muchos más recursos también para la infraestructura turística, pero también necesitamos el apoyo de los gobiernos locales, que le entren también...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Concluya, diputado.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín:
Bueno ya para no extenderme quisiera comentar que aquí venimos a defender el interés nacional. Respetamos lo que hoy sienten los acapulqueños, pero hoy aquí venimos a defender al país y si queremos que México crezca de lugar 12 al lugar 5 a nivel mundial en turismo tenemos que cambiar políticas, y una que creo que es acertada es hacer el tianguis itinerante. Muchas gracias.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Sí, presidente. Mire, la verdad es que este debate –se lo digo como guerrerense y se lo digo como mexicano a mis amigos, a mis compañeros diputados del PAN– no debería ser un debate dicotómico: si una cosa u otra.

Nosotros los guerrerenses, y especialmente los amigos y compañeros de Acapulco, lo que hemos venido aquí a pedir en este debate no es a construir un debate de quién tiene la razón o no. Sin duda alguna queremos que el turismo convierta a este país en una locomotora, en el primer lugar del mundo y que desplacemos a España, a Francia, a Estados Unidos. Creo que ahí el debate no es si una política o no en este momento.

Lo que les queremos pedir, y es una pregunta que yo le hago a los compañeros de la bancada del PAN. Hay una gran área de oportunidad –y lo sabe el presidente de la comisión–, en todo el tema turístico hay mucho que construir. Lo que les queremos pedir es la solidaridad con Guerrero, con un puerto que tiene muchos retos, que tiene un can-

sancio de hace mucho tiempo y una falta de atención en la inversión.

Los números que dieron son todavía muy chiquitos respecto de lo que necesitamos en Guerrero y especialmente en Acapulco...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Perdón, presidente. Yo los quiero invitar –y obviamente es la intención de mi participación– a que construyamos una doble ruta: a que los diputados apoyemos la moción de que el Tianguis Turístico se quede en Acapulco; y que si tenemos que discutir otras formas, otros mecanismos, en vez de traer a una secretaria, porque habrá que traerla, a golpearla por una decisión de política pública; traigámosla a construir la política pública de turismo que necesitamos y pongámosla en el Presupuesto de 2012, el presupuesto que necesita el turismo y que necesita el país.

Es cuanto, señor presidente. Gracias por darme la oportunidad.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade (desde la curul): Señor, presidente, preguntar desde esta curul al diputado que me antecedió, si está en desacuerdo con que el Tianguis Turístico se realice aquí, en el Distrito Federal.

Yo, veracruzano, estoy de acuerdo en que el Tianguis Turístico se realice en mi estado, en Veracruz. Pero pregunto a los del Distrito Federal si estarían en desacuerdo en que el tianguis se realice en esta gran Ciudad de México. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputados, no voy a permitir los diálogos desde las curules. El diputado hizo una propuesta; la Comisión de Turismo puede atenderla debidamente.

Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Turismo, por el PRI en estos momentos, el diputado Carlos Manuel Joaquín González, con él concluimos este debate. Después voy a preguntar si está suficientemente discutido.

¿Alguna expresión, diputado Cuauhtémoc Salgado?

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero (desde la curul): ...los turnos, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Adelante, diputado Joaquín.

El diputado Carlos Manuel Joaquín González: Con su permiso, presidente. Compañeros, el Tianguis de Acapulco tiene 36 años de existir, como ya lo oímos aquí. Un tianguis o una feria turística es un espacio donde los compradores, tour operadores o mayoristas reciben la oferta de productos de los vendedores; en este caso de los estados y municipios de nuestro país mostrando sus atractivos.

En esta feria o tianguis, el comprador puede cerrar negocios, que consisten en las llegadas de turistas a estos destinos y ofrecerles a ellos, a su vez, utilidades. Las ferias vienen calendarizadas por todo el año en el mundo. Los tour operadores planean sus visitas a estos países con la intención de hacer su plan de negocios del año y gestionar el envío de turistas a cada país.

Desde hace varios años el Tianguis de Acapulco ha sido cuestionado, dicen que por la imagen de inseguridad que mediáticamente se ha generado. Resulta inadmisibles que el compromiso del Estado mexicano de garantizar la paz social, las garantías y el orden jurídico no se esté cumpliendo por los tres órdenes de gobierno. Si esto falta, lo que sigue es la barbarie y la ley de la selva.

Hemos venido trabajando para integrar las diversas posiciones que hay sobre los principales temas que ocupan la agenda de la actividad turística. En este sentido analizamos permanentemente las acciones que el gobierno federal ha venido realizando para hacer del turismo una prioridad nacional. La agenda es amplia y ha implicado un enorme trabajo de conciliación y negociación con objeto siempre de construir.

Estamos convencidos de que el turismo es una actividad que debe ser prioridad nacional, que genera empleo, más de 2 millones de empleos directos y casi 5 millones de indirectos en el país; que genera inversión privada y movimiento de la economía nacional. Solamente el año pasado llegaron a México más de 22 millones de turistas internacionales, más de 6 millones de visitantes por crucero que generaron divisas por casi 12 mil millones de dólares y un movimiento de turismo nacional por casi 69 millones de viajeros; que estamos en tiempos de sumar y no de restar; que las decisiones deben ir enfocadas a generar mayor pro-

moción turística y no a disminuirla. El turismo ha demostrado ser un espacio para los acuerdos, un espacio para desarrollar acciones, que más allá de posiciones políticas comparte sus beneficios y bondades.

En el turismo los acuerdos son posibles y viables, esto se ha presenciado en diversas formas. Una de las más recientes, la firma del Acuerdo Nacional por el Turismo.

Ante la diversidad de ideas y formas de cómo desarrollar una actividad o una política pública, no siempre es dable que no existan diferencias, válidas y legítimas todas ellas. Pero en el análisis y en la construcción del debate ha prevalecido una idea central, que es generar lo mejor para el turismo y para que nuestros destinos y sus habitantes reciban de la mejor forma posible sus beneficios. De ahí que la posición del gobierno federal respecto de dónde se debe celebrar el tianguis turístico ha llevado el lugar a muchas consideraciones.

Observamos atentos las reacciones de los diferentes representantes del sector privado. Estas reacciones también se han escuchado aquí en este órgano plural, donde algunas voces han manifestado que se debe aprovechar en todo lo que vale nuestro país y sus múltiples sitios del valor turístico, pero también sabemos que el Tianguis de Acapulco es toda una tradición.

Habrà que decir, primeramente, que nos parece que Acapulco es mucho más que un tianguis, que si bien es uno de los eventos más relevantes del año, los destinos no pueden vincularse sólo a un evento o feria. Tenemos que intentar multiplicar nuestros espacios de venta y de presenciar, redireccionar nuestros mercados potenciales, armar eventos para el turismo nacional e internacional. Cada uno de ellos implica un esfuerzo y tareas distintas, lenguajes diferentes, y en ello me parece se encuentra el reto.

Debemos decir que hemos identificado alternativas para el tema que nos ocupa, pero debo enfatizar que Acapulco sigue siendo destino fundador del turismo de México. Merece de todo el apoyo del gobierno federal, desde la Sectur, desde este Congreso y, por supuesto, también, del sector privado.

En este sentido, nos pronunciamos porque Acapulco fortalezca su valor y su posición. Por ello exhortamos al gobierno federal a alcanzar una solución que sume la voluntad del pueblo y gobierno de Guerrero con la de los ciudadanos y gobiernos de las otras entidades federativas.

El tianguis de Acapulco es un evento reconocido, que debe ser impulsado como motor promocional del propio destino y de México...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Manuel Joaquín González: ...y debemos también promover una feria internacional itinerante entre los diversos destinos que México ofrece para poder enseñar los atractivos y promover nuestro país.

Entendemos muy bien que no es fácil ni sencillo traer a México dos veces, en un mismo año, a los compradores, debido al calendario anual que ellos tienen. Pero sí podemos darle al Tianguis en Acapulco un nuevo concepto; por ejemplo, hacerlo dirigido a segmentos turísticos o tipos de turismo que hoy recorren el mundo y darle a la feria internacional el concepto general que atraiga con interés a los grandes compradores del mundo...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Manuel Joaquín González: De esta manera tendremos mayoristas de mercados diferentes en todos estos eventos promocionales.

Para concluir, presidente, para lograr estas dos ferias promocionales requeriremos de un mayor presupuesto turístico para nuestro país. Y por ello la necesidad de asignarle una mayor cantidad de recursos en el próximo presupuesto federal.

Por ello es necesario un compromiso de la Federación, del gobierno estatal y de esta honorable Cámara de Diputados. Acapulco, como destino original y tradicional del turismo en nuestro país, y con la necesidad de ofrecer de nuevo sus bellos atractivos y con el propósito de salir de la situación que hoy le aqueja, tendría un evento tradicional y reconocido, y nuestro país ganaría una feria promocional internacional que le diera fuerza y reconocimiento turístico y la posibilidad de incrementar nuestros visitantes y los ingresos que ellos generan al país. Tengamos la estatura política para trabajar en equipo e impulsar el turismo como palanca de desarrollo de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Juan José Cuevas, diputado Vidal Llerenas y diputado Salgado me han pedido hacer comentarios desde su

curul, les solicito solamente que por favor sean breves, perdón el diputado Fermín Alvarado. Diputado Cuevas.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Diputado, nada más para agradecer al diputado presidente de la Comisión de Turismo por sus expresiones a favor del turismo de México. Quiero, de verdad, agradecer las expresiones en el sentido por cómo lo dijo, se entiende el Tianguis Turístico debe ser itinerante. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Vidal Llerenas.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Señor presidente, sólo para aclarar que el gobierno de la Ciudad de México desde el año pasado organiza su propia Feria Internacional de Turismo, que es algo que deberían hacer el resto de las entidades y por tanto, el Tianguis se debería quedar en Acapulco y hacer otros nuevos.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Diputado Mario Moreno.

El diputado Mario Moreno Arcos (desde la curul): Gracias, señor presidente. Creo que aquí el presidente de la Comisión de Turismo ha sido muy claro. La propuesta que ha hecho este año referente al turismo, desde la Presidencia de la República y desde la Secretaría de Turismo, es precisamente recuperar a este país en el turismo, pero no lo hagamos queriendo quitar el Tianguis Turístico de Acapulco.

Hay que crear nuevas opciones, eso es lo que hay que hacer. Hay que trabajar en los próximos meses. Hay que buscar un presupuesto que ayude verdaderamente a impulsar el turismo en este país.

Quiero decirles a los compañeros, a quien intervino y que decía que en Guerrero solamente el camino de Acapulco a Zihuatanejo, en la autopista que se pretende construir de Acapulco a Zihuatanejo se han invertido o se invirtieron el año pasado 3 mil 500 millones, le preguntaría dónde están esos 3 mil 500 millones.

Es una mentira, solamente para el estado el año pasado se invirtieron mil 800 millones en su totalidad, así es que no queramos engañar al pueblo de México con esos comentarios.

Solamente, para concluir, presidente, señores diputados del PAN, esta guerra que vive este país no la iniciamos en Aca-

pulco, no la iniciamos en Guerrero. La inició Felipe Calderón y ése es problema de él, que lo resuelva.

Lo único que a nosotros nos consuela es que cada vez le queda menos tiempo. Eso es lo más importante de este gobierno, que dentro de muy poco tiempo ya se va, porque lo vamos a sacar de Los Pinos.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señores diputados, hemos admitido comentarios, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido. Voy a preguntar si está suficientemente discutido. Gracias, diputada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la asamblea si está suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Entonces, voy a solicitar que se registren oradores. Puede ser hasta por una ronda más; es decir, un orador por grupo parlamentario.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Nada más, antes de que suban los oradores. Un diputado de Acción Nacional preguntó que si estábamos los del Distrito Federal de acuerdo en que se hiciera un tianguis.

Claro, propuse en tribuna que se creara un foro en el Distrito Federal, donde viniera cada estado de la República a dar a conocer sus atractivos turísticos, folclóricos, en el Monumento de la Revolución y cuesta 60 millones de pesos.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado.

El diputado Filemón Navarro Aguilar (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Allá atrás, si son tan amables, el diputado Filemón Navarro.

El diputado Filemón Navarro Aguilar (desde la curul): Para anotarme en la lista de oradores.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Les repito a los grupos parlamentarios que es un orador por grupo parlamentario; si son tan amables, nos definen quién.

El diputado Ortega, por el PAN; el diputado Alvarado, por el PRI; el diputado Carabias, por el Partido Verde; Laura Arizmendi, por Convergencia, y el diputado Filemón, por el PRD.

A la diputada Laura Arizmendi le corresponde iniciar el turno, en el uso de la palabra.

Solamente quiero registrar, o mejor dicho decir, para que quede constancia en el registro, que es la primera vez que la asamblea decide que no está suficientemente discutido.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Ramírez Bucio.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Sólo para preguntar el tiempo, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Son 3 minutos.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Muchas gracias, señor presidente. Compañeros, compañeras, Acapulco lo merece, México debe estar orgulloso de que Acapulco tenga los encantos naturales que tiene.

Nosotros estamos dispuestos a participar; tenemos un gobernador que acaba de ingresar, el 1 de abril, acaba de tomar posesión y tiene todas las ganas, toda la intención de trabajar, por supuesto, por todo Guerrero, pero por Acapulco.

Lo ha dicho, lo manifestó don Ángel Aguirre Rivero el día de su toma de posesión, que está en posibilidades, que está en su plan de trabajo que el Tianguis Turístico de Acapulco continúe.

No tengan dudas, a nuestros compañeros del PAN, que sí tenemos apoyos, que sí estamos dispuestos a tener innovación, a que esto sea la representación turística a nivel mundial de México.

Solamente les digo: cada uno tiene su tiempo; cada uno tiene lo que la naturaleza les dio; nosotros lo hemos aprove-

chado y el envejecer da experiencia. Así que no nos traten como un destino envejecido, también valemos así.

Vamos a seguir luchando por el Tianguis Turístico de Acapulco todos juntos. Viva Acapulco. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A usted, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Alejandro Carabias Icaza.

El diputado Alejandro Carabias Icaza: Muchas gracias, diputado presidente. Creo que es muy necesario precisar algunas aseveraciones que aquí se hicieron. En primer término, que no nos olvidemos que formamos una federación, somos 32 estados y yo no me puedo imaginar una política pública que en un supuesto beneficio a algunos necesariamente tenga que estar sacrificando el beneficio y el bienestar de otros; máxime cuando se trata de uno de los tres estados más pobres del país.

Es necesario insistir que en realidad la economía del estado de Guerrero gira en torno del turismo. Yo no dudo que haya otros estados de la República donde el turismo es importante, pero son estados de la República que tienen opciones, donde la economía está diversificada en otros sectores y es muy importante que se entienda este contexto.

Se dice que si es un destino envejecido. Comentarles que en los últimos tres años se ha hecho un esfuerzo importante por los tres órdenes de gobierno para ir modernizando la infraestructura en los servicios turísticos de Acapulco.

Es una noción que ya está fuera de la realidad. Hoy tenemos una gran inversión en lo que es el boulevard que conduce a la ciudad de Acapulco en el aeropuerto. Tenemos una inversión muy importante en la rehabilitación de las plantas de aguas residuales que ya están redundando en una excelente calidad del agua de las playas de la bahía.

Hemos remodelado los accesos, hemos remodelado la señalética de la zona turística, hemos invertido en distribuidores viales para poder ir modernizando la infraestructura. Este año se va a invertir en un túnel multimillonario para poder conectar a Acapulco con el área tradicional, con el área diamante.

Es decir, no se puede venir aquí a repetir lo que una vez se escuchó si no se tienen los elementos de lo que hoy está sucediendo en Acapulco y del gran esfuerzo que estamos

haciendo para modernizar y prestar una mejor oferta al turismo.

Por eso insistimos en que es una incongruencia, que cuando el gobierno federal está participando en esa modernización y cuando ya estamos viendo la luz al final del túnel, con resultados muy concretos que están dando ya beneficios a los turistas y a los acapulqueños, ahora se venga a darnos este golpe tan importante.

Yo creo que también es necesario que quede claro. Lo que yo entendí de la postura de nuestro presidente de la Comisión de Turismo es que hay espacio para llevar a cabo este Tianguis tradicional que por 36 años se ha llevado en Acapulco, y que también hay espacio para generar una nueva feria internacional que pueda ser itinerante y que venga a potenciar los negocios y la difusión de México en el mundo como un destino turístico de una amplia oferta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, diputado Carabias. Tiene la palabra el diputado Filemón Navarro.

El diputado Filemón Navarro Aguilar: Gracias, diputado presidente. Sin lugar a dudas todos los grupos parlamentarios hemos coincidido en la necesidad de que el Tianguis Turístico permanezca en Acapulco. Sólo el Partido Acción Nacional ha manifestado una posición distinta.

Estamos conscientes de la importancia que reviste que cada uno de los estados con vocación turística pueda tener alguna actividad que le permita promover toda esa riqueza en su turismo. Sin embargo, no debe ser a costa de quitarle una actividad tan importante al Puerto de Acapulco, que sin lugar a dudas es la principal actividad que ha ayudado a potenciar el desarrollo del estado de Guerrero y que depende mayoritariamente de esta actividad turística.

Por eso decimos desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que lejos de quitarle el Tianguis Turístico a Acapulco, vamos viendo cómo incentivamos otras actividades en los estados que tienen vocación turística.

No se trata de venir a oponernos a que otros estados puedan desarrollar esta actividad tan importante. Se trata de que no nos quiten una tradición de 36 años que la hemos desarrollado, sobre todo en esta etapa en la que hemos iniciado una etapa nueva en un gobierno que acaba de asumir

la responsabilidad el 1 de abril y que tiene toda la voluntad de hacer las inversiones y modernizar esta actividad tan importante, que no le demos la oportunidad.

Vamos comprometiéndonos todos los grupos parlamentarios a mantener el Tianguis Turístico en Acapulco y vamos comprometiéndonos a que los estados que tienen vocación turística tengan sus propias actividades también. Creo que de eso se trata, de que a ningún estado se le pueda privar que tenga esta forma de promover su actividad turística. Se les presupuesten recursos suficientes para que puedan de esa manera hacer actividades muy atractivas para los inversionistas, tanto nacionales como de otros países.

Pretender que este Tianguis sea itinerante es privar a cada uno de los estados en esta vocación de que puedan estar cada año promoviendo actividades, porque tendríamos que esperar –si permitiéramos que fuera a los 32 estados- 32 años para que regresara de nueva cuenta a donde se originó. ¿Por qué no mejor incentivamos 32 actividades con diferente estrategia, de tal manera que cada estado tenga la oportunidad de estar potenciando esta actividad? Creo que eso sería lo más sano.

Ayudemos a que Acapulco mantenga esta vocación, a que siga fortaleciendo esta actividad turística, sobre todo en esta etapa en la que el gobierno que acaba de asumir tiene un gran compromiso con la actividad turística y se puede potenciar, se puede modernizar y se pueden subsanar los errores que se hayan cometido. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, diputado Filemón Navarro. Muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra el diputado Gustavo Ortega Joaquín.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín: Con su permiso, señor presidente. Acapulco es mucho más que su Tianguis.

Yo creo que si realmente queremos sacar a Acapulco del problema de la ocupación hotelera que ha tenido de muchos años; del problema de que muchos hoteles han tenido que cerrar sus cuartos de ocupación hotelera para convertirlos en condominios y que sabemos que no les ha ido del todo bien.

Si queremos revertir la tendencia negativa de Acapulco, no es solamente aquí venir a decir que queremos rescatar el Tianguis. Hay que hacer mucho más. Yo propongo desde

esta tribuna que podamos ir generando y construyendo acuerdos que permitan fortalecer la actividad turística del país, y sacar y mejorar la ocupación hotelera no solamente en Acapulco, sino en otros destinos del país que se necesita también que sean impulsados.

Estamos convencidos en Acción Nacional de la importancia de que la feria más importante de promoción turística del país sea itinerante.

Proponía al diputado Carlos Joaquín que se hagan dos ferias, o que se haga una feria especializada y una feria adicional, ¿el problema cuál es? Los recursos. Hacer otro tianguis o hacer otra feria no solamente representa un gasto más para el gobierno federal, representa un gasto también para los estados que participan, y Carlos ha sido secretario estatal de Turismo como yo y sabemos lo que representa en gasto.

Sabemos también lo que representa para los operadores que van, lo que cuesta montar los stands, lo cuesta mandar a la gente y lo que cuesta todo el aparato que representa ahí una feria de turismo. Entonces sí es importante decir si queremos hacer más, tenemos que hacer algo para poder hacer más.

Yo aquí a lo que vengo es buscar acuerdos y buscar construir. ¿Qué hay que hacer? Por ejemplo, cuando se creó el 2 por ciento al hospedaje, cuando era secretaria de Turismo Silvia Hernández, que fue un impuesto que se trasladó de la federación a los estados, se puso en un transitorio que pasara de ser de 2 a 5 por ciento y por muchos años se ha mantenido en el 2 por ciento.

¿Qué ha pasado? Si queremos incrementar los fondos de promoción, es muy fácil decir que nos dé más el gobierno federal, ¿pero qué han hecho los estados para hacer más también para la promoción?

En Quintana Roo, el año pasado se subió el impuesto de 2 a 3 por ciento, ¿y saben en qué se destinó ese recurso? En campañas políticas o no sé en qué, pero no en el turismo. Entonces no se vale decir: denme más recursos para la promoción cuando no estamos generando más recursos o cuando cobramos más impuestos que vienen de la actividad turística y no se regresan a la promoción, cual era el espíritu de ese impuesto.

Entonces yo propongo que construyamos con los estados, que construyamos con Guerrero, el buscar que también in-

crementen el 2 por ciento a la promoción, al 3 o al 4, para que también podamos entrarle paritariamente el gobierno federal y sumar más esfuerzos y poder levantar la ocupación de Acapulco.

Propongo también que en lugar de que muchos gobernadores estén paseándose con helicópteros, hagamos más recursos y le entremos también a la infraestructura turística, porque los recursos están y no están etiquetados por estado. Algo que cuidamos en la bancada de Acción Nacional en el presupuesto es que no se etiquetaran. Cada estado puede proponer y en función de su capacidad de respuesta también se le pueden dar más recursos.

Entonces nos sumáramos a la propuesta, es decir, vamos a hacer más ferias, de acuerdo, pero ¿con qué recursos? Entonces creo que es importante que los estados hagan lo que le corresponde.

También es importante, el año pasado se tenía una propuesta de subir el DNI de 21 a 31 dólares, pero por el agardalle de algunos estados, que no diremos aquí el nombre, se cayó eso, así es, se cayó esa modificación, y es momento de decir: bueno, si queremos incrementar la promoción, vamos a subir el impuesto también, el derecho del DNI, para que haya más recursos y podamos hacer más ferias, ya no solamente en Acapulco, sino también de turismo especializado en Veracruz o de bodas en Zacatecas o en muchos otros lugares, o culturales en Yucatán, en fin, de tal manera que si queremos hacer más, como decía Carlos Joaquín, tenemos que generar los recursos para poder hacer más. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo: Muchas gracias, presidente. El tema del Tianguis Turístico de Acapulco no es un asunto menor para el desarrollo y para el futuro de México y no lo es porque constituye, como todos lo sabemos, la tercera fuente de ingresos, de divisas y de empleo para México.

Pero si hacemos a un lado los criterios económicos, realmente constituye la segunda, después del petróleo.

Y no es posible que en nuestro país la política turística de México esté sujeta a improvisaciones y a ocurrencias, ya no sexenales, sino de fin de sexenio.

Hemos pedido sustento de la decisión de despojar a Acapulco del Tianguis y de convertirlo en itinerante.

Y ni Gloria Guevara ni Felipe Calderón ni Rodolfo López Negrete, del Consejo de Promoción Turística, han presentado estudio alguno de planeación en el que nos digan, “porque la planeación estratégica y el análisis, así nos lo indican”; ni en el Plan Nacional de Desarrollo ni en el Programa de Desarrollo Turístico de este sexenio, ni siquiera en los 100 Compromisos recientes, del viciado ahora Acuerdo Nacional de Turismo, aparece siquiera esbozada la posibilidad de convertir en itinerante este Tianguis.

Si nos atenemos a la experiencia internacional, ninguna feria turística en el mundo consolidada ni las más antiguas, las de más de 30 años como la Fitur, en España y las más recientes, tienen el carácter itinerante porque todas tienen una sede permanente.

Solamente aquí Gloria Guevara, derivado de su inexperiencia en la administración pública local, municipal y federal, cede a las presiones de unos cuantos empresarios hoteleros, que hay que decirlo, hicieron sus riquezas en Acapulco y que al paso de los años se las llevaron y las fueron a asentar a otros destinos y a otras regiones donde ahora, desde luego, quieren privilegiar con este importante evento turístico de promoción y de negocios no sólo para Acapulco, sino para México.

“Hay que construir”, decía Gustavo. Sí, queremos que el gobierno del presidente Felipe Calderón reconozca que es de sabios rectificar.

Queremos que rectifique en su decisión y que garanticen la permanencia del Tianguis Turístico de México, como ha sido en estos 36 años en Acapulco.

Y para ello, desde luego, como aquí lo plantea el diputado presidente de la Comisión de Turismo, Carlos Joaquín, de Cancún, por cierto, fortalecer el Tianguis en Acapulco y desde la Secretaría de Turismo fortalecer todos aquellos eventos que garanticen y permitan, desde luego, detonar y consolidar el resto de los destinos de México.

Planteamos, presidente, respetuosamente, la solicitud para que a partir de sus buenos oficios la Presidencia de la Mesa Directiva gestione ante la Junta de Coordinación Política que no se tarde y que incluya en el orden del día de la próxima sesión los acuerdos parlamentarios que ya distin-

tos grupos, tanto del PRI, como del Verde, como del PRD y de Convergencia han inscrito ante la Junta de Coordinación Política para citar a comparecer a Gloria Guevara, pero también para exhortar a Felipe Calderón a que rectifique y garantice la permanencia del Tianguis Turístico de México en Acapulco. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Muchas gracias, seños diputado don Fermín Alvarado.

Esta Presidencia informa a esta asamblea que este debate duró exactamente 2 horas con 7 minutos, intervinieron 26 oradores, 19 en la tribuna y 7 desde su curul. Empezamos con 114 diputados y concluimos con 56.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
Se han agotado los asuntos en cartera, diputado presidente.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que corresponda, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las iniciativas que fueron retiradas para próxima sesión.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto que no fueron abordadas en el orden del día del miércoles 13 de abril de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates del 13 de abril de 2011.

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

2. Que reforma los artículos 5° de la Ley de Ciencia y Tecnología y 6° y 9° de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 17:18 horas): Se levanta la sesión y se cita –favor de tomar nota– para la que tendrá lugar mañana jueves 14 de abril, a las 10, en la que se llevará a cabo la sesión solemne con motivo del 75 aniversario de la fundación del Instituto Politécnico Nacional. Al término de esta sesión, a sesión ordinaria. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 de la mañana.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 hora 2 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 357 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 441 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Oradores que participaron: 78

PRI	22
PAN	23
PRD	14
PVEM	4
PT	10
Convergencia	4
Nueva Alianza	1

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa turnar nuevamente, de conformidad con lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, 23 iniciativas a las comisiones correspondientes para que corra el término reglamentario de presentar dictamen;
- 1 oficio de diputado por el que solicita sea retirada iniciativa con proyecto de decreto;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal;
- 1 oficio del gobierno del estado de Coahuila con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobierno del estado de Distrito Federal con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobierno del estado de Veracruz con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 8 iniciativas del PRI;
- 4 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PT;
- 2 iniciativas de Convergencia;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza

Dictámenes aprobados:

- 1 de las Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Inversión Extranjera, General de Sociedades Mercantiles, Orgánica de la Administración Pública Federal, Federal de Derechos, Federal de Procedimiento Administrativo, y Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Ley General de la Economía Social y Solidaria - Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 77
- Aguirre Romero, Andrés (PRI). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 44
- Aguirre Romero, Andrés (PRI) Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: 82, 96
- Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo (PRI) Tianguis Turístico de Acapulco: 166, 187
- Arizmendi Campos, Laura (Convergencia) Tianguis Turístico de Acapulco: 168, 185
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). Tianguis Turístico de Acapulco: 179
- Benítez Lucho, Antonio (PRI). Registros sanitarios de medicamentos: 49
- Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia (PAN). Ley Federal de Radio y Televisión: 124
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM) Tianguis Turístico de Acapulco: 170, 185
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Ley de Inversión Extranjera - Ley General de Sociedades Mercantiles - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Derechos - Ley Federal de Procedimiento Administrativo - Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 156, 158
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Tianguis Turístico de Acapulco: 169
- Castillo Andrade, Óscar Saúl (PAN). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 32
- Castillo Andrade, Oscar Saúl (PAN). Tianguis Turístico de Acapulco: 182
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Estado de Baja California Sur: 164

- Círigo Vázquez, Víctor Hugo (Convergencia) Ley General de la Economía Social y Solidaria - Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 55, 77
- Concha Arellano, Elpidio Desiderio (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 78
- Corona Rivera, Armando (PRI). Ley Federal del Trabajo: 152
- Cortázar Ramos, Ovidio (PAN). Ley Federal de Radio y Televisión: 129
- Cuadra García, Raúl Gerardo (PAN). Ley de Inversión Extranjera - Ley General de Sociedades Mercantiles - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Derechos - Ley Federal de Procedimiento Administrativo - Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 163
- Cuevas García, Juan José (PAN) Tianguis Turístico de Acapulco: 178, 184
- Del Río Sánchez, María Dolores (PAN). Ley General de Salud - Ley General Contra las Adicciones: 107
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Ley de Inversión Extranjera - Ley General de Sociedades Mercantiles - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Derechos - Ley Federal de Procedimiento Administrativo - Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 146
- Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina (PAN). Asistencia: 11
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Orden del día: 153
- Espinoza Ramos, Francisco Amadeo (PT). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 134
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Asistencia: 11, 12
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Cámara de Diputados: 165
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Sesión anterior: 152
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). Tianguis Turístico de Acapulco: 176

- Hurtado Vallejo, Susana (PRI)..... Ley de Inversión Extranjera - Ley General de Sociedades Mercantiles - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Derechos - Ley Federal de Procedimiento Administrativo - Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 145
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Ley Federal del Trabajo: 152
- Joaquín González, Carlos Manuel (PRI). Tianguis Turístico de Acapulco: 182
- Llerenas Morales, Vidal (PRD). Ley de Inversión Extranjera - Ley General de Sociedades Mercantiles - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Derechos - Ley Federal de Procedimiento Administrativo - Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 148
- Llerenas Morales, Vidal (PRD). Tianguis Turístico de Acapulco: 184
- Lozano Herrera, Ilich Augusto (PRD). Tianguis Turístico de Acapulco: 174
- Luna Ruíz, Gloria Trinidad (PAN)..... Código Federal de Procedimientos Penales: 103
- Martel López, José Ramón (PRI)..... Ley Federal del Trabajo: 151
- Martínez Peñalosa, Miguel (PAN)..... Tianguis Turístico de Acapulco: 172
- Massieu Fernández, Andrés (PRI). Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: 96
- Morán Sánchez, Leoncio Alfonso (PAN). Ley de Inversión Extranjera - Ley General de Sociedades Mercantiles - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Derechos - Ley Federal de Procedimiento Administrativo - Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 149
- Moreno Arcos, Mario (PRI)..... Tianguis Turístico de Acapulco: 184

- Narro Céspedes, José (PRD). Ley de Inversión Extranjera - Ley General de Sociedades Mercantiles - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Derechos - Ley Federal de Procedimiento Administrativo - Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 154
- Navarro Aguilar, Filemón (PRD). Tianguis Turístico de Acapulco: 186
- Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel (PAN) Tianguis Turístico de Acapulco: 173, 180, 186
- Parra Becerra, María Felicitas (PAN). Código Federal de Procedimientos Penales: 106
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Ley Federal del Trabajo: 151
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Ley Federal de Radio y Televisión: 129
- Ramírez Bucio, Arturo (PAN). Asistencia: 11
- Ramírez Bucio, Arturo (PAN). Ley Federal del Trabajo: 151
- Ramírez Bucio, Arturo (PAN). Tianguis Turístico de Acapulco: 174
- Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI). Código Penal Federal: 121
- Rebollo Mendoza, Ricardo Armando (PRI). Ley del Seguro Social: 129
- Ríos Piter, Armando (PRD) Tianguis Turístico de Acapulco: 171, 181
- Rodarte Ayala, Josefina (PRI). Ley General de Salud - Ley General de Educación: 96
- Rodríguez Hernández, Jesús María (PRI). Artículo 41 constitucional: 102
- Salgado Romero, Cuauhtémoc (PRI). Tianguis Turístico de Acapulco: 175
- Sánchez Romero, Norma (PAN). Ley de Inversión Extranjera - Ley General de Sociedades Mercantiles - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Derechos - Ley Federal de Procedimiento Administrativo - Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 147

-
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI) Artículo 122 constitucional: 49, 55
 - Serrano Jiménez, Emilio (PRD) Artículo 122 constitucional: 55
 - Serrano Jiménez, Emilio (PRD) Tianguis Turístico de Acapulco: 177,
179, 184
 - Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Ley de Inversión Extranjera - Ley Gene-
ral de Sociedades Mercantiles - Ley Or-
gánica de la Administración Pública Fe-
deral - Ley Federal de Derechos - Ley
Federal de Procedimiento Administrati-
vo - Ley Federal para el Fomento de la
Microindustria y la Actividad Artesanal:
157
 - Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Ley Federal del Trabajo: 152

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS

ASF	Auditoría Superior de la Federación
Canirac	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Contaminados
Cener	Centro Nacional de Energías Renovables
CNLAMCA	Comite Nacional de Enlace de las Asociaciones Mutualistas, Cooperativas y Asociativas
Cofepris	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Concanaco Servytur	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
Ensanut	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fonaes	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas Sociales
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFE	Instituto Federal Electoral
Mipymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OMS	Organización Mundial de la Salud
PAN	Partido Acción Nacional
PIB	Producto Interno Bruto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sener	Secretaría de Energía

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INVERSIÓN EXTRANJERA, GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, FEDERAL DE DERECHOS, FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Ausente	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Ausente	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 Gómez Caro, Clara	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández García, Elvia	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Ausente

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Quorum	176 Ramos Montaña, Francisco	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
120 León Perea, José Luis Marcos	Favor	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
121 Lepe Lepe, Humberto	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Abstención	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
126 López Aguilar, Cruz	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Ausente
127 López Loyo, María Elena Perla	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	191 Romero Romero, Jorge	Favor
132 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martel López, José Ramón	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Massieu Fernández, Andrés	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Méndez Hernández, Sandra	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Morales Martínez, Fernando	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huezo, Josué Cirino	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Villanueva de la Luz, Moisés	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	39 García Portillo, Arturo	Ausente
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Ausente
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Favor
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

Favor: 151
 Contra: 1
 Abstención: 1
 Quorum: 1
 Ausentes: 85
 Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	63 Mancillas Amador, César	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	66 Martín López, Miguel	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	76 Merino Loo, Ramón	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	80 Nava Vázquez, José César	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	84 Orozco, Rosi	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor	87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Quorum
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Ausente
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 101

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 39

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Díaz Juárez, Pavel	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 González Díaz, José Alfredo	Favor
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
20 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
22 Hernández Cruz, Luis	Favor
23 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
25 Herrera Chávez, Samuel	Favor
26 Herrera Soto, María Dina	Favor
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
28 Jaime Correa, José Luis	Ausente
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
30 Jiménez López, Ramón	Favor
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
32 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
35 López Hernández, Adán Augusto	Favor
36 López Fernández, Juan Carlos	Favor
37 López Paredes, Uriel	Favor
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
41 Mastache Mondragón, Aarón	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
48 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
49 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Contra
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Urange Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira

Favor: 49
 Contra: 4
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 68

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Contra
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 8 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 9 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 10 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Vázquez González, Pedro

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Favor
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 1
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Herrera Martínez, Jorge
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 21

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Tamez Guerra, Reyes S.
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 8

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Contra
 Contra
 Contra

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguirre Herrera, Ángel
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente
Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INVERSIÓN EXTRANJERA, GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, FEDERAL DE DERECHOS, FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, 62 Y 89 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN SUS TÉRMINOS; Y PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL DIPUTADO RAÚL GERARDO CUADRA GARCÍA Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	47 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ermesto	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	52 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Ausente	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	68 Franco López, Héctor	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	77 García Silva, Luis	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	78 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Abstención	81 Gómez Caro, Clara	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Ausente
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	84 González Ilscas, Jorge Venustiano	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	85 González Morales, José Alberto	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	86 González Soto, Diana	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
46 David David, Sami	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
		93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
		94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor

95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor	155 Nazar Morales, Julián	Ausente
96 Hernández García, Elvia	Ausente	156 Neyra Chávez, Armando	Favor
97 Hernández Hernández, Jorge	Ausente	157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor
98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente	158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor
99 Hernández Pérez, David	Favor	159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente
100 Hernández Silva, Héctor	Ausente	160 Padilla López, José Trinidad	Favor
101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramos Montaña, Francisco	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	178 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
120 León Perea, José Luis Marcos	Favor	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
121 Lepe Lepe, Humberto	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
126 López Aguilar, Cruz	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
128 López Pescador, José Ricardo	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	191 Romero Romero, Jorge	Quorum
132 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Massieu Fernández, Andrés	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Méndez Hernández, Sandra	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Morales Martínez, Fernando	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente

215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villanueva de la Luz, Moisés	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 151

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 86

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor

20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Quorum
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Ausente
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor

42 Méndez Rangel, Avelino	Contra
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Contra
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Contra
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
48 Norberto Sánchez, Nazario	Contra
49 Ocegueda Silva, María Florentina	Contra
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Contra
52 Quezada Contreras, Leticia	Contra
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
55 Rosario Morales, Florentina	Contra
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Contra
58 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Contra

Favor: 4
 Contra: 49
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 68

19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
8 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
9 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
10 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
12 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 12

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Ausente
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Herrera Martínez, Jorge	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Contra
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Contra
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Contra
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente

Favor: 0
Contra: 4
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	190	8	3	3	0	12	23	239
PAN	119	1	3	0	0	9	9	141
PRD	59	1	2	2	0	1	3	68
PVEM	15	0	2	1	0	2	1	21
PT	11	0	0	0	0	1	0	12
CONV	4	2	0	1	0	1	0	8
NA	5	2	0	0	0	0	0	7
IND	1	0	0	0	0	0	1	2
TOTAL	404	14	10	7	0	26	37	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		ASISTENCIA OFICIAL COMISIÓN PERMISO MESA DIRECTIVA
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	21 Benítez Lucho Antonio
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro
9 Albores Gleason Roberto Armando	INASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador
11 Álvarez Martínez José Luis	INASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	33 Castro Ríos Sofía
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	36 Cervera Hernández Felipe
17 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	39 Contreras García Germán
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES

40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA	84 González Ilescas Jorge Venustiano	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA		
42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA		
43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	85 González Morales José Alberto	ASISTENCIA
44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	86 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA
45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA
46 David David Sami	ASISTENCIA	88 Guajardo Villarreal Ildelfonso	ASISTENCIA
		89 Guerra Castillo Marcela	OFICIAL COMISIÓN
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA
		91 Guevara Cobos Luis Alejandro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
48 De la Fuente Dagdug María Estela	ASISTENCIA		
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	CÉDULA	94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	97 Hernández Hernández Jorge	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
55 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA		
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	98 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
58 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	100 Hernández Silva Héctor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA		
60 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
		105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
64 Flores Castañeda Jaime	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
		107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
65 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
66 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
67 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
68 Franco López Héctor	INASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
69 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
70 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
71 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
72 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
73 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
74 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
75 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	118 Lastiri Quirós Juan Carlos	INASISTENCIA
76 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	119 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
77 García Silva Luis	ASISTENCIA	120 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
78 Garza Flores Noé Fernando	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	121 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
		122 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
		123 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
79 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	124 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
80 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	125 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
		126 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
		127 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
81 Gómez Caro Clara	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	128 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
		129 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
		130 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
82 González Cuevas Isaías	PERMISO	131 Luna Munguía Miguel Ángel	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	132 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
83 González Díaz Joel	ASISTENCIA	133 Marín Torres Julieta Octavia	INASISTENCIA

134 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA	188 Rojas Gutiérrez Francisco José	PERMISO
135 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
136 Martel López José Ramón	ASISTENCIA	189 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA
137 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA	190 Rojo García de Alba Jorge	ASISTENCIA
138 Martínez González Hugo Héctor	INASISTENCIA	191 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA
139 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA	192 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA
140 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA	193 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA
141 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA	194 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA
142 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA	195 Rubio Barthell Eric Luis	OFICIAL COMISIÓN
143 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA	196 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA
144 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA	197 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA
145 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA	198 Saldaña del Moral Fausto Sergio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
146 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA		ASISTENCIA
147 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA	199 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA
148 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA	200 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA
149 Montes Cavazos Fermín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	201 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
		202 Sánchez García Gerardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
150 Morales Martínez Fernando	CÉDULA		ASISTENCIA
151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	203 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA
152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA	204 Sánchez Vélez Jaime	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
153 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA		ASISTENCIA
154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA	205 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA
155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	206 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA
156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	207 Scherman Leaño María Esther de Jesús	ASISTENCIA
157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA	208 Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA
158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA	209 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA
159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA	210 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA
160 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	211 Soria Morales Blanca Juana	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
161 Paredes Rangel Beatriz Elena	INASISTENCIA		ASISTENCIA
162 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA	212 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA
163 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	213 Soto Osegura José Luis	ASISTENCIA
164 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	214 Terán Velázquez María Esther	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
165 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA		ASISTENCIA
166 Pérez Magaña Eviel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	215 Terrazas Porras Adriana	CÉDULA
		216 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
167 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	217 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA
168 Pichardo Lechuga José Ignacio	CÉDULA	218 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA
169 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	219 Urzúa Rivera Ricardo	ASISTENCIA
170 Quiñones Cornejo María de la Paz	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	220 Valdés Huevo Josué Cirino	INASISTENCIA
		221 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
171 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	222 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
172 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	223 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA
173 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	224 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
174 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	225 Vieyra Alamilla Marcela	ASISTENCIA
175 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	ASISTENCIA	226 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
176 Ramos Montaña Francisco	ASISTENCIA	227 Villanueva de la Luz Moisés	ASISTENCIA
177 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	228 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
178 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	229 Yáñez Montaña J. Eduardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
179 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA		ASISTENCIA
180 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	230 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
181 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	231 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
182 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	232 Yunes Zorrilla José Francisco	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
183 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA		ASISTENCIA
184 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA		ASISTENCIA
185 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA		ASISTENCIA
186 Rodríguez Hernández Jesús María	INASISTENCIA		ASISTENCIA
187 Rodríguez Sosa Luis Félix	ASISTENCIA		ASISTENCIA

233 Zamora Cabrera Cristabell ASISTENCIA
 234 Zamora Jiménez Arturo ASISTENCIA
 235 Zamora Villalva Alicia Elizabeth ASISTENCIA
 236 Zapata Bello Rolando Rodrigo ASISTENCIA
 237 Zapata Lucero Ana Georgina ASISTENCIA
 238 Zarzosa Sánchez Eduardo ASISTENCIA
 239 Zubia Rivera Rolando ASISTENCIA

Asistencias: 190

Asistencias por cédula: 8

Asistencias comisión oficial: 3

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 12

No presentes en la mitad de las votaciones: 23

Total diputados: 239

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia NO PRESENTE EN
LA MITAD DE
LAS VOTACIONES
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana ASISTENCIA
3 Arámbula López José Antonio ASISTENCIA
4 Arce Paniagua Óscar Martín OFICIAL COMISIÓN
5 Arellano Rodríguez Rubén ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad ASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio INASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel ASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro ASISTENCIA
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro ASISTENCIA
11 Becerra Pocoroba Mario Alberto ASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús ASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumerindo ASISTENCIA
17 Castellanos Ramírez Julio ASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús ASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José ASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores CÉDULA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana NO PRESENTE EN
LA MITAD DE
LAS VOTACIONES

31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina ASISTENCIA
 32 Escobar Martínez Juan Pablo ASISTENCIA
 33 Esquer Gutiérrez Alberto ASISTENCIA
 34 Estrada Rodríguez Laura Elena ASISTENCIA
 35 Fuentes Cortés Adriana ASISTENCIA
 36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen ASISTENCIA
 37 Gama Dufour Sergio ASISTENCIA
 38 García Bringas Leandro Rafael NO PRESENTE EN
LA MITAD DE
LAS VOTACIONES
OFICIAL COMISIÓN
39 García Portillo Arturo ASISTENCIA
 40 Germán Olivares Sergio Octavio ASISTENCIA
 41 Giles Sánchez Jesús ASISTENCIA
 42 González Hernández Gustavo ASISTENCIA
 43 González Hernández Sergio ASISTENCIA
 44 González Madrugá César Daniel NO PRESENTE EN
LA MITAD DE
LAS VOTACIONES
45 González Ulloa Nancy ASISTENCIA
 46 Guillén Medina Leonardo Arturo ASISTENCIA
 47 Gutiérrez Cortina Paz ASISTENCIA
 48 Gutiérrez Fragozo Valdemar ASISTENCIA
 49 Gutiérrez Ramírez Tomás ASISTENCIA
 50 Guzmán Lozano María del Carmen ASISTENCIA
 51 Herrera Rivera Bonifacio ASISTENCIA
 52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes ASISTENCIA
 53 Hinojosa Pérez José Manuel ASISTENCIA
 54 Hurtado Leija Gregorio ASISTENCIA
 55 Iñiguez Gámez José Luis ASISTENCIA
 56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier ASISTENCIA
 57 López Hernández Oralia ASISTENCIA
 58 López Rabadán Kenia ASISTENCIA
 59 Lugo Martínez Ruth Esperanza ASISTENCIA
 60 Luken Garza Gastón ASISTENCIA
 61 Luna Ruíz Gloria Trinidad ASISTENCIA
 62 Madrigal Díaz César Octavio ASISTENCIA
 63 Mancillas Amador César ASISTENCIA
 64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen NO PRESENTE EN
LA MITAD DE
LAS VOTACIONES
65 Marroquín Toledo José Manuel ASISTENCIA
 66 Martín López Miguel NO PRESENTE EN
LA MITAD DE
LAS VOTACIONES
67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús ASISTENCIA
 68 Martínez Martínez Carlos ASISTENCIA
 69 Martínez Montemayor Baltazar ASISTENCIA
 70 Martínez Peñaloza Miguel ASISTENCIA
 71 Meillón Johnston Carlos Luis ASISTENCIA
 72 Méndez Herrera Alba Leonila NO PRESENTE EN
LA MITAD DE
LAS VOTACIONES
73 Mendoza Díaz Sonia ASISTENCIA
 74 Mendoza Sánchez María de Jesús ASISTENCIA
 75 Mercado Sánchez Luis Enrique ASISTENCIA
 76 Merino Loo Ramón ASISTENCIA
 77 Monge Villalobos Silvia Isabel ASISTENCIA
 78 Montalvo López Yolanda del Carmen ASISTENCIA
 79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso ASISTENCIA

80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA	136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	INASISTENCIA
82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	138 Velázquez y Lorente Julián Francisco	ASISTENCIA
83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
84 Orozco Rosi	ASISTENCIA	140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA	141 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA		
87 Ovando Patrón José Luis	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Asistencias: 119	
		Asistencias por cédula: 1	
88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 3	
89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA	Inasistencias: 9	
92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 9	
93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA	Total diputados: 141	
94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA		
95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA		
96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA		
97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA		
98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA		
99 Ramírez Acuña Francisco Javier	INASISTENCIA		
100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA		
101 Ramírez Puente Camilo	OFICIAL COMISIÓN		
102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA		
103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA		
104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA		
105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	INASISTENCIA		
106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA		
107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA		
108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA		
109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA		
110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA		
111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA		
112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA		
113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA		
114 Romero León Gloria	ASISTENCIA		
115 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA		
116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA		
117 Saldaña Morán Julio	INASISTENCIA		
118 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA		
119 Santamaría Prieto Fernando	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA		
121 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA		
122 Téllez González Ignacio	INASISTENCIA		
123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA		
124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA		
125 Torres Delgado Enrique	INASISTENCIA		
126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA		
127 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA		
128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA		
129 Trejo Azuara Enrique Octavio	INASISTENCIA		
130 Triguerras Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA		
131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA		
132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA		
133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA		
134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA		
135 Valls Esponda Maricarmen	INASISTENCIA		
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
		1 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
		2 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA
		3 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
		4 Burelo Burelo César Francisco	INASISTENCIA
		5 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	CÉDULA
		6 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
		7 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA
		8 Cornejo Barrera Luciano	ASISTENCIA
		9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
		10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
		11 Damián Peralta Esthela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		12 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA
		13 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA
		14 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
		15 García Avilés Martín	ASISTENCIA
		16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
		17 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
		18 González Díaz José Alfredo	ASISTENCIA
		19 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
		20 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
		21 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		22 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
		23 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
		24 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA
		25 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
		26 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
		27 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
		28 Jaime Correa José Luis	OFICIAL COMISIÓN
		29 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
		30 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
		31 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
		32 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
		33 Lobato Ramírez Ana Luz	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

34 López Fernández Juan Carlos ASISTENCIA
 35 López Hernández Adán Augusto ASISTENCIA
 36 López Paredes Uriel ASISTENCIA
 37 Lozano Herrera Ilich Augusto ASISTENCIA
 38 Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA
 39 Madrigal Ceja Israel ASISTENCIA
 40 Marín Díaz Feliciano Rosendo ASISTENCIA
 41 Mastache Mondragón Aarón ASISTENCIA
 42 Méndez Rangel Avelino ASISTENCIA
 43 Mendoza Arellano Eduardo ASISTENCIA
 44 Meza Castro Francisco Armando ASISTENCIA
 45 Narro Céspedes José ASISTENCIA
 46 Navarro Aguilar Filemón PERMISO

MESA DIRECTIVA
 47 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles OFICIAL COMISIÓN
 48 Norberto Sánchez Nazario ASISTENCIA
 49 Ocegueda Silva María Florentina ASISTENCIA
 50 Ovalle Vaquera Federico ASISTENCIA
 51 Puppo Gastélum Silvia ASISTENCIA
 52 Quezada Contreras Leticia ASISTENCIA
 53 Ríos Piter Armando ASISTENCIA
 54 Rodríguez Martell Domingo ASISTENCIA
 55 Rosario Morales Florentina ASISTENCIA
 56 Salgado Vázquez Rigoberto ASISTENCIA
 57 Santana Alfaro Arturo ASISTENCIA
 58 Serrano Jiménez Emilio ASISTENCIA
 59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES

60 Torres Abarca O. Magdalena ASISTENCIA
 61 Torres Robledo José M. ASISTENCIA
 62 Uranga Muñoz Enoé Margarita ASISTENCIA
 63 Valencia Barajas José María ASISTENCIA
 64 Vargas Cortez Balfre ASISTENCIA
 65 Vázquez Camacho María Araceli ASISTENCIA
 66 Velázquez Esquivel Emiliano ASISTENCIA
 67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo ASISTENCIA
 68 Vizcaíno Silva Indira ASISTENCIA

Asistencias: 59
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 3
 Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario OFICIAL COMISIÓN
 2 Carabias Icaza Alejandro ASISTENCIA
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano ASISTENCIA
 4 Corona Valdés Lorena ASISTENCIA
 5 Cueva Sada Guillermo ASISTENCIA
 6 Del Mazo Maza Alejandro INASISTENCIA
 7 Escudero Morales Pablo ASISTENCIA
 8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto ASISTENCIA

9 Flores Ramírez Juan Gerardo ASISTENCIA
 10 Guerra Abud Juan José ASISTENCIA
 11 Herrera Martínez Jorge ASISTENCIA
 12 Ledesma Romo Eduardo OFICIAL COMISIÓN
 13 Moreno Terán Carlos Samuel PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 14 Natale López Juan Carlos INASISTENCIA
 15 Orozco Torres Norma Leticia ASISTENCIA
 16 Pacchiano Alamán Rafael ASISTENCIA
 17 Pérez-Alonso González Rodrigo ASISTENCIA
 18 Sáenz Vargas Caritina ASISTENCIA
 19 Salinas Sada Ninfa Clara ASISTENCIA
 20 Sarur Torre Adriana ASISTENCIA
 21 Vidal Aguilar Liborio NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando ASISTENCIA
 2 Castillo Juárez Laura Itzel ASISTENCIA
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto ASISTENCIA
 4 Escobar García Herón Agustín ASISTENCIA
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo ASISTENCIA
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo ASISTENCIA
 7 Ibarra Pedroza Juan Enrique ASISTENCIA
 8 Martínez y Hernández Ifigenia Martha ASISTENCIA
 9 Muñoz Ledo Porfirio INASISTENCIA
 10 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe ASISTENCIA
 11 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo ASISTENCIA
 12 Vázquez González Pedro ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 12

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime INASISTENCIA
 2 Arizmendi Campos Laura ASISTENCIA
 3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo ASISTENCIA
 4 García Almanza María Guadalupe ASISTENCIA

5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	CÉDULA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	CÉDULA
8 Piña Olmedo Laura	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 4
Asistencias por cédula: 2
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 1
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 1
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	CÉDULA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Tamez Guerra Reyes S.	CÉDULA
7 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA

Asistencias: 5
Asistencias por cédula: 2
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguirre Herrera Ángel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 1
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 1
Total diputados: 2

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

1 Albores Gleason Roberto Armando
2 Álvarez Martínez José Luis
3 Ambrosio Cipriano Heriberto
4 Campos Villegas Luis Carlos
5 Castillo Ruz Martín Enrique
6 Contreras García Germán
7 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban
8 Ferreyra Olivares Fernando
9 Flores Castañeda Jaime
10 Franco López Héctor
11 Garza Flores Noé Fernando
12 Gil Ortiz Francisco Javier Martín
13 Gómez Caro Clara
14 González Ilescas Jorge Venustiano
15 Guevara Cobos Luis Alejandro
16 Hernández Hernández Jorge
17 Hernández Silva Héctor
18 Lastiri Quirós Juan Carlos
19 Liborio Arrazola Margarita
20 Luna Munguía Miguel Ángel
21 Marín Torres Julieta Octavia
22 Martínez González Hugo Héctor
23 Montes Cavazos Fermín
24 Paredes Rangel Beatriz Elena
25 Pérez Magaña Eviel
26 Quiñones Cornejo María de la Paz
27 Rodríguez Hernández Jesús María
28 Saldaña del Moral Fausto Sergio
29 Sánchez García Gerardo
30 Sánchez Vélez Jaime
31 Soria Morales Blanca Juana
32 Terán Velázquez María Esther
33 Valdés Huevo Josué Cirino
34 Yáñez Montaña J. Eduardo
35 Yunes Zorrilla José Francisco
Faltas por grupo: 35

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia
2 Arriaga Rojas Justino Eugenio
3 Díaz Lizama Rosa Adriana
4 García Bringas Leandro Rafael
5 González Madruga César Daniel
6 Márquez Zapata Nelly Del Carmen
7 Martín López Miguel
8 Méndez Herrera Alba Leonila
9 Ovando Patrón José Luis
10 Ramírez Acuña Francisco Javier
11 Rétiz Gutiérrez Ezequiel
12 Saldaña Morán Julio

13 Santamaría Prieto Fernando
14 Téllez González Ignacio
15 Torres Delgado Enrique
16 Trejo Azuara Enrique Octavio
17 Valls Esponda Maricarmen
18 Vega De Lamadrid Francisco Arturo
Faltas por grupo: 18

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

1 Burelo Burelo César Francisco
2 Damián Peralta Esthela
3 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
4 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
Faltas por grupo: 4

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

1 Del Mazo Maza Alejandro
2 Natale López Juan Carlos
3 Vidal Aguilar Liborio
Faltas por grupo: 3

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

1 Muñoz Ledo Porfirio
Faltas por grupo: 1

CONVERGENCIA

Diputado

1 Álvarez Cisneros Jaime
Faltas por grupo: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

Diputado

1 Aguirre Herrera Ángel
Faltas por grupo: 1